

CONSEJERÍA DE
SANIDAD

**ESTADÍSTICA DE
ESTABLECIMIENTOS
SANITARIOS CON
RÉGIMEN DE
INTERNADO**

2005

**JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

2005

CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN

SERVICIO DE INFORMACIÓN SANITARIA



Castilla-La Mancha

Edita: CONSEJERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Servicio de Información Sanitaria
Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.jccm.es/sanidad>

Imprime:

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Lucas González, Antonia
Gallego Colmenero, José Luis
Gómez Iniesta, Manuela
Cerrillo Martín, Jesús M.
Carbayo Herencia, Luis E.
Vecina Vecina, Francisco

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
U.R.R. de enfermos psíquicos
Sanatorio Santa Cristina
Clínica Ntra. Sra. del Rosario
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L.
Hospital de Hellín

CIUDAD REAL

Ballester Fernández-Bravo, Nieves
Soáñez Contreras, Carmen
Fernández Menor, Javier
Cejudo Lozano, Mayi
Muñoz Torres, José
Sánchez Díaz, Cristina
Ortiz Maeso, M^a Dolores

Complejo Hospitalario de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Clínica Coreysa
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía
Complejo Hospitalario La Mancha-Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital Gutiérrez Ortega

CUENCA

Guardia Lledó, Paula
Arauz Pérez, M^a José

Hospital General Virgen de la Luz
Clínica Alameda

GUADALAJARA

Vilchez Perdigón, Carmen
Gómez Serrano, José Antonio
Revilla Amores, Manuel
Mena Sánchez, Juan A.
Javier Sanz Sanz

Hospital General y Universitario de Guadalajara
Centro Sociosanitario La Merced
Sanatorio Ntra. Sra. de la Antigua
Clínica Doctor Sanz Vázquez
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

TOLEDO

Ortega Sánchez, M^a Elena
Ruiz- Ayúcar Alonso, Miguel Ángel
Canabal Berlanga, Alfonso
Sanz Cartagena, Rubén
García Sánchez, Eva M^a
Flores Mateo, M^a Jesús
Ramos Álvarez, Isabel
García Lor, Manuel

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Parapléjicos
Hospital Provincial de la Misericordia
Hospital Tres Culturas
Centro Asistencial de Solimat
Hospital Ntra. Sra. del Prado
Instituto de Ciencias de la Salud
Clínica Marazuela, S.A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2005	17
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	18
1.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	19
1.2. INCUBADORAS	21
1.3. QUIRÓFANOS	22
1.4. PARITORIOS	22
1.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	22
2. DOTACIÓN DE PERSONAL	23
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	25
3.1. ALTAS HOSPITALARIAS	25
3.2. ESTANCIAS CAUSADAS	27
3.3. CONSULTAS EXTERNAS	31
3.4. URGENCIAS	33
3.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	35
3.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	37
3.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	38
3.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	39
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA	39
4.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	39
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	40
4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	40
5. COMPRAS Y GASTOS	41
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	43
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	87
ANEXO	131
FE DE ERRATAS	185

INTRODUCCIÓN

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) se contempla en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005/2008, aprobado por el Decreto 5/2005, de 18 de enero de 2005.

El objetivo principal de esta Estadística es ofrecer información con periodicidad anual sobre distintos aspectos del conjunto de los hospitales de Castilla-La Mancha, tales como su estructura, actividad asistencial, económica y docente de los centros sanitarios, los recursos materiales y de personal, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados y las compras y gastos realizados. En la actualidad, es la única estadística oficial sobre establecimientos sanitarios con régimen de internado, tanto públicos como privados.

El avance tecnológico que se está produciendo en los últimos años en el sector sanitario, se viene observando también en nuestra Comunidad Autónoma con un aumento de la alta tecnología. Lo más destacado es la nueva dotación de 2 salas de hemodinámica, 1 TAC y 3 equipos de resonancia magnética en el último año.

Los resultados de la información sobre actividad asistencial, analizados en el periodo 2002-2005, se han caracterizado, a grandes rasgos, por un aumento del 7% en el número de altas hospitalarias (de 173.946 en 2002 a 186.164 en 2005), el acortamiento de la estancia media en 0,45 días (de 7,94 días en 2002 a 7,49 en 2005) y el mayor número de pacientes atendidos por cama (de 35,48 en 2002 a 38,48 en 2005).

Otro dato relevante del sector hospitalario en ese mismo periodo es el crecimiento de la actividad ambulatoria, en concreto, la actividad en consultas se ha incrementado en un 15,52%; también siguen aumentando los procedimientos quirúrgicos ambulatorios (de 59.574 en 2002 a 71.180 en 2005) y los casos atendidos en urgencias que lo hicieron en un 10,93 % (de 754.164 en 2002 a 836.572 en 2005).

MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario de la ESCRI que figura en el anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de la Web y la aplicación que lo soporta dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2005.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se miden las variables de la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras una primera validación en el propio centro es sometido a un proceso de depuración estructurado de forma jerárquica:

HOSPITAL ↔ CONSEJERÍA ↔ MINISTERIO

Durante este proceso, con frecuencia, se requiere de nuevo la colaboración del hospital.

Una vez consolidados los datos se procede a la explotación autonómica de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo I**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de enfermos o pacientes ingresados, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino los episodios de atención, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc. cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en cinco grandes bloques:

1. Dotación y utilización de recursos.
2. Dotación de personal.
3. Actividad asistencial.
4. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes.
5. Compras y gastos.

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la revisión del padrón municipal a 1 de Enero de 2006 publicada por el INE.

1.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

1.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

1.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

$$\frac{\text{Dotación instalada} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

2.- PERSONAL

Para los cálculos de personal se ha tenido en cuenta la distinta dedicación del personal según el número de horas trabajadas, ponderando (p) la participación en estos indicadores de la siguiente manera:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum \text{n}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p$

INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc....)

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{N}^\circ \text{ de camas en funcionamiento}}$$

3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

3.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

3.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas} \times 100}{\text{Camas funcionamiento} \times 365}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

3.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

3.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

3.5. URGENCIAS

En la ESCRI se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

3.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

3.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

3.8. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

En este apartado se presenta el número por 1.000 habitantes de estudios de Rx, TAC, resonancias magnéticas, estudios de hemodinámica, angiografía digital, gammagrafías, biopsias, necropsias, radiología intervencionista y litofragmentación renal. También se presenta indicadores del grado de utilización del equipo en funcionamiento en relación con la actividad.

3.9. ACTIVIDAD EN OTRAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Bajo este epígrafe se incluyen el número de sesiones de quimioterapia, rehabilitación y hemodiálisis, distribuidas según las variables de clasificación.

3.10. TRANSFUSIONES DE SANGRE

Se presenta el número de transfusiones de sangre según el tipo de preparado que se ha transfundido: sangre total, concentrado de hematíes, concentrado de plaquetas, plasma fresco congelado, plasma fresco no congelado, crioprecipitado.

3.11. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento} \times 100}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias} \times 1.000}{\text{Urgencias totales}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Fallecimientos maternos} \times 1.000}{\text{Partos vaginales} + \text{Cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias} \times 1.000}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales} \times 100}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Los propios pacientes
- Entidades aseguradoras privadas
- Seguridad social
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S.
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Empresas colaboradoras de la S.S.
- Otros

5.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

Coste por Unidad Básica Asistencial (UBA):

La UBA es un indicador que permite relacionar la actividad sanitaria con los costes.

El valor de la UBA se ha obtenido mediante la suma de los valores ponderados de distintas actividades asistenciales, según se detalla a continuación:

$$\text{N}^{\circ} \text{ de UBA}_s = (\text{N}^{\circ} \text{ de Estancias}) + (\text{N}^{\circ} \text{ de primeras consultas} \times 0,4) + (\text{N}^{\circ} \text{ de consultas sucesivas} \times 0,2) + (\text{N}^{\circ} \text{ urgencias} \times 0,5).$$

COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2005

Como resumen de la actividad de la ESCRI, en la Tabla 1 se recogen los principales indicadores sobre recursos, actividad asistencial y actividad económica en el periodo comprendido entre los años 2002-2005.

TABLA 1. PRINCIPALES INDICADORES HOSPITALARIOS C-LM 2002-2005.

RECURSOS	2002	2003	2004	2005	Δ05/02	
					Nº	%
NÚMERO DE HOSPITALES	27	27	27	27	0	0
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.902	4.849	4.861	4.838	-64	-1,31
PERSONAL SANITARIO	10.884	11.806	12.284	12.847	1.963	18,04
- MÉDICOS	2.314	2.563	2.752	2.914	600	25,93
- ENFERMERÍA	4.327	4.652	4.760	5.020	693	16,02
- OTROS SANITARIOS	106	146	184	218	112	105,66
ACTIVIDAD ASISTENCIAL						
ALTAS HOSPITALARIAS	173.946	179.650	182.790	186.164	12.218	7,02
CONSULTAS EXTERNAS	2.662.078	2.805.798	2.942.130	3.075.350	413.272	15,52
URGENCIAS	754.164	790.807	824.619	836.572	82.408	10,93
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	127.922	135.182	138.854	142.439	14.517	11,35
PARTOS	15.686	16.473	16.852	17.225	1.539	9,81
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
COMPRAS Y GASTOS	705.926.500	817.809.281	899.273.595	1.012.882.594	306.956.094	43,48
- GASTOS DE PERSONAL	454.782.149	532.655.639	593.234.295	653.005.448	198.223.299	43,59
- OTROS GASTOS	251.144.351	285.153.642	306.039.300	359.877.146	108.732.795	43,29
COMPRAS Y GASTOS/ CAMA*	144.008	168.655	184.998	209.360	65.352	45,38
COMPRAS Y GASTOS / ALTA*	4.058	4.552	4.920	5.441	1.383	34,08
COMPRAS Y GASTOS/ HABITANTE*	388,80	455,50	474,60	524,20	135,40	34,83

* TOTAL COMPRAS Y GASTOS DEL HOSPITAL

1.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

En el año 2005, en Castilla-La Mancha han estado en funcionamiento 27 hospitales si consideramos como un único centro los Complejos hospitalarios que funcionan de forma integrada.

Los hospitales que han formado complejo hospitalario son los siguientes:

- **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)

- **Complejo Hospitalario de Ciudad Real, formado por:**

- Hospital Ntra. Sra. de Alarcos (Ciudad Real)
- Hospital General de Ciudad Real (Ciudad Real)

- **Complejo Hospitalario La Mancha Centro, formado por:**

- Hospital General La Mancha Centro (Alcázar de San Juan)
- Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares)

- **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)

La actividad de la Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Agudos del Instituto de Ciencias de la Salud se ha incluido junto con la del Hospital Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina, por depender funcionalmente de él.

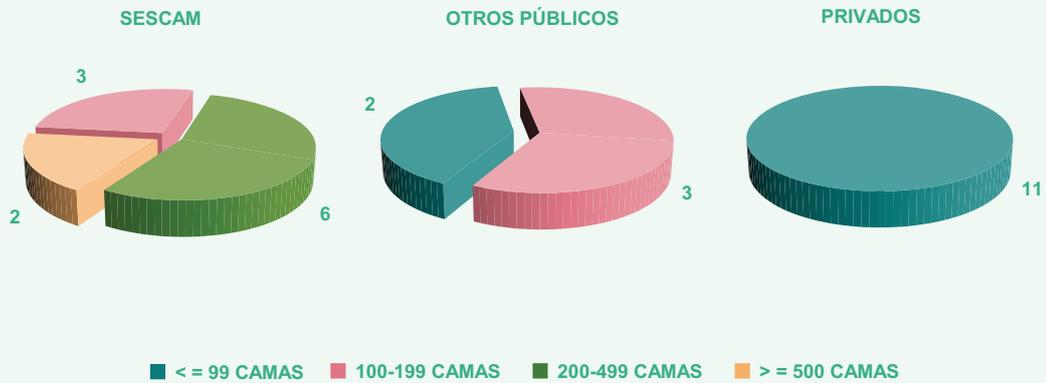
La distribución por provincias de los centros hospitalarios es la siguiente:

- Albacete: 6 hospitales
- Ciudad Real: 7 hospitales
- Cuenca: 2 hospitales
- Guadalajara: 5 hospitales
- Toledo: 7 hospitales

Según la dependencia funcional, 16 hospitales son públicos, de los cuales 11 dependen del SESCAM, y 11 son de carácter privado.

Según la capacidad de camas instaladas, dentro de los hospitales públicos hay 2 hospitales (dependientes del SESCAM) que pertenecen a la categoría de más de 500 camas, 6 a la categoría de 200-499 camas, 6 a la de 100-199 camas y 2 (cuya finalidad es Psiquiatría) a la de menos de 100 camas. Todos los hospitales privados están en la categoría de menos de 100 camas (Gráfico 1).

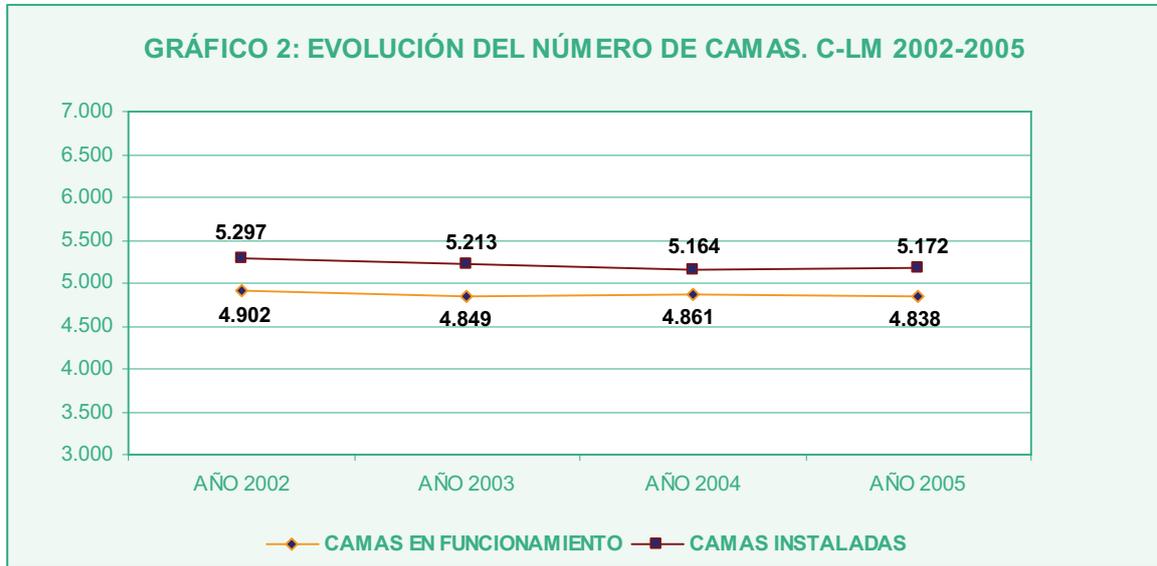
GRÁFICO 1: N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2005.



1.1 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO

La evolución de las camas en funcionamiento en el periodo 2002-2005 (Gráfico 2) está marcada por una reducción de las mismas (en otros hospitales públicos y en los centros privados), pasando de 4.902 en el año 2002 a 4.838 en 2005, con un descenso del 1,31%.

GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS. C-LM 2002-2005



En el año 2005 había 5.172 camas instaladas y el promedio en funcionamiento fue de 4.838 camas (93,54% de las instaladas).

El mayor número de camas corresponde a los hospitales del SESCOAM (79%), seguido de otros hospitales públicos (12%) y por último de los centros privados (9%).

En los hospitales dependientes del SESCAM estuvieron en funcionamiento el 95,22% de las camas instaladas, en otros hospitales públicos el 89,38% y en los hospitales privados el 85,66%.

El número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes fue de 2,50 (2,57 en 2004); 1,98 para los hospitales del SESCAM; 0,30 para otros hospitales públicos y 0,23 para los hospitales privados (Tabla 2).

TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2005

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
INSTALADAS	4.013	2,08	650	0,34	509	0,26	5.172	2,68
EN FUNCIONAMIENTO	3.821	1,98	581	0,30	436	0,23	4.838	2,50
EN FUNC. / INSTA.	95,22%		89,38%		85,66%		93,54%	

Comparando con el año anterior, el número de camas instaladas ha aumentado en 8 y el de camas en funcionamiento ha descendido en 23 (0,47%).

Por dependencia funcional, se produjo un incremento de 8 camas (1,87%) en los centros privados y de 1 cama (0,03%) en los hospitales del SESCAM, mientras que en otros hospitales públicos hubo un descenso de 32 camas (5,22%).

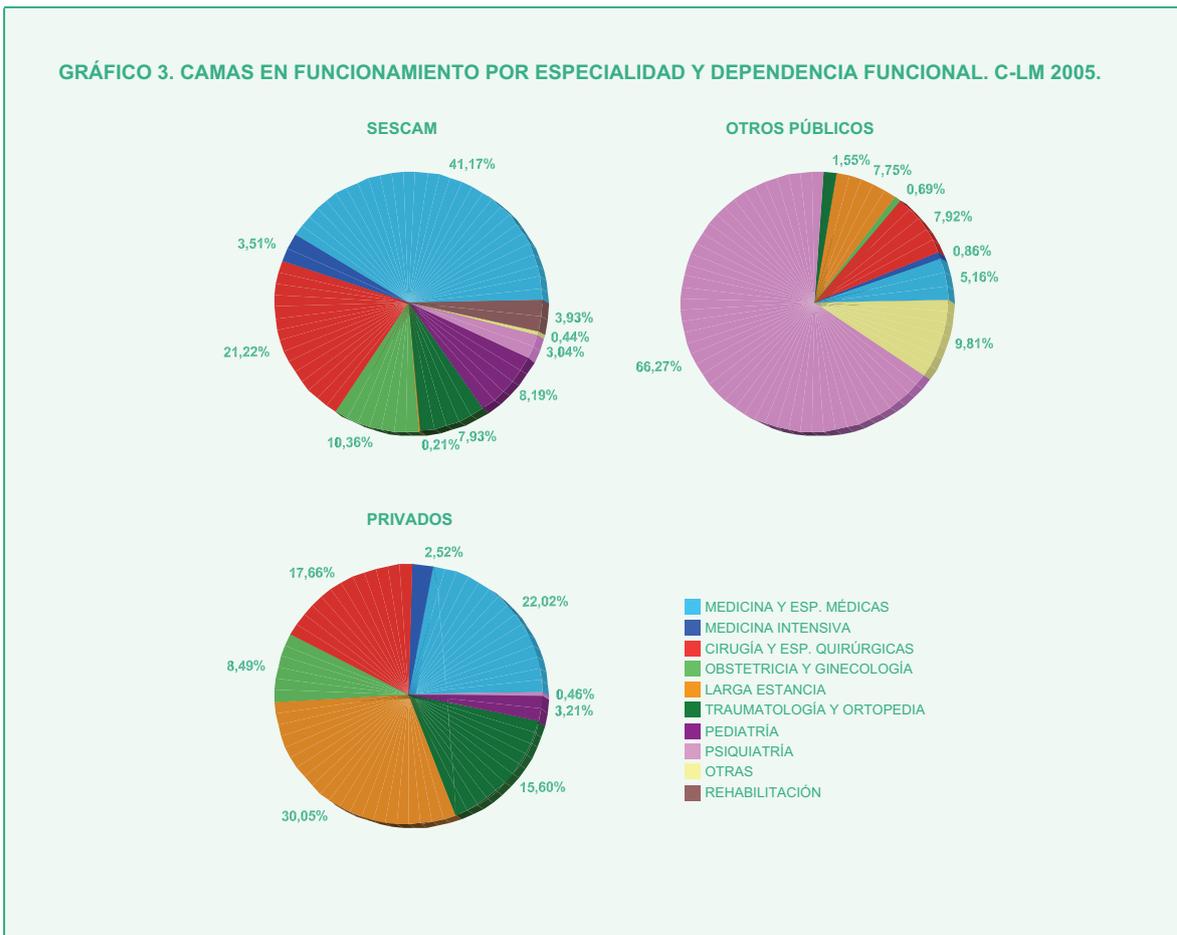
Distribución de camas en funcionamiento por especialidad médica y dependencia:

Las especialidades médicas con el mayor porcentaje de camas en funcionamiento han sido Medicina y Especialidades Médicas (35,12%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (19,31%), Psiquiatría (10,40%), Obstetricia y Ginecología (9,03%), Traumatología y Ortopedia (7,85%) y Pediatría (6,76%).

Para el resto de especialidades no se ha superado el 5% de las camas en funcionamiento.

En el Gráfico 3 se muestran las camas en funcionamiento por especialidad y dependencia funcional. Así, en los hospitales del SESCAM, el 41,17% de las camas han estado ocupadas por Medicina y Especialidades Médicas (38,27% en 2004); en otros hospitales públicos, el 66,27% por Psiquiatría (69,33% en 2004); en los hospitales privados, el 30,05% por la Unidad de Larga Estancia (25,23% en 2004) y el 22,02% por Medicina y Especialidades Médicas (23,13% en 2004).

GRÁFICO 3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2005.



La relación del número de camas por 1.000 habitantes y por especialidad médica experimentó ligeras variaciones comparando con el año anterior. Esta relación fue de 0,88 camas para Medicina y Especialidades Médicas, 0,48 para Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, 0,26 para Psiquiatría y 0,20 para Traumatología y Ortopedia. Para Pediatría este indicador fue de 1,12 camas por 1.000 niños de 0 a 14 años y para Obstetricia y Ginecología de 0,53 camas por 1.000 mujeres mayores de 14 años.

El aumento más significativo en el número de camas respecto al año precedente, se produjo en Medicina y Especialidades Médicas, con un incremento del 6,92% (110 camas). El descenso más notable fue en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, con el 8,34% (-85 camas), Traumatología y Ortopedia, con el 7,99% (-33 camas), Psiquiatría, con el 7,37% (-40 camas) y Pediatría con un 2,10% (-7 camas).

1.2 INCUBADORAS

En los hospitales de Castilla-La Mancha estuvieron en funcionamiento 124 incubadoras, el mismo número que en el año anterior (ver fe de erratas) que suponen un 97,64% de las instaladas y las cuales corresponden principalmente a los hospitales del SESCAM (92,74%). El número de incubadoras en funcionamiento por cada 1.000 nacidos vivos fue de 7,13 (7,72 en 2004).

1.3 QUIRÓFANOS

En el año 2005 estuvieron instalados 120 quirófanos y en funcionamiento 111 (92,50% de los instalados).

Por dependencia funcional, los quirófanos en funcionamiento respecto a los instalados fueron el 90,22% en el SESCAM, el 100% en otros hospitales públicos y el 100% en los hospitales privados.

Del total de quirófanos en funcionamiento, el 74,77% pertenecen al SESCAM, el 2,70 % a otros hospitales públicos y el 22,52% a los hospitales privados.

Los quirófanos que estuvieron instalados fueron el mismo número que en 2004 y los quirófanos en funcionamiento 4 más que en el año anterior.

1.4 PARITORIOS

Los paritorios en funcionamiento en nuestra Comunidad se distribuyen entre los hospitales del SESCAM y los centros privados, con unos porcentajes del 71% y 29% respectivamente.

El número de paritorios instalados (32) y en funcionamiento (31) son los mismos que en el año precedente.

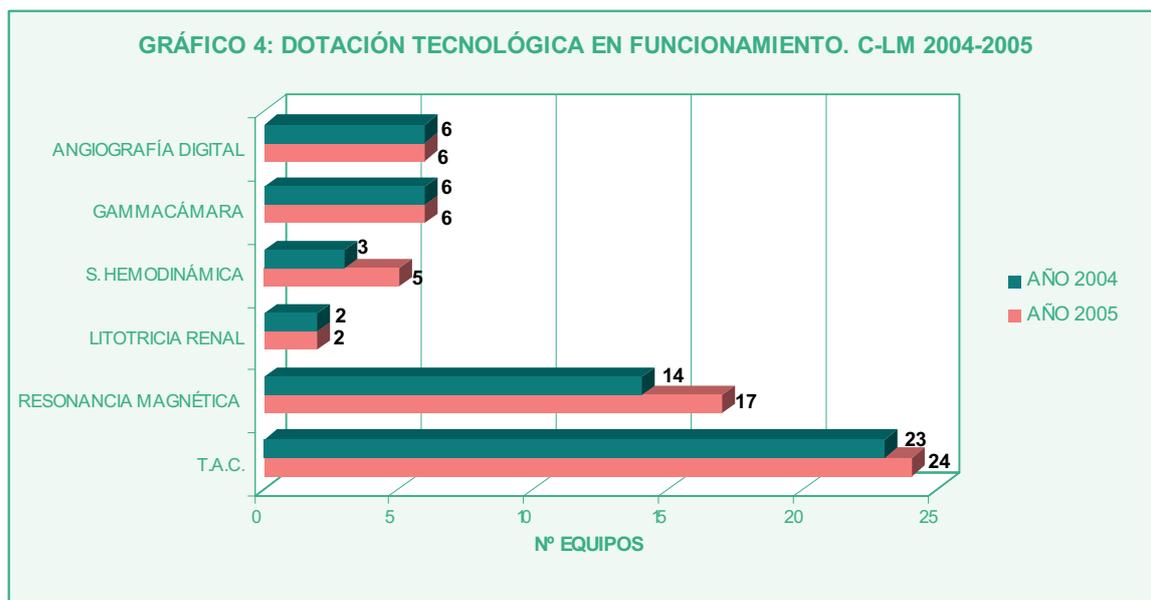
1.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

La dotación tecnológica va experimentando un crecimiento a lo largo de los últimos años y así, en 2005, los hospitales de nuestra Comunidad (Gráfico 4) contaron con 24 equipos de TAC (14 en el SESCAM, 9 en centros privados y 1 en otros hospitales públicos); 17 equipos de resonancia magnética (8 en el SESCAM y 9 en centros privados); 6 salas de angiografía digital (4 en el SESCAM, una en otros hospitales públicos y una en centros privados); 2 aceleradores lineales (en los hospitales del SESCAM); 5 salas de hemodinámica (4 en el SESCAM y una en los centros privados).

También se contabilizaron 120 salas de Rayos X (94 en el SESCAM, 25 en centros privados y una en otros hospitales públicos); 99 máquinas de hemodiálisis (98 pertenecientes al SESCAM y una a otros hospitales públicos), 6 equipos de gammacámara (4 en el SESCAM y 2 en centros privados) y 2 equipos de litotricia (uno en el SESCAM y uno en otros hospitales públicos).

La nueva dotación tecnológica correspondió a 3 equipos de resonancia magnética (uno en el SESCAM y 2 en hospitales privados), 2 salas de hemodinámica en los hospitales del SESCAM, y un equipo de TAC en otros hospitales públicos.

En el periodo 2002-2005 la dotación tecnológica se incrementó en 4 TAC, 8 equipos de resonancia magnética, 3 salas de hemodinámica, 3 salas de gammacámara y una sala de angiografía digital. Por el contrario, los equipos de litotricia disminuyeron en uno.



2.- DOTACIÓN DE PERSONAL

El colectivo de trabajadores en los hospitales de Castilla-La Mancha, con un incremento del 15,64% desde el año 2002, fue de 18.931 personas (4,69% más que en 2004). Formando parte de este colectivo, 13.543 personas están en la categoría de personal sanitario (71,54%), 5.159 en la de no sanitarios (27,25%), 439 como colaboradores habituales (2,32%) y 229 como personal directivo y de gestión (1,21%).

Han trabajado con jornada completa 18.175 trabajadores (729 más que en 2004), y con jornada a tiempo parcial lo han hecho 317 (101 más que en el año anterior).

Han tenido jornada completa, el 98,53% de los trabajadores del SESCAM, el 97,70% de otros hospitales públicos y el 67,46% de los centros privados.

El personal sanitario que ha trabajado con jornada completa ha sido un 4,58% más que en 2004, correspondiendo el 4,74% a los hospitales del SESCAM, el 0,49% a otros hospitales públicos y el 5,77% a los centros privados (Tabla 3).

Con jornada parcial trabajaron el 1,47% del personal de los centros del SESCAM, el 1,36% de otros hospitales públicos y el 4,10% de los centros privados.

Como personal colaborador habitual ha trabajado el 0,94% en otros hospitales públicos y el 28,44% en los centros privados.

El personal sanitario aumentó en todos los hospitales en el último año y este aumento supuso el 5,89% para médicos y el 5,46% para el personal de enfermería; el personal no sanitario, aunque disminuyó en los hospitales privados, se incrementó en un 3,59% y el personal directivo y de gestión solo aumentó en los hospitales privados (un 4,63%), disminuyendo un 8,38% en los hospitales del SESCAM.

En el periodo 2002-2005, el personal sanitario con jornada completa se incrementó en un 18%, el personal no sanitario en un 17% y el personal directivo y de gestión en un 28,4%.

TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2005	Δ05/04 (%)	2005	Δ05/04 (%)	2005	Δ05/04 (%)	2005	Δ05/04 (%)
PERSONAL SANITARIO	11.569	4,74	618	0,49	660	5,77	12.847	4,58
MÉDICOS	2.716	6,01	89	2,30	109	5,83	2.914	5,89
ENFERMERÍA	4.622	4,97	147	0,68	251	18,96	5.020	5,46
AYUDANTES SANITARIOS	4.052	3,24	368	0,55	275	-7,41	4.695	2,33
OTROS SANITARIOS	179	15,48	14	-12,50	25	92,31	218	18,48
PERSONAL NO SANITARIO	4.477	4,36	302	0,33	323	-3,29	5.102	3,59
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	175	-8,38	14	-12,50	37	23,33	226	4,63
TOTAL PERSONAL	16.221	4,48	934	0,21	1.020	3,24	18.175	4,18

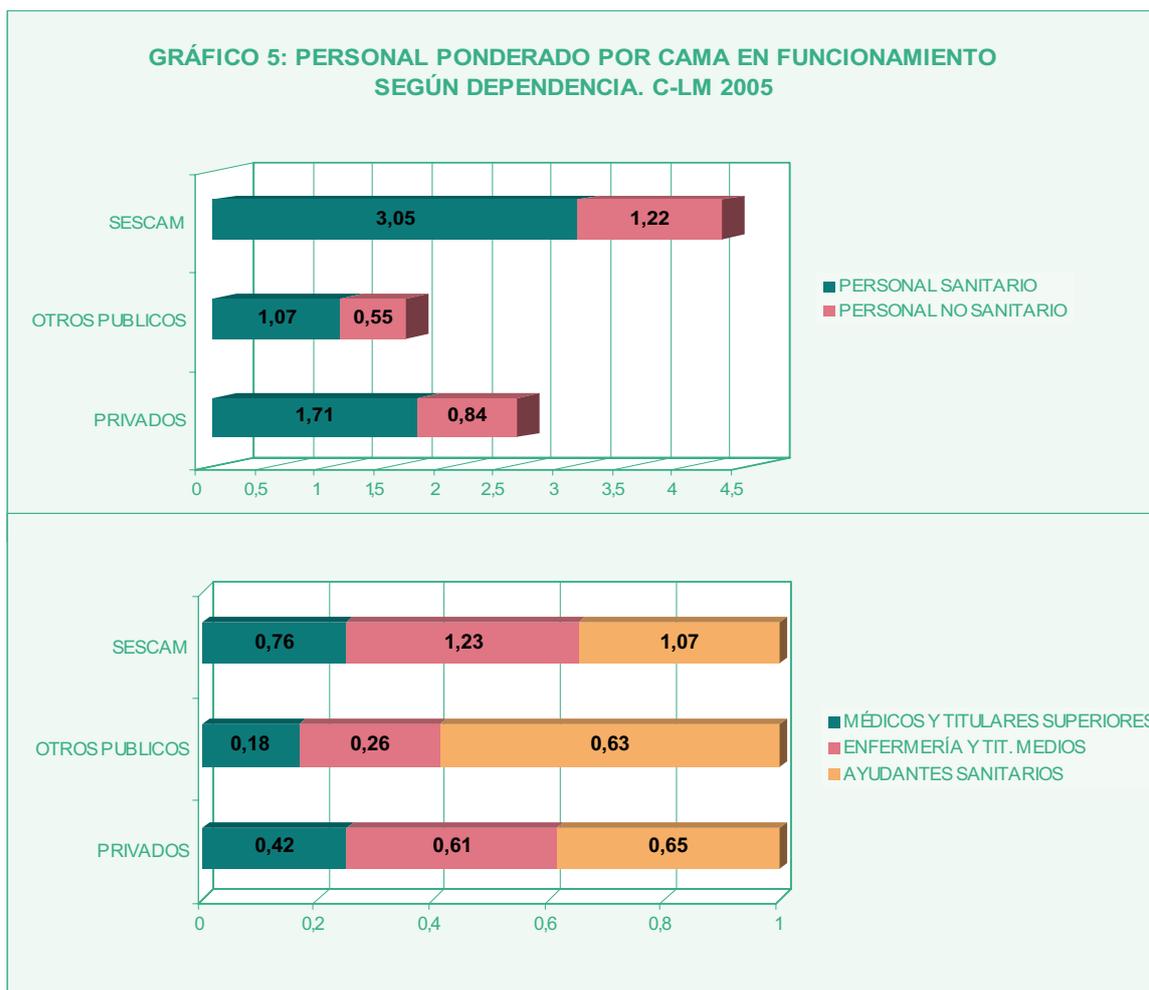
Además del personal reflejado en la tabla anterior, se contó con 531 personas en formación (13 más que en 2004): 409 MIR (7 menos que en 2004), 84 matronas en formación (22 más que en 2004), 27 otros residentes (4 más que en 2004) y 11 en formación de postgrado (6 menos que en 2004).

El personal sanitario ponderado según la dedicación horaria fue de 13.042 trabajadores, con un índice por 100.000 habitantes de 674,96 (653,31 en 2004). Para el personal médico este índice fue de 155,13 especialistas por 100.000 habitantes y dentro de esta categoría resaltan los 22,49 especialistas en Obstetricia y Ginecología por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años y 43,95 pediatras por 100.000 niños entre 0 y 14 años. En cuanto a los profesionales en enfermería, hubo 263,40 por 100.000 habitantes, correspondiendo 28,45 matronas por cada 100.000 mujeres con edades comprendidas entre 0 y 14 años.

En el Gráfico 5 se relacionan los índices correspondientes al año 2005 referentes al personal ponderado por cama en funcionamiento según la dependencia hospitalaria, siendo este de 3,80 (3,62 en 2004). En los hospitales del SESCAM fue 4,27; en otros hospitales públicos 1,62 y en los centros privados 2,55.

En los últimos cuatro años el índice de personal ponderado por cama en funcionamiento pasó de 3,24 en 2002 a 3,80 en 2005, con un aumento progresivo a lo largo de este periodo.

GRÁFICO 5: PERSONAL PONDERADO POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2005



3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

En los últimos cuatro años la tendencia en la actividad asistencial ha sido a un aumento en el número de altas, en las consultas externas, urgencias, intervenciones quirúrgicas y partos, así como en el índice de ocupación; por otra parte se ha reducido la estancia media de los pacientes y los días de intervalo de sustitución.

A continuación se detalla cada una de las actividades asistenciales de los hospitales de nuestra Comunidad.

3.1 ALTAS HOSPITALARIAS

En el año 2005 los pacientes ingresados en los distintos hospitales de Castilla-La Mancha causaron un total de 186.164 altas hospitalarias (1,85% más que en 2004).

A lo largo de los últimos cuatro años (Gráfico 6) ha habido un aumento progresivo en el número de pacientes dados de alta, con un incremento del 7,02%.

La tasa de altas hospitalarias por 1.000 habitantes ha pasado de 95,80 en el año 2002 a 96,35 en el año 2005, apreciándose un aumento en el año 2003 y una ligera disminución de dicha tasa a partir de ese año.

GRÁFICO 6: ALTAS HOSPITALARIAS. C-LM 2002-2005

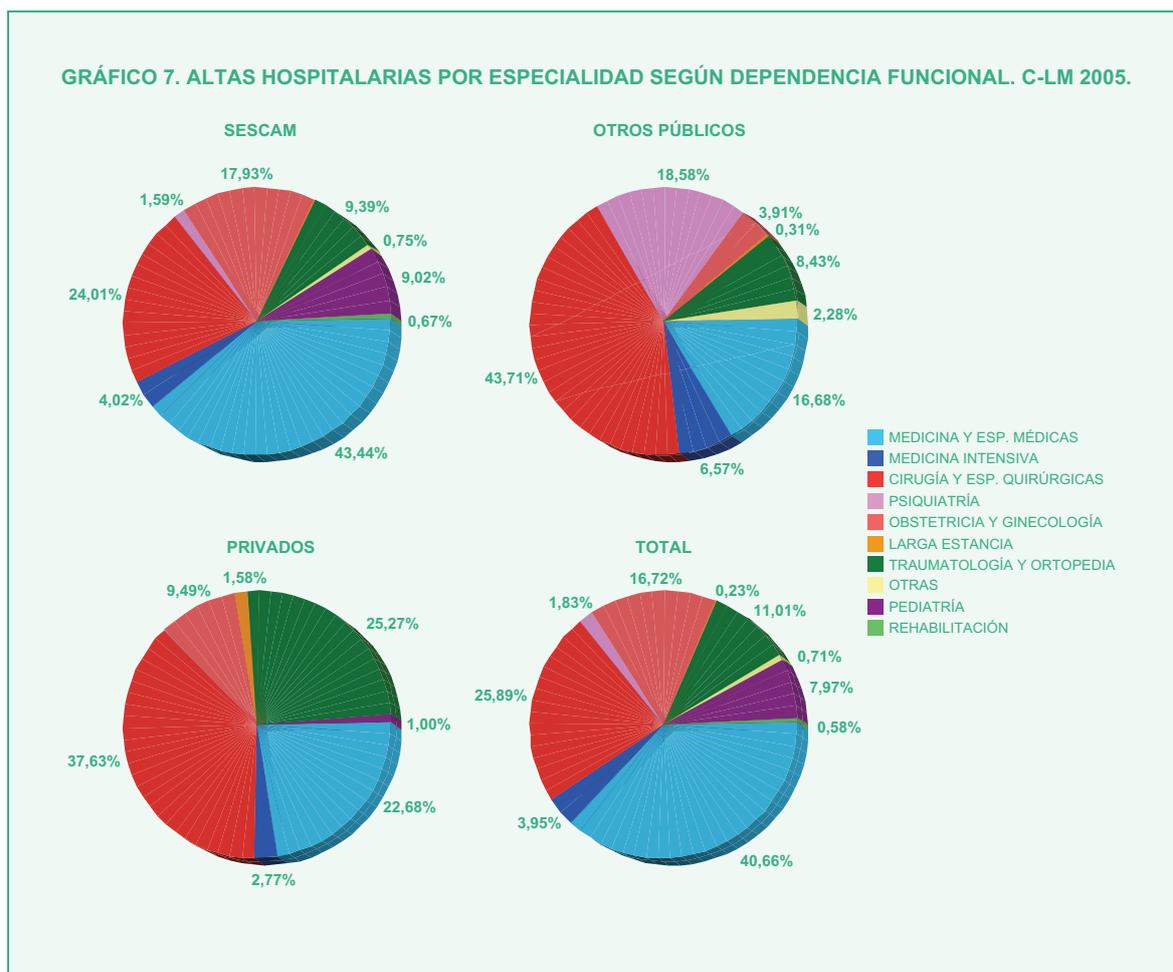


Según la dependencia funcional de los centros hospitalarios, el porcentaje de altas ha sido muy similar al año anterior, con un 84,07 % de las mismas en hospitales del SESCAM, un 2,31% en otros hospitales públicos y el 9,96% en los centros privados.

La mayor parte de las altas hospitalarias, con porcentajes similares a los del año precedente, pertenecen a la especialidad de Medicina y Especialidades Médicas (40,66%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (25,89%), Obstetricia y Ginecología (16,72%), Traumatología y Ortopedia (11,01%) y Pediatría (7,97%).

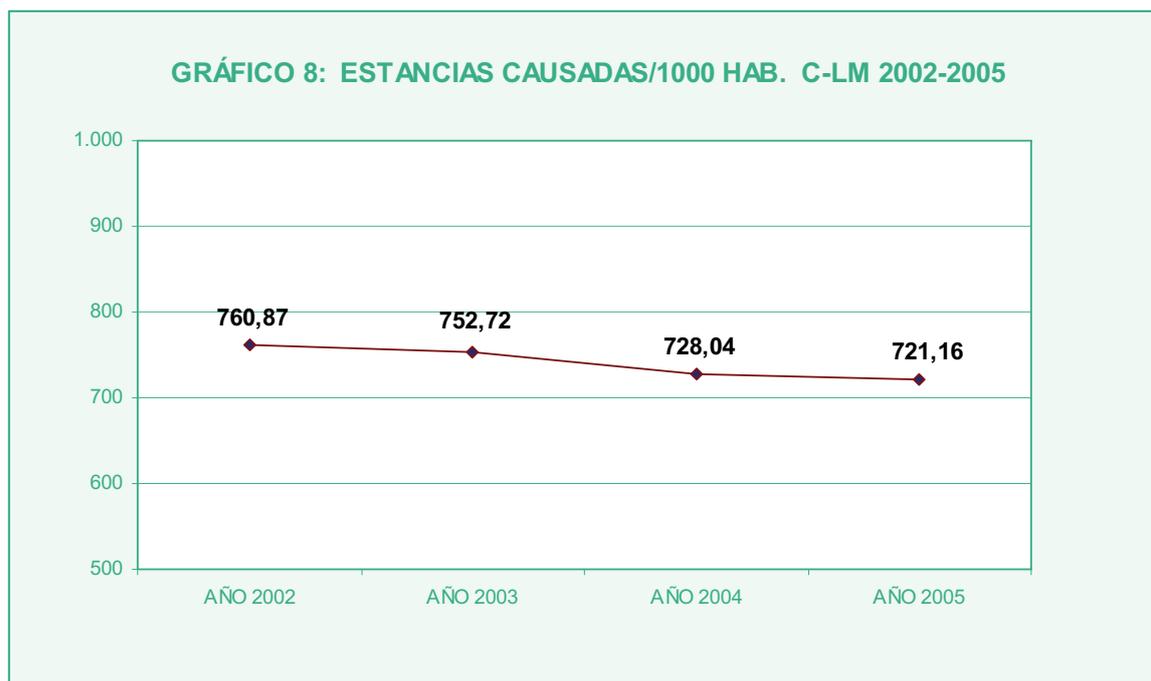
El motivo del alta fue, en el 94,25% por curación o mejoría (93,93% en los hospitales del SESCAM); en el 3,83% por fallecimiento (4,18% en los pacientes del SESCAM) y en el 1,43% por traslado a otros centros (1,47% en el SESCAM).

En cuanto a la distribución por especialidades (Gráfico 7), en los hospitales del SESCAM el mayor número de altas corresponde a las especialidades de Medicina y Especialidades Médicas (43,44%) y Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (24%); en otros hospitales públicos se produjeron en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (43,71%) y Psiquiatría (18,58%); en los centros privados en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (37,63%), Traumatología y Ortopedia (25,27%) y Medicina y Especialidades Médicas (22,68%).



3.2 ESTANCIAS CAUSADAS

Las estancias causadas por los pacientes ingresados en los hospitales de la Comunidad de Castilla-La Mancha fueron 1.393.469 días, lo que equivale a 721,16 días por 1.000 habitantes (728,04 en 2004), reduciéndose en un 0,95% en el último año y en un 5,22% en el periodo 2002-2005 (Gráfico 8).



Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM se causaron el 82,30% de las estancias totales, en otros hospitales públicos el 11,30% y en los centros privados el 6,41%.

Por especialidades, el 42,16% de las estancias (1,44% más que en 2004) se produjeron en Medicina y Especialidades Médicas; el 17,72% (0,44% menos que en 2004) en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas; el 9,94% (1,45% menos que en 2004) en Psiquiatría; el 7,18% (0,08% menos que en 2004) en Obstetricia y Ginecología y el 6,99% (0,19% menos que en 2004) en Traumatología y Ortopedia.

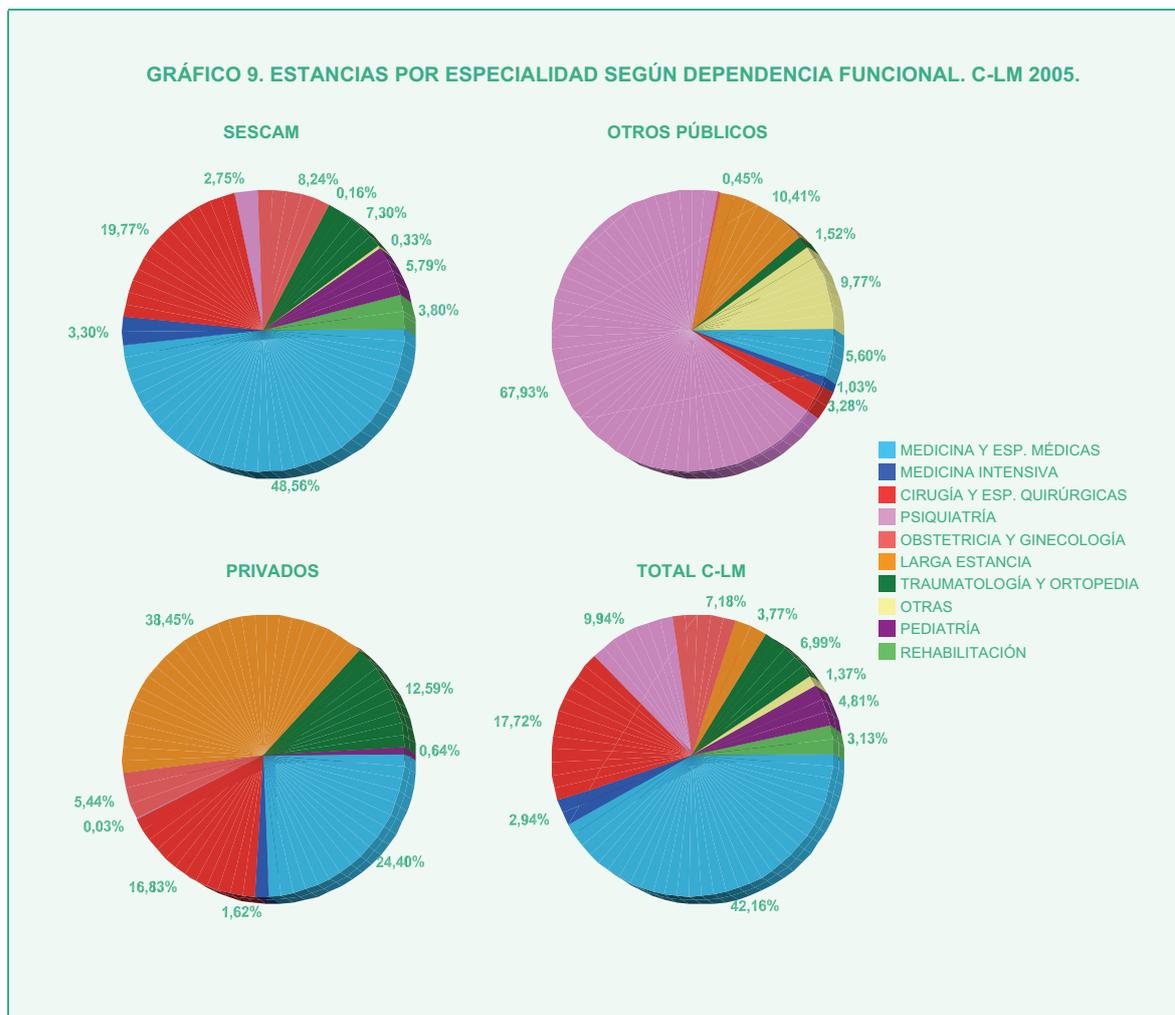
La estancia media de los pacientes fue de 7,49 días (7,55 días en 2004); Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM estuvo en 7,06; en otros hospitales públicos en 35,19 y en los centros privados en 4,64. Las especialidades con más días de estancia media fueron las de Larga Estancia, Psiquiatría y Rehabilitación.

El índice de ocupación fue del 78,91% (77,74% en 2004). En los hospitales del SESCAM este índice fue algo más elevado, 82,23%, en otros hospitales públicos 74,23% y en los centros privados 56,11%. Por especialidades, el índice mayor estuvo en Medicina y Especialidades Médicas con el 94,73% y el menor, en Pediatría, con el 56,15%.

El índice de rotación en el conjunto de hospitales correspondió a 38,48 pacientes por cama (37,60 en 2004). El índice más alto estuvo en los centros privados (44,14), seguido de los hospitales del SESCAM (42,51). El índice más bajo, debido a las estancias más largas, fue en otros hospitales públicos (7,70).

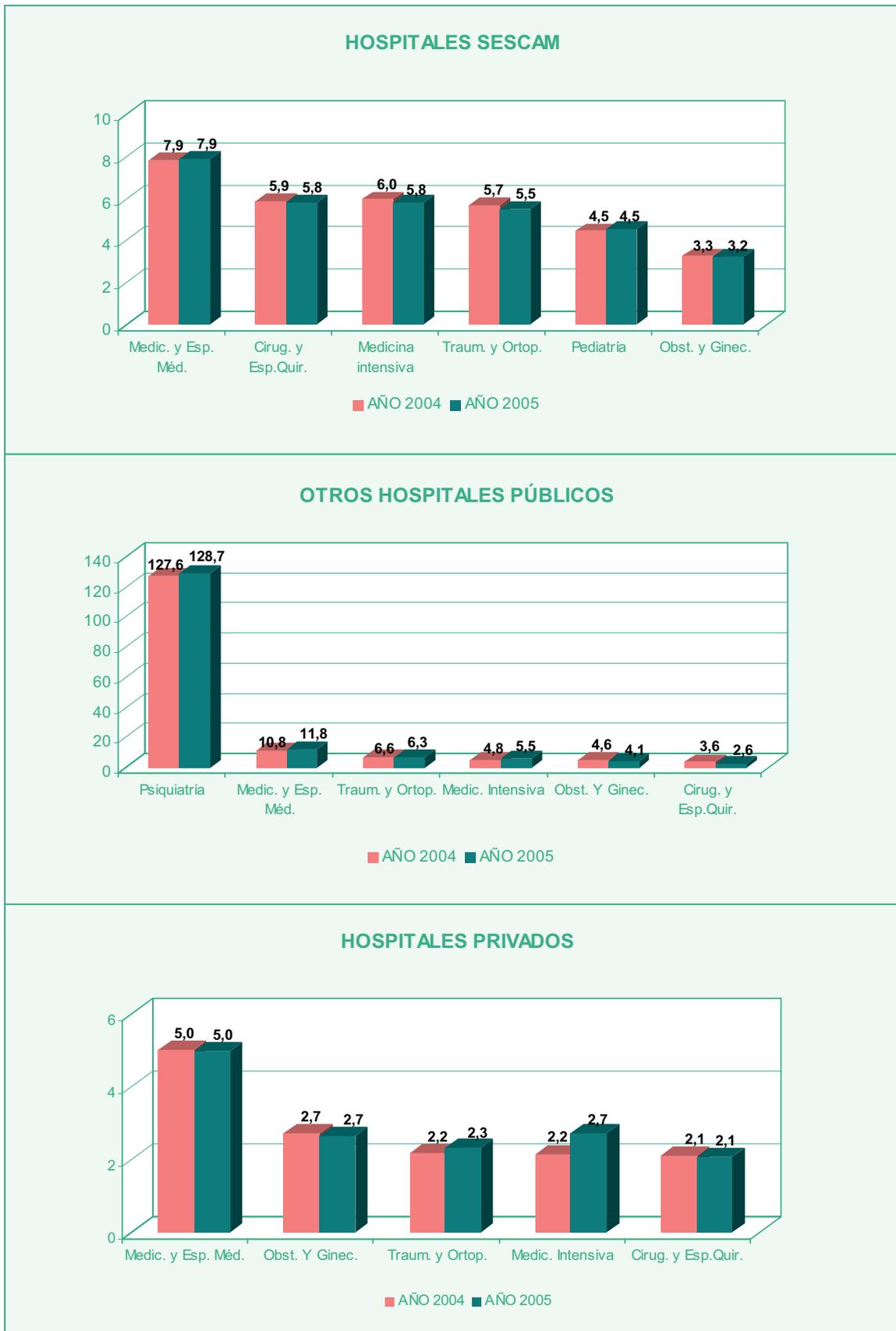
Los días de intervalo de sustitución, promedio de días que una cama queda sin ocupar, fue de 2 (2,15 en 2004). En los hospitales del SESCAM los días de intervalo fueron 1,53 (1,70 en 2004), en otros hospitales públicos 12,22 (10,04 en 2004) y en los centros privados 3,63 (3,90 en 2004).

En el Gráfico 9 vemos la estancia por especialidad y dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM el mayor porcentaje de estancias ha estado en Medicina y Especialidades Médicas (48,56%) y Cirugía y Especialidades quirúrgicas (19,77%); en otros hospitales públicos en Psiquiatría (67,93%); en los centros privados en Larga Estancia (38,45%), Medicina y Especialidades Médicas (24,40%) y Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (16,83%).



Los días de estancia media (Gráfico 10) varían según la especialidad y la dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM Medicina y Especialidades Médicas ha tenido una estancia de 7,9 días y Cirugía y Especialidades Quirúrgicas 5,8 días (5,9 en 2004); en otros hospitales públicos Psiquiatría ha causado una estancia media de 128,7 días (127,6 en 2004) y en los centros privados la estancia media para Medicina y Especialidades Médicas ha sido de 5 días.

GRÁFICO 10: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES. C-LM 2004-2005

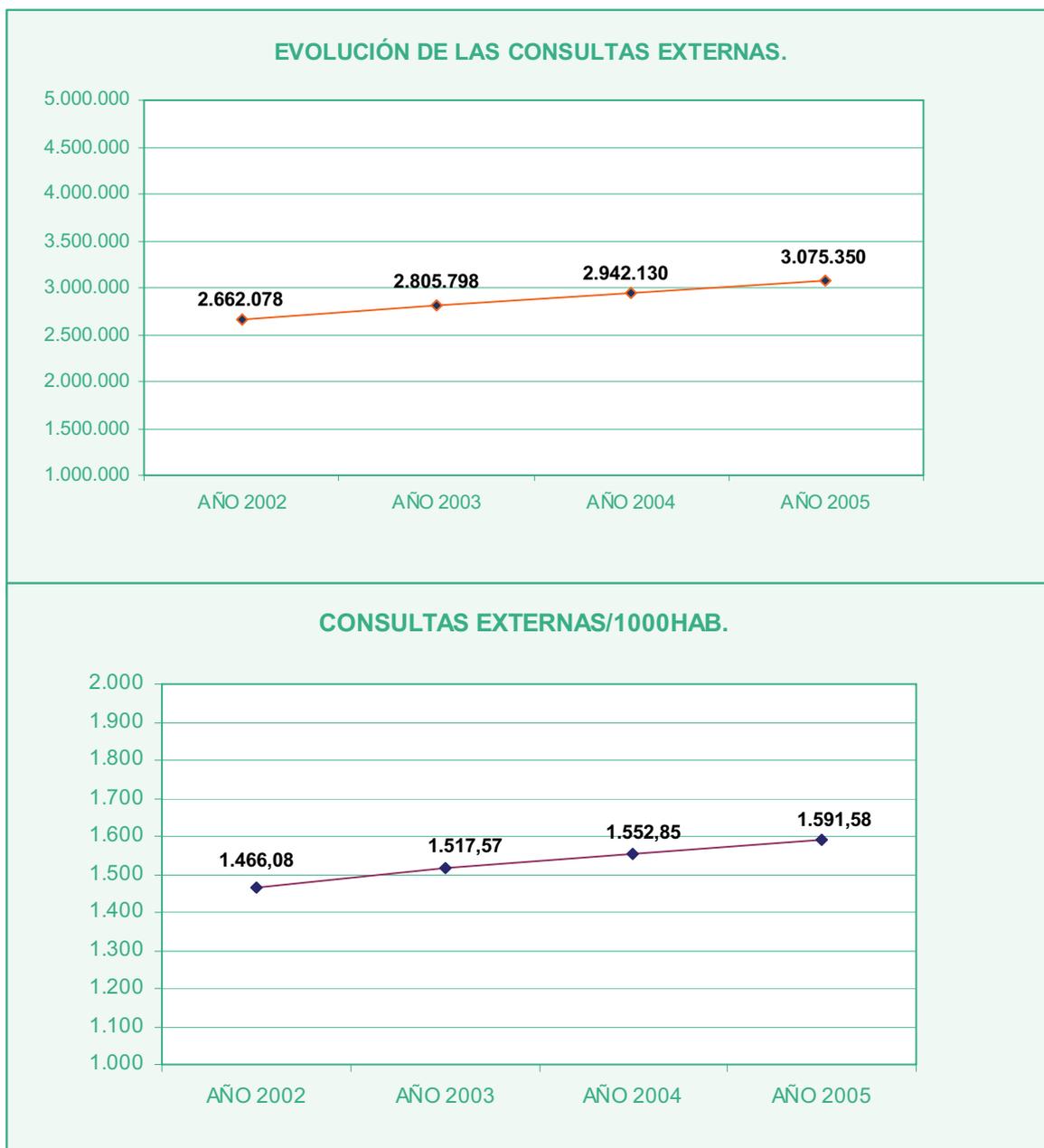


3.3 CONSULTAS EXTERNAS

Es una de las actividades que más ha crecido en los últimos cuatro años, con un incremento del 15,5% desde el año 2002 (Gráfico 11). Las consultas que se han llevado a cabo en los centros hospitalarios han sido 3.075.350 (4,53% más que en el año anterior).

La tasa de consultas externas por 1.000 habitantes, con un aumento progresivo en los últimos cuatro años, ha pasado de 1.466,08 en el año 2002 a 1.591,58 en el año 2005.

GRÁFICO 11: CONSULTAS EXTERNAS. C-LM 2002-2005

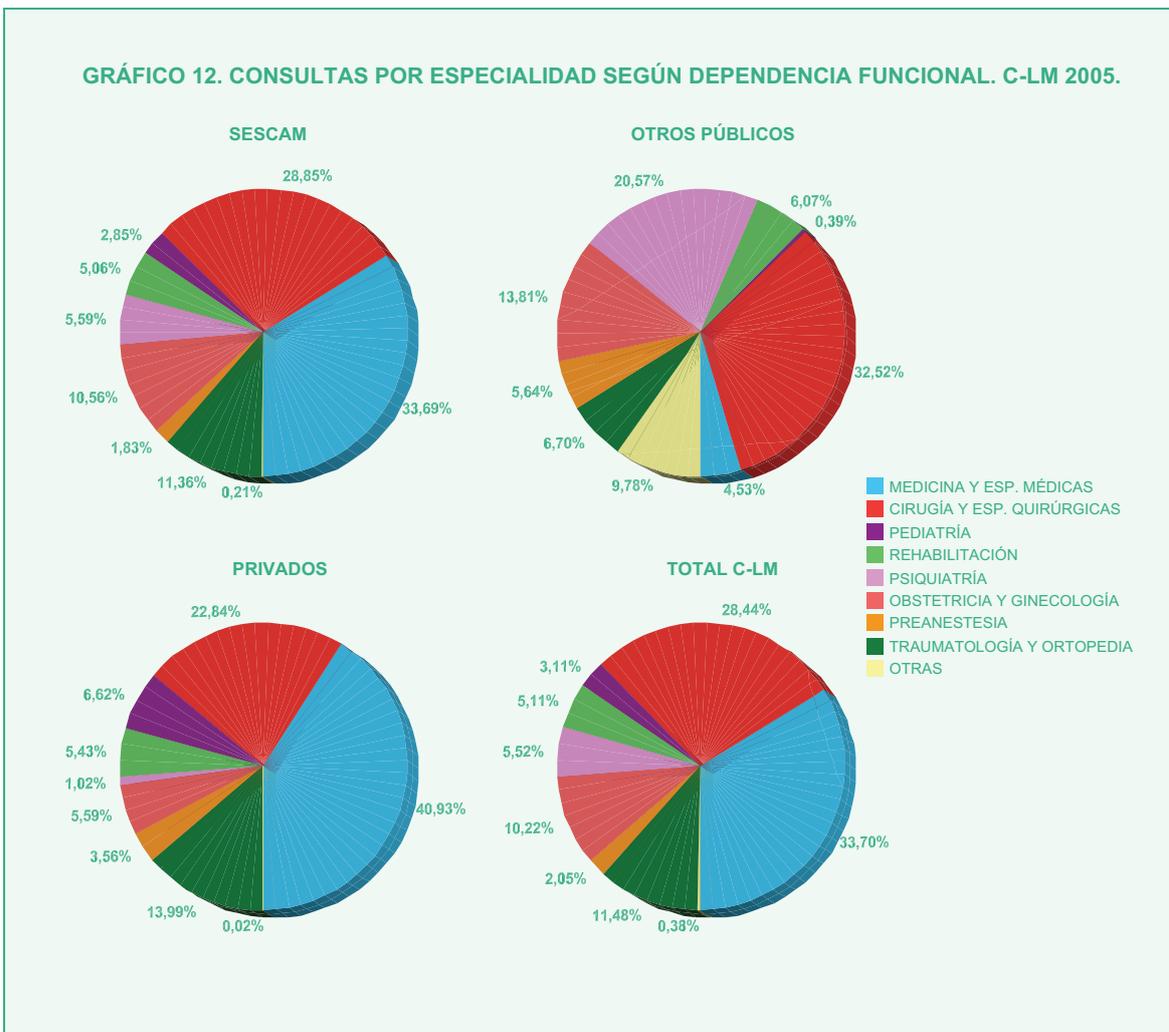


Por especialidades, el mayor número de consultas, con porcentajes muy similares al año precedente, fue para Medicina y Especialidades Médicas (33,70%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (28,44%), Traumatología y Ortopedia (11,48%) y Obstetricia y Ginecología (10,22%). Para el resto de especialidades el porcentaje fue inferior al 6%.

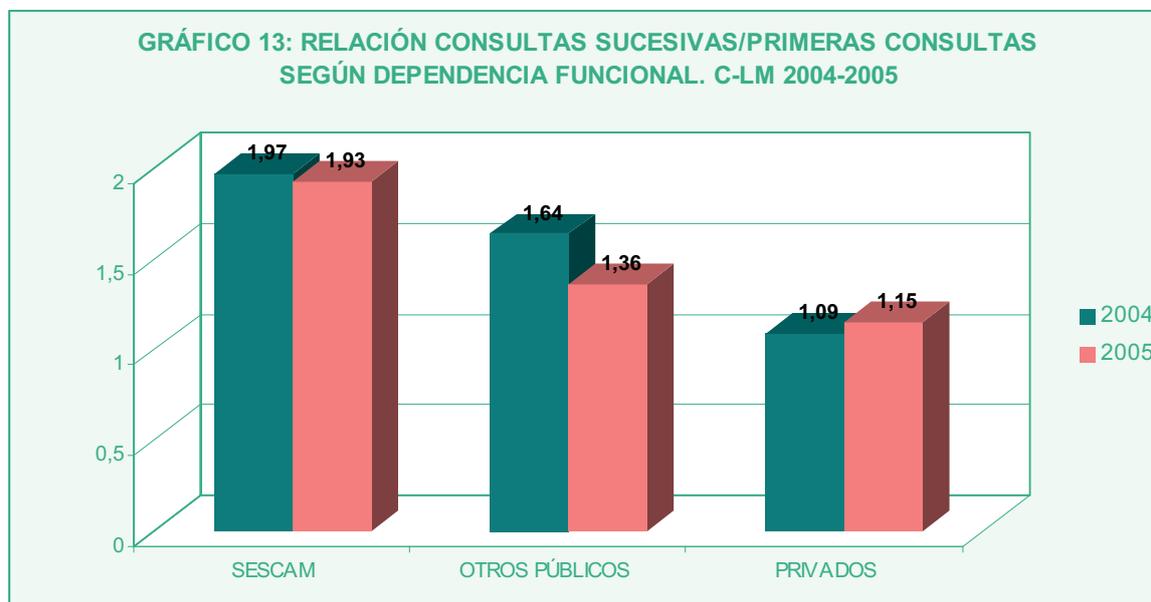
Por dependencia funcional, el 90% de las consultas se concentraron en los hospitales del SESCAM, el 2% en otros hospitales públicos y el 8% en los centros privados.

En los hospitales del SESCAM (Gráfico 12) el mayor número de consultas realizadas correspondió a Medicina y Especialidades Médicas (33,69%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (28,85%), Traumatología y Ortopedia (11,36%) y Obstetricia y Ginecología (10,56%). En otros hospitales públicos a Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (32,52%), Psiquiatría (20,57%) y Obstetricia y Ginecología (13,81%). En los centros privados a Medicina y Especialidades Médicas (40,93%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (22,84%) y Traumatología y Ortopedia (13,99%).

GRÁFICO 12. CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2005.



La relación consultas sucesivas/primeras consultas (Gráfico 13) para el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha fue 1,84, (1,87 en 2004); en los hospitales del SESCAM esta relación fue 1,93 (1,97 en 2004), en otros hospitales públicos 1,36 (1,64 en 2004) y en los centros privados 1,15 (1,09 en 2004).



3.4 URGENCIAS

Las urgencias atendidas en los hospitales constituyen otra de las actividades con mayor crecimiento en el periodo 2002-2005, con un aumento del 10,93% (Gráfico 14).

En 2005 fueron atendidas un total de 836.572 urgencias (1,45% más que en 2004). El mayor porcentaje (87,48%) ha tenido lugar en los hospitales dependientes del SESCAM.

Las urgencias atendidas por cada 1.000 habitantes, con una tasa de 415,34 en 2002 han ido en aumento hasta el año 2004 (tasa de 435,23), experimentando un ligero descenso en el último año (tasa de 432,95).

El 86% de los casos urgentes atendidos se resolvieron sin necesidad de ingreso hospitalario, el 13,35% fueron ingresados en el propio centro y el 0,49% trasladados a otros centros.

El número de ingresos desde el servicio de urgencias ascendió a 111.676 (60,07% del total de ingresos) y los pacientes fallecidos en el mismo fueron 634, correspondiendo al 0,08% de las urgencias atendidas.

GRÁFICO 14: URGENCIAS HOSPITALARIAS. C-LM 2002-2005

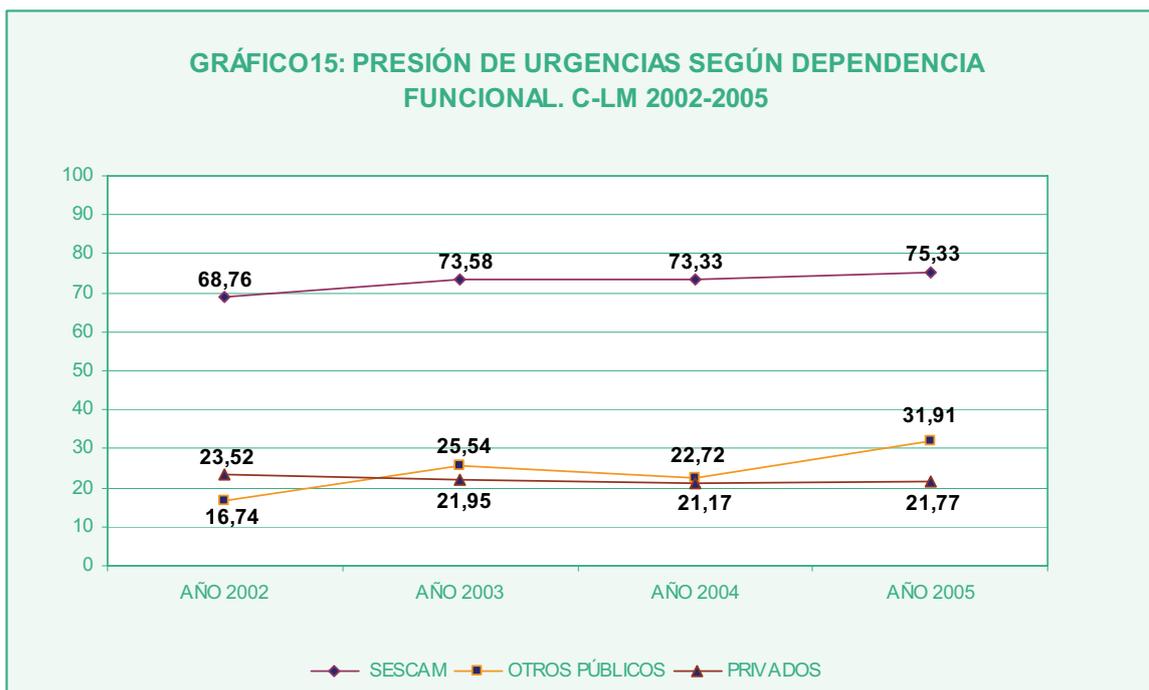


La presión de urgencias en el año 2005 fue del 68,65% (66,59% en 2004), con un 75,33% en los hospitales del SESCAM (73,33% en 2004), el 31,91% en otros hospitales públicos (22,72% en 2004) y el 21,71% en los centros privados (21,17% en 2004).

La evolución de la presión de urgencias por dependencia funcional en el periodo 2002-2005 se muestra en el Gráfico 15.

La mayor presión se da en los hospitales del SESCAM, que es donde se atienden la mayor parte de las urgencias, con una diferencia bastante significativa respecto al resto de hospitales.

GRÁFICO15: PRESIÓN DE URGENCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2002-2005



3.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Las intervenciones quirúrgicas practicadas en el año 2005 (Gráfico 16) fueron 142.439 (2,58% más que en 2004), produciéndose un incremento del 11,35% en los últimos cuatro años.

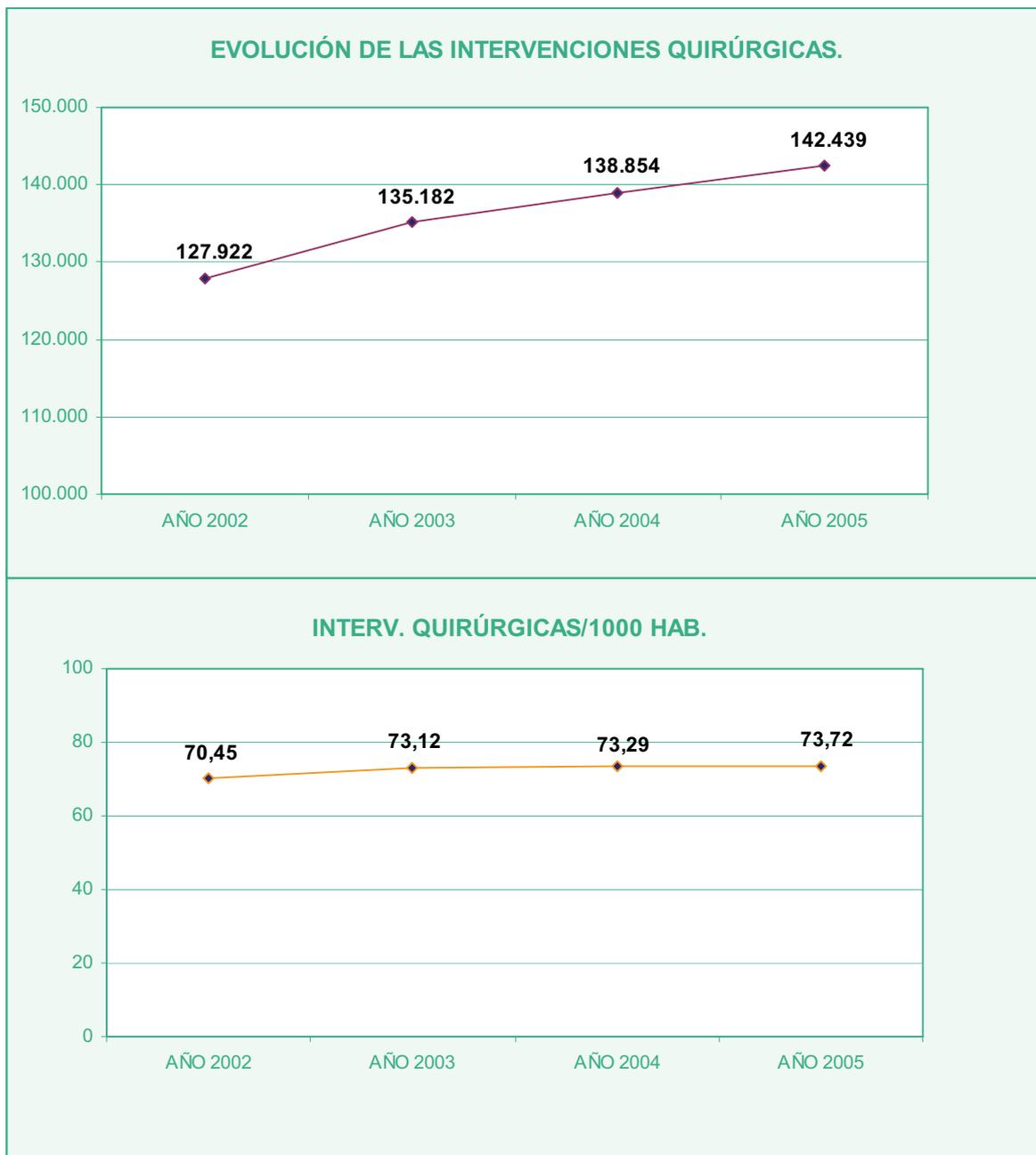
La tasa de intervenciones quirúrgicas realizadas por 1.000 habitantes ha pasado de 70,45 en el año 2002 a 73,72 en el año 2005, con una tendencia al alza a lo largo de este periodo.

Las intervenciones por quirófano, algo inferiores que en el año precedente, fueron 1.283,23 (1.297,70 en 2004).

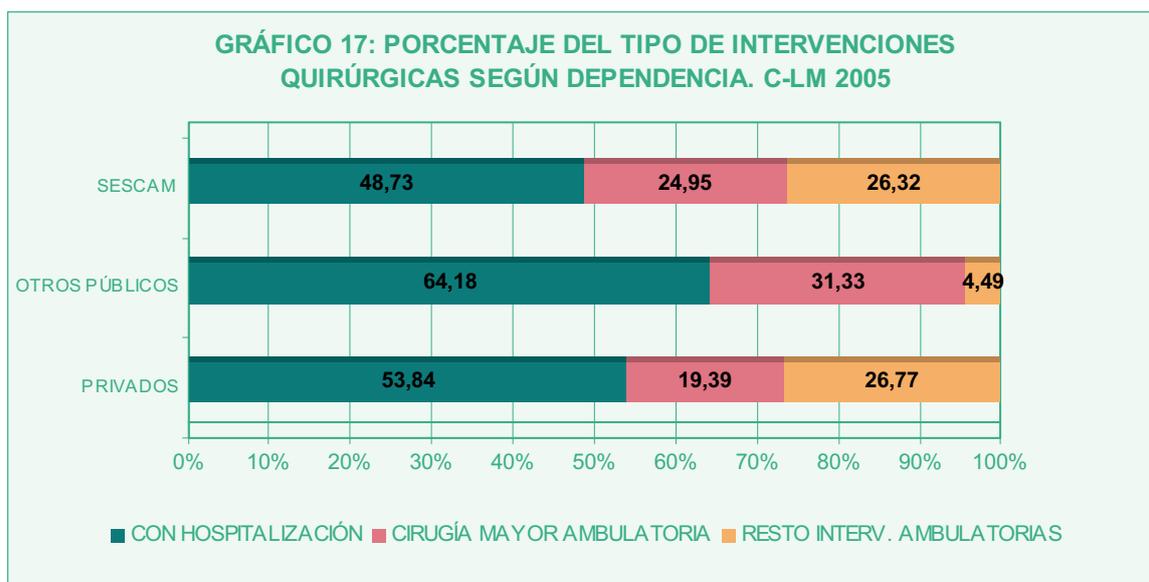
Los hospitales del SESCAM, con 114.112 intervenciones quirúrgicas (3.999 más que en 2004), tuvieron un índice de 1.374,85 intervenciones por quirófano, en otros hospitales públicos 1.291,67 intervenciones por quirófano y en los centros privados el índice fue de 978,08.

El 85% de las intervenciones tuvieron lugar de forma programada y el 15% de carácter urgente.

GRÁFICO16: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2002-2005



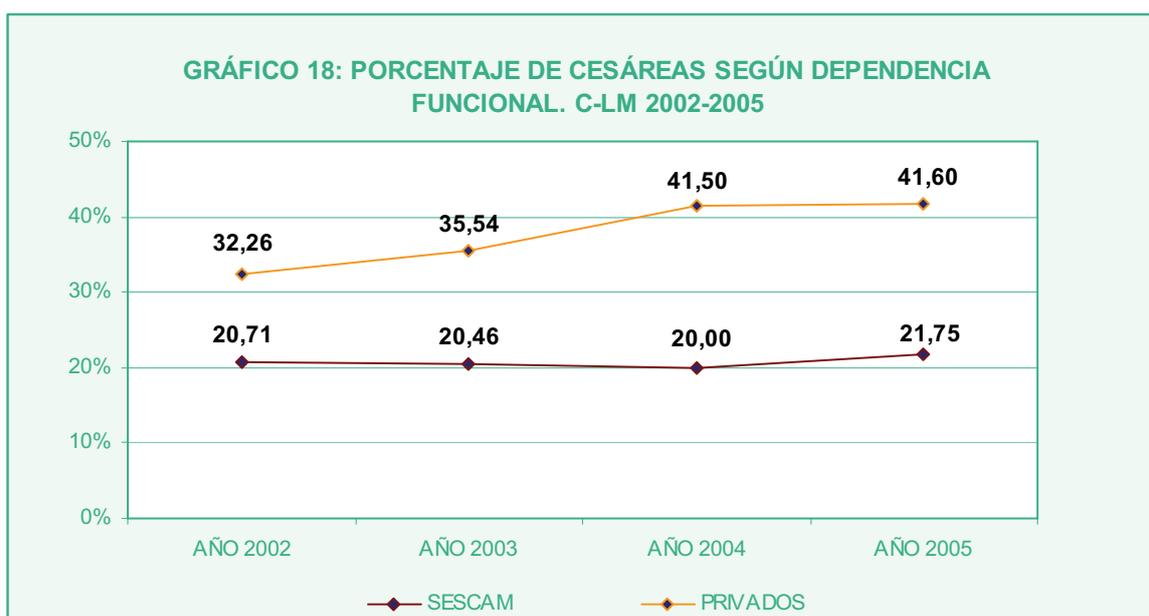
Mediante la hospitalización del paciente se realizaron el 50% de las intervenciones y el otro 50% de forma ambulatoria (el 24,17% catalogado como Cirugía Mayor Ambulatoria y el 25,80% como Resto de Intervenciones Ambulatorias). En los hospitales del SESCAM el 48,73% de las intervenciones fueron con hospitalización y el 51,27% de forma ambulatoria. En otros hospitales públicos el 64,18% de las intervenciones han requerido hospitalización y en los centros privados el 53,84% (Gráfico 17).



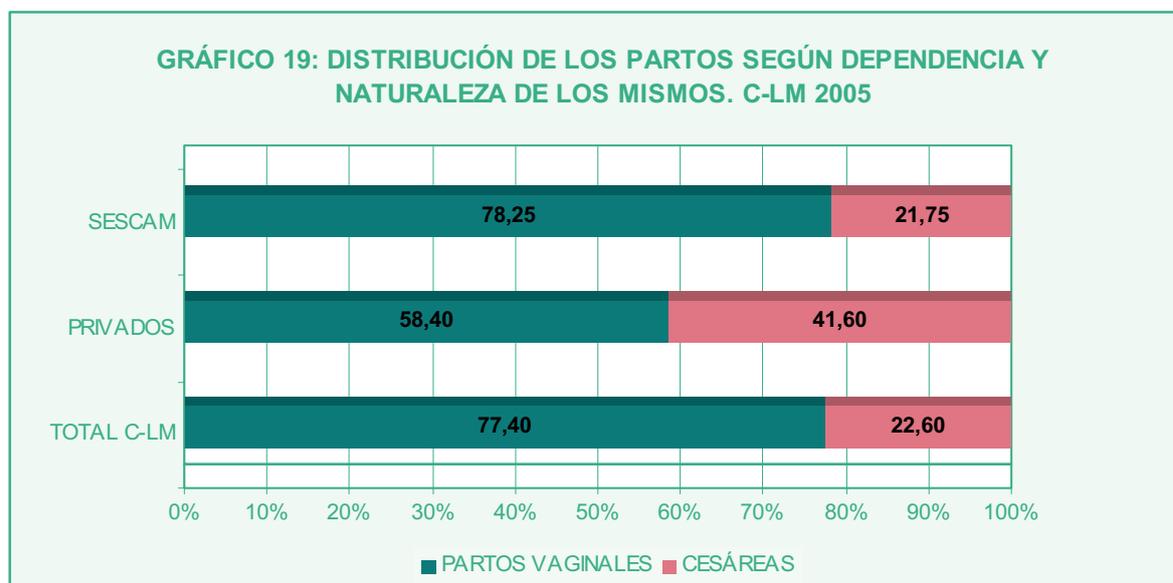
3.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

La actividad obstétrica ha registrado 22.257 altas en nuestra Comunidad, causándose el 95,93% de ellas en los hospitales del SESCAM y siendo la estancia media de 3,10 días (3,04 en 2004).

Según la dependencia funcional y en relación con el número total de partos (Gráfico 18), destaca el progresivo aumento de las cesáreas practicadas en los hospitales privados, siendo del 32,26% de los partos totales en el año 2002 y llegando al 41,60% en el año 2005. Las cesáreas realizadas en los hospitales del SESCAM apenas han sufrido variaciones en los últimos cuatro años pasando del 20,71% en el año 2002 al 21,75% en el año 2005.



Según el Gráfico 19, de los 17.225 partos totales (2,21% más que en 2004), el 77,40% fueron por vía vaginal y el 22,60% por cesárea. En los hospitales del SESCAM, de los 16.487 partos atendidos, el 78,25% se realizaron por vía vaginal y el 21,75% por cesárea. Estos porcentajes no siguen la misma línea en los centros privados, en los cuales, de los 738 partos, el 58,40% fueron por vía vaginal y el 41,60% por cesárea.



Los nacidos vivos (17.472) fueron un 2,35% más que en 2004 y de estos, el 6,69% tuvieron un peso inferior a 2.500 gr. (6,63% en 2004). En los hospitales del SESCAM los nacidos con un peso inferior a 2.500 gr. por cada 1.000 recién nacidos vivos fueron 68,47 y en los centros privados 32,04.

3.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Para la actividad de radiodiagnóstico Castilla-La Mancha ha contado con 16 salas menos que en 2004. A pesar de ello se realizaron 1.442.023 estudios de Rayos X (1,20% más que en el año precedente), de los cuales el 88,89% fueron realizados en hospitales del SESCAM.

Los equipos de resonancia magnética aumentaron en tres y con ellos se efectuaron 59.534 resonancias (7,91% más que en 2004). Los estudios por equipo (3.502) descendieron en un 11,13%.

Los estudios de TAC realizados, con un equipo más que el pasado año, fueron 134.496 (12,30% más que en 2004). También se han incrementado, en un 7,62%, los estudios por equipo.

Para los 3.245 estudios de hemodinámica (8,13% menos que en 2004) se ha contado con 2 nuevos equipos, descendiendo considerablemente el número de estudios por sala, que pasaron a ser 649.

Las pruebas de gammagrafía (18.109) se incrementaron en un 2% respecto a 2004 y las realizadas por equipo fueron 3.018.

De las 2.693 angiografías digitales realizadas con fines diagnósticos, el 95,43% se hicieron en los hospitales del SESCAM. Las angiografías que resultaron por equipo fueron 448,83 (14 menos que en 2004).

Por último, las biopsias practicadas (113.553) han supuesto un aumento del 3,34% comparado con el año 2004. Por dependencia funcional, el 91,13% tuvieron lugar en los hospitales del SESCAM, el 5,21% en otros hospitales públicos y el 3,66% en los centros privados.

3.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Las altas causadas por fallecimiento de los pacientes ingresados en el año 2005 fueron 7.134 (5% más que en 2004), correspondiendo al 3,83% del total de altas causadas. El 95,28% de dichas altas tuvieron lugar en los hospitales del SESCAM.

Por cada 100 ingresos la tasa de mortalidad ha sido de 3,84 (3,70 en 2004).

Los fallecimientos producidos en los servicios de urgencias de los hospitales de nuestra Comunidad (634) disminuyeron en 70 en el último año, con una tasa de 0,76 fallecimientos por 1.000 urgencias atendidas (0,85 en 2004). Estos fallecimientos se produjeron en un 98,74% en los hospitales del SESCAM.

De las 179 necropsias realizadas (32 más que en 2004), 178 se llevaron a cabo en los hospitales del SESCAM y la tasa fue de 23,04 por 1.000 fallecidos (19,61 en 2004).

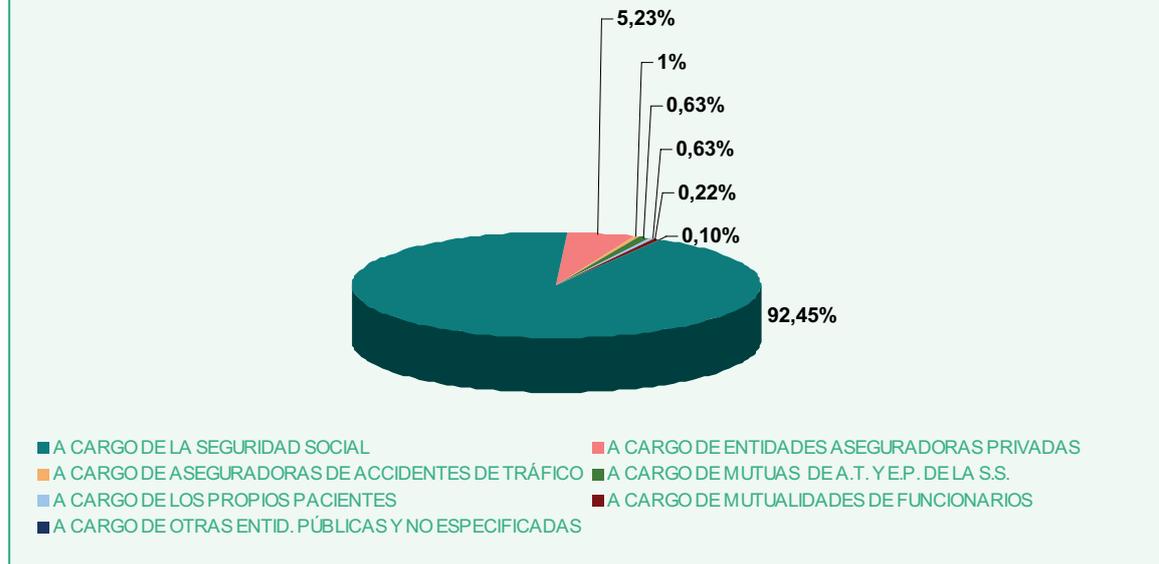
En el periodo 2002-2005 las altas por fallecimiento aumentaron en un 16,9%. En relación con el total de altas causadas, en el año 2002 las altas por fallecimiento fueron el 3,51% y en el año 2005 el 3,83%.

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

4.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

Atendiendo al régimen económico (Gráfico 20), en el año 2005 en el 93,49% de las altas hospitalarias (93,19% en 2004) los costes estuvieron a cargo de las entidades públicas (92,45% a cargo de la Seguridad Social), en el 5,86% (6,05% en 2004) a cargo de las entidades privadas y en el 0,63% (0,94% en 2004) a cargo de los propios pacientes.

GRÁFICO 20: PORCENTAJE DE ALTAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. C-LM 2005



4.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Según el régimen económico, el 88,84% de las estancias hospitalarias han sido a cargo de las entidades públicas (83,68% a cargo de la Seguridad Social), el 5,91% a cargo de los propios pacientes y el 3,99% a cargo de entidades privadas.

En los hospitales del SESCAM el 96,13% de las estancias se han realizado a cargo de la Seguridad Social; en otros hospitales públicos el 32,25% a cargo de otras entidades públicas; en los centros privados el 33,39% a cargo de la Seguridad Social, el 32,44% a cargo de entidades aseguradoras privadas y el 32,01% a cargo de los propios pacientes.

4.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Los porcentajes de los pacientes atendidos en urgencias, por régimen económico de asistencia, son muy similares a los del año anterior, estando el 87,05% a cargo de las entidades públicas (83,88% a cargo de la Seguridad Social) y el 12,55% a cargo de las entidades privadas.

La mayor parte de las urgencias atendidas lo han sido con cargo de la Seguridad Social, tanto en los hospitales del SESCAM (95,09%) como en otros hospitales públicos (99,56%). En los centros privados el mayor porcentaje (81,01%) fueron con cargo de las entidades privadas.

5.- COMPRAS Y GASTOS

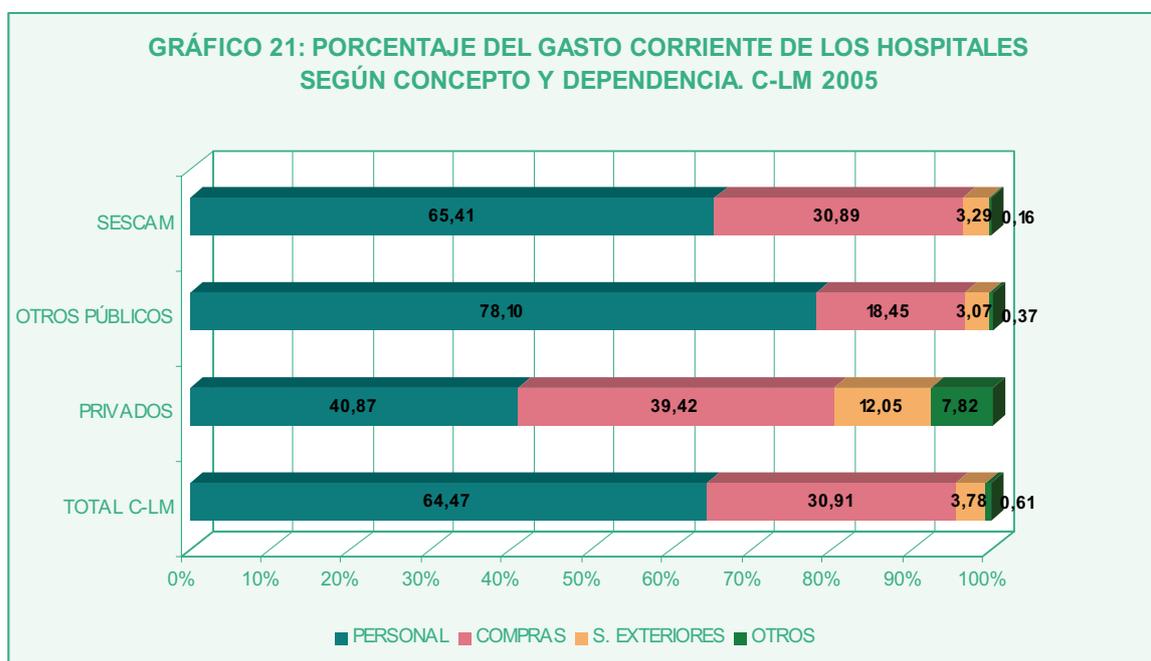
El gasto corriente hospitalario del conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha ha experimentado un incremento progresivo en los últimos cuatro años, con un aumento del 43,48% desde el año 2002.

En el año 2005 se ha producido un gasto corriente de 1.012.882.594 euros (899.273.595 euros en 2004), con un incremento del 12,63% en el último año.

Las inversiones realizadas ascendieron a 35.392.276 euros (23.442.558 euros en 2004), con un aumento del 51% respecto a 2004.

Dentro del gasto corriente, el 64,47% se destinó a gastos de personal y el 30,91% a compras, con unos porcentajes muy similares a los del año anterior. Han sido los hospitales del SESCAM los que han generado un gasto mayor, ascendiendo a 915.979.492 euros (13,43% más que en 2004).

Por dependencia funcional (Gráfico 21), en los hospitales del SESCAM, los gastos de personal representan el 65,41% del gasto corriente y las compras el 30,89%; en otros hospitales públicos el 78,10% correspondió a gastos de personal y el 18,45% a compras; en los hospitales privados el 40,87% a gastos de personal y el 39,42% a compras; en los hospitales privados el 40,87% a gastos de personal y el 39,42% a compras.

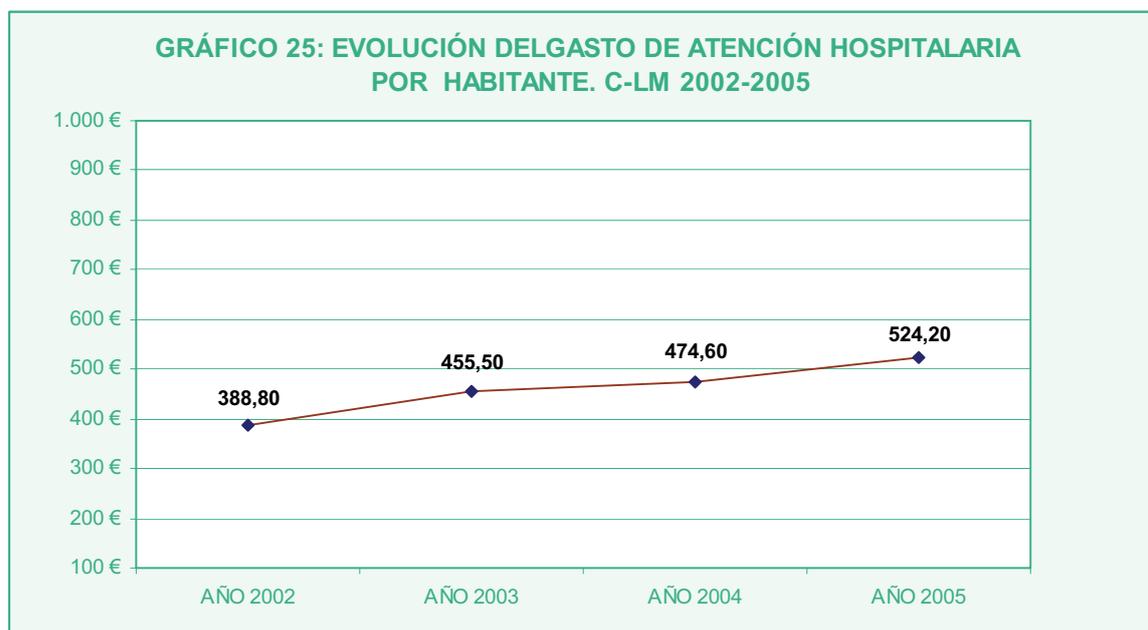


En la tabla expuesta a continuación (Tabla 4) se recogen los principales indicadores económicos del gasto corriente en el conjunto de la red hospitalaria de Castilla-La Mancha para el año 2005.

TABLA 4. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2005

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	239.722,45	66.081,19	134.197,09	209.359,78
COMPRAS Y GASTOS / PACIENTE	5.638,71	8.883,32	3.040,11	5.440,81
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	798,75	243,91	655,23	726,88
COMPRAS Y GASTOS / U.B.A.	406,36	218,48	273,51	383,12

El gasto de atención hospitalaria por habitante (Gráfico 22) ha sido de 524,20 euros (10,44% más que en 2004).



En el periodo 2002-2005 el gasto hospitalario por habitante ha pasado de 388,80 euros en el año 2002 a 524,20 euros en el año 2005, lo que supone un aumento del 34,83%.



TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

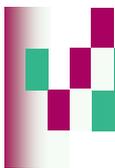
ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

	Pág.
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	49
1.2. Dotación de los hospitales según dependencia	50
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	51
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad médica y dependencia	52
2. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	55
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	56
2.3. Personal en formación de los hospitales por dependencia	57
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	58
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
3.1. Datos asistenciales de los hospitales por dependencia	61
3.2. Estancias según especialidad y por dependencia	62
3.3. Altas según especialidad y por dependencia	63
3.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	64
3.5. Consultas totales según especialidad y por dependencia	65
3.6. Indicadores de actividad asistencial por dependencia	66
3.7. Estancia media por especialidad según dependencia	67
3.8. Índice de ocupación por especialidad según dependencia	68
3.9. Actividad obstétrica por dependencia	69
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por dependencia	70
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por dependencia	71
3.12. Número de transfusiones de sangre por dependencia	72
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por dependencia	73
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:	
4.1. Pacientes dados de alta por dependencia y según el régimen económico de asistencia	77
4.2. Estancias causadas por dependencia según el régimen económico de asistencia	78
4.3. Urgencias atendidas por dependencia según el régimen económico de asistencia	79
5. COMPRAS Y GASTOS:	
5.1. Compras y gastos (en euros) por dependencia	83
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según dependencia	84
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según dependencia	85
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	86



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

1.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2005.

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<=99 CAMAS	.	.	2	147	11	509	13	656		
100-199 CAMAS	3	396	3	503	.	.	6	899		
200-499 CAMAS	6	2.141	6	2.141		
>= 500 CAMAS	2	1.476	2	1.476		
TOTAL	11	4.013	5	650	11	509	27	5.172		

1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2005.

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
CAMAS	INSTALADO	4.013	2,08	650	,34	509	,26	5.172	2,68	
	EN FUNCIONAMIENTO	3.821	1,98	581	,30	436	,23	4.838	2,50	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	192	,10	69	,04	73	,04	334	,17	
INCUBADORAS *	INSTALADO	117	6,72	0	,00	10	,57	127	7,30	
	EN FUNCIONAMIENTO	115	6,61	0	,00	9	,52	124	7,13	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	,11	0	,00	1	,06	3	,17	
QUIRÓFANOS	INSTALADO	92	,05	3	,00	25	,01	120	,06	
	EN FUNCIONAMIENTO	83	,04	3	,00	25	,01	111	,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	9	,00	0	,00	0	,00	9	,00	
PARITORIOS **	INSTALADO	22	,05	0	,00	10	,02	32	,07	
	EN FUNCIONAMIENTO	22	,05	0	,00	9	,02	31	,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	0	,00	1	,00	1	,00	

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) **Hab.: Mujeres 15-49 años

1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2005.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4	,21	1	,05	1	,05	6	,31
ACELERADOR LINEAL	2	,10	0	,00	0	,00	2	,10
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	4	,21	0	,00	2	,10	6	,31
SALAS DE HEMODINÁMICA	4	,21	0	,00	1	,05	5	,26
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	98	5,07	1	,05	0	,00	99	5,12
EQUIPOS DE LITOTRICIA RENAL	1	,05	1	,05	0	,00	2	,10
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	8	,41	0	,00	9	,47	17	,88
SALAS RX CONVENCIONAL	94	4,86	1	,05	25	1,29	120	6,21
EQUIPOS DE TAC	14	,72	1	,05	9	,47	24	1,24

1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.573	,81	30	,02	96	,05	1.699	,88		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	811	,42	46	,02	77	,04	934	,48		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	303	,16	9	,00	68	,04	380	,20		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **	396	,48	4	,00	37	,05	437	,53		
OBSTETRICIA *	269	,56	0	,00	17	,04	286	,60		
GINECOLOGÍA **	127	,16	4	,00	20	,02	151	,18		
PEDIATRÍA ***	313	1,07	0	,00	14	,05	327	1,12		
NEONATOLOGÍA ****	95	5,46	0	,00	4	,23	99	5,69		
REHABILITACIÓN	150	,08	0	,00	0	,00	150	,08		
MEDICINA INTENSIVA	134	,07	5	,00	11	,01	150	,08		
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	116	,06	5	,00	11	,01	132	,07		
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,00	0	,00	0	,00	6	,00		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	12	,69	0	,00	0	,00	12	,69		
LARGA ESTANCIA	8	,00	45	,02	131	,07	184	,10		
PSIQUIATRÍA	116	,06	385	,20	2	,00	503	,26		
UNIDAD DE AGUDOS	112	,06	38	,02	2	,00	152	,08		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	4	,00	347	,18	0	,00	351	,18		
OTRAS	17	,01	57	,03	0	,00	74	,04		
TOTAL	3.821	1,98	581	,30	436	,23	4.838	2,50		

* Hab.: Mujeres 15-49 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años

*** Hab.: Población de 0-14 años

**** Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2005.

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM /100.000 Hab.	
	N°	/100.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS			
			N°	/100.000 Hab.	N°	/100.000 Hab.		
TOTAL PERSONAL SANITARIO	11.672	604,06	623	32,23	747	38,67	13.042	674,96
MÉDICOS	2.733	141,44	90	4,67	174	9,02	2.998	155,13
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	755	39,05	15	,75	52	2,68	821	42,48
- CIRUGÍA	483	25,00	16	,83	16	,80	515	26,63
- TRAUMATOLOGÍA	148	7,63	4	,21	13	,67	164	8,51
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	172	21,00	4	,49	8	1,00	184	22,49
- PEDIATRÍA **	124	42,30	0	,05	5	1,60	129	43,95
- PSIQUIATRÍA	112	5,77	26	1,35	1	,07	139	7,19
- SERVICIOS CENTRALES	547	28,31	11	,54	15	,76	572	29,61
- U.C.I.	95	4,92	5	,26	8	,43	108	5,60
- REHABILITACIÓN	64	3,31	0	,00	2	,11	66	3,43
- URGENCIAS-GUARDIA	235	12,14	10	,52	55	2,83	299	15,48
FARMACÉUTICOS	63	3,26	4	,18	7	,37	74	3,81
OTROS TITULADOS SUPERIORES	90	4,63	10	,52	3	,16	103	5,31
ENFERMERÍA	4.676	242,00	149	7,73	264	13,67	5.090	263,40
- ATS-DUE	4.327	223,91	135	6,99	228	11,81	4.690	242,71
- MATRONAS ***	130	27,14	0	,00	6	1,31	136	28,45
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	220	11,39	14	,73	30	1,54	264	13,66
OTROS TITULADOS MEDIOS	28	1,45	0	,01	1	,03	29	1,48
AYUDANTES SANITARIOS	4.083	211,28	368	19,05	283	14,65	4.734	244,97
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.301	170,84	360	18,63	212	10,95	3.873	200,41
- TÉCNICOS SANITARIOS	782	40,44	8	,41	72	3,70	861	44,56
OTROS SANITARIOS	0	,00	2	,08	15	,78	17	,86
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	4.495	232,63	304	15,73	331	17,14	5.130	265,50
ASISTENTES SOCIALES	41	2,12	10	,52	0	,00	51	2,64
P. OFICIO	2.796	144,68	244	12,63	202	10,43	3.241	167,73
OTROS TITULADOS SUPERIORES	49	2,51	3	,16	2	,10	54	2,77
OTROS TITULADOS MEDIOS	80	4,14	1	,05	5	,26	86	4,45
ADMINISTRATIVOS	1.498	77,53	39	2,02	108	5,56	1.645	85,11
OTROS NO SANITARIOS	32	1,66	7	,36	15	,78	54	2,80
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	175	9,06	15	,78	37	1,92	227	11,76
TOTAL	16.342	845,74	942	48,74	1.116	57,73	18.399	952,22

(1) 1 * trabajador con >= 35h; 0,5 * trabajador con < 35h; 0,15 * trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación
* Hab.: Mujeres 15 y más años ** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y DEPENDENCIA. C-LM 2005.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTALC-LM		
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	11.569	206	0	618	7	9	660	46	428	12.847	259	437
MÉDICOS	2.716	34	0	89	2	2	109	11	398	2.914	47	400
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	749	11	0	14	1	0	27	3	155	790	15	155
- CIRUGÍA	476	14	0	16	0	0	4	0	77	496	14	77
- TRAUMATOLOGÍA	146	3	0	4	0	0	6	0	46	156	3	46
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	171	2	0	4	0	0	1	0	48	176	2	48
- PEDIATRÍA	124	0	0	0	0	1	2	0	18	126	0	19
- PSIQUIATRÍA	111	1	0	26	0	1	0	0	9	137	1	10
- SERVICIOS CENTRALES	546	2	0	10	1	0	11	0	24	567	3	24
- U.C.I.	95	0	0	5	0	0	8	0	2	108	0	2
- REHABILITACIÓN	64	0	0	0	0	0	1	0	8	65	0	8
- URGENCIAS-GUARDIA	234	1	0	10	0	0	49	8	11	293	9	11
FARMACÉUTICOS	63	0	0	3	1	0	7	0	1	73	1	1
OTROS TITULADOS SUPERIORES	88	3	0	10	0	0	3	0	1	101	3	1
ENFERMERÍA	4.622	108	0	147	4	2	251	18	28	5.020	130	30
- ATS-DUE	4.275	103	0	133	4	1	219	16	8	4.627	123	9
- MATRONAS	129	1	0	0	0	0	4	0	15	133	1	15
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	218	4	0	14	0	1	28	2	5	260	6	6
OTROS TITULADOS MEDIOS	28	0	0	0	0	1	0	1	0	28	1	1
AYUDANTES SANITARIOS	4.052	61	0	368	0	0	275	16	0	4.695	77	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.272	58	0	360	0	0	206	11	0	3.838	69	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	780	3	0	8	0	0	69	5	0	857	8	0
OTROS SANITARIOS	0	0	0	1	0	4	15	0	0	16	0	4
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	4.477	36	0	302	4	0	323	16	1	5.102	56	1
ASISTENTES SOCIALES	41	0	0	10	0	0	0	0	0	51	0	0
P. OFICIO	2.785	21	0	244	0	0	197	9	0	3.226	30	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	48	1	0	3	0	0	2	0	0	53	1	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	80	0	0	1	0	0	5	0	0	86	0	0
ADMINISTRATIVOS	1.491	14	0	37	4	0	105	5	0	1.633	23	0
OTROS NO SANITARIOS	32	0	0	7	0	0	14	2	1	53	2	1
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	175	0	0	14	2	0	37	0	1	226	2	1
TOTAL	16.221	242	0	934	13	9	1.020	62	430	18.175	317	439

(1) No se incluye personal en formación

* Horas semanales

2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA . C-LM 2005.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
MIR	403	4	2		409
OTROS RESIDENTES	22	5	0		27
MATRONAS EN FORMACIÓN	84	0	0		84
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	10	0	1		11
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	519	9	3		531

2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2005

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *	75,52	17,87	42,32		65,60
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	75,03	17,56	27,29		63,83
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,97	,52	2,52		1,05
TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *	123,11	25,72	60,71		105,79
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	121,70	25,30	57,57		104,34
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	2,83	,69	4,36		2,71
TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *	106,84	63,34	64,91		97,84
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	106,05	63,34	63,07		97,04
AYUDANTES SANITARIOS <35H	1,60	,00	3,67		1,59
TOTAL OTROS SANITARIOS *	,00	,28	3,44		,34
OTROS SANITARIOS >=35H	,00	,17	3,44		,33
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00		,00
MIR	10,55	,69	,46		8,45
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	305,47	107,20	171,38		269,58
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	302,77	106,37	151,38		265,54
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	5,39	1,20	10,55		5,35
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *	122,22	54,91	84,47		110,73
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	121,75	54,39	82,57		110,13
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	,94	1,03	3,67		1,20
TOTAL PERSONAL **	427,69	162,11	255,85		380,31
TOTAL PERSONAL >=35H	424,52	160,76	233,94		375,67
TOTAL PERSONAL < 35H	6,33	2,24	14,22		6,55

* Personal ponderado ** No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
INGRESOS TOTALES	161.835	83,75	4.660	2,41	19.415	10,05	185.910	96,21		
INGRESOS PROGRAMADOS	38.621	19,99	3.140	1,63	15.114	7,82	56.875	29,43		
INGRESOS URGENTES	121.912	63,09	1.487	,77	4.227	2,19	127.626	66,05		
ESTANCIAS CAUSADAS	1.146.765	593,48	157.407	81,46	89.297	46,21	1.393.469	721,16		
PACIENTES DADOS DE ALTA	162.445	84,07	4.473	2,31	19.246	9,96	186.164	96,35		
CONSULTAS TOTALES	2.764.532	1.430,72	61.117	31,63	249.701	129,23	3.075.350	1.591,58		
URGENCIAS TOTALES	731.818	378,74	1.812	,94	102.942	53,28	836.572	432,95		
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	114.112	59,06	3.875	2,01	24.452	12,65	142.439	73,72		
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	93.737	48,51	3.864	2,00	23.338	12,08	120.939	62,59		
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	20.375	10,54	11	,01	1.114	,58	21.500	11,13		
DETERMINACIONES DE LABORATORIO	33.399.833	17.285,36	278.687	144,23	703.354	364,01	34.381.874	17.793,60		

3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	556.831	48,56	8.814	5,60	21.791	24,40	587.436	42,16		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	226.672	19,77	5.168	3,28	15.028	16,83	246.868	17,72		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	83.723	7,30	2.392	1,52	11.241	12,59	97.356	6,99		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	94.520	8,24	711	,45	4.862	5,44	100.093	7,18		
OBSTETRICIA	66.650	5,81	0	,00	2.419	2,71	69.069	4,96		
GINECOLOGÍA	27.870	2,43	711	,45	2.443	2,74	31.024	2,23		
PEDIATRÍA	66.449	5,79	0	,00	571	,64	67.020	4,81		
NEONATOLOGÍA	24.180	2,11	0	,00	175	,20	24.355	1,75		
REHABILITACIÓN	43.581	3,80	0	,00	0	,00	43.581	3,13		
MEDICINA INTENSIVA	37.873	3,30	1.627	1,03	1.444	1,62	40.944	2,94		
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	31.466	2,74	1.627	1,03	1.444	1,62	34.537	2,48		
UNIDAD DE CORONARIOS	1.927	,17	0	,00	0	,00	1.927	,14		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	4.480	,39	0	,00	0	,00	4.480	,32		
LARGA ESTANCIA	1.789	,16	16.382	10,41	34.331	38,45	52.502	3,77		
PSIQUIATRÍA	31.588	2,75	106.933	67,93	29	,03	138.550	9,94		
UNIDAD DE AGUDOS	30.412	2,65	12.656	8,04	29	,03	43.097	3,09		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	1.176	,10	94.277	59,89	0	,00	95.453	6,85		
OTRAS	3.739	,33	15.380	9,77	0	,00	19.119	1,37		
TOTAL	1.146.765	100,00	157.407	100,00	89.297	100,00	1.393.469	100,00		

3.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	70.574	43,44	746	16,68	4.365	22,68	75.685	40,66		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	39.004	24,01	1.955	43,71	7.243	37,63	48.202	25,89		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	15.256	9,39	377	8,43	4.863	25,27	20.496	11,01		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	29.134	17,93	175	3,91	1.826	9,49	31.135	16,72		
OBSTETRICIA	21.352	13,14	0	,00	905	4,70	22.257	11,96		
GINECOLOGÍA	7.782	4,79	175	3,91	921	4,79	8.878	4,77		
PEDIATRÍA	14.646	9,02	0	,00	193	1,00	14.839	7,97		
NEONATOLOGÍA	3.352	2,06	0	,00	75	,39	3.427	1,84		
REHABILITACIÓN	1.086	,67	0	,00	0	,00	1.086	,58		
MEDICINA INTENSIVA	6.533	4,02	294	6,57	533	2,77	7.360	3,95		
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	5.194	3,20	294	6,57	533	2,77	6.021	3,23		
UNIDAD DE CORONARIOS	888	,55	0	,00	0	,00	888	,48		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	451	,28	0	,00	0	,00	451	,24		
LARGA ESTANCIA	114	,07	14	,31	304	1,58	432	,23		
PSIQUIATRÍA	2.578	1,59	831	18,58	4	,02	3.413	1,83		
UNIDAD DE AGUDOS	2.495	1,54	784	17,53	4	,02	3.283	1,76		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	83	,05	47	1,05	0	,00	130	,07		
OTRAS	1.218	,75	102	2,28	0	,00	1.320	,71		
TOTAL	162.445	100,00	4.473	100,00	19.246	100,00	186.164	100,00		

(*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

3.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL																	
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS									
	CURA- CION	TRASL- HOSPIT.	FALLECI- MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS	CURA- CION	TRASL- HOSPIT.	FALLECI- MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS	CURA- CION	TRASL- HOSPIT.	FALLECI- MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	57.774	1.122	5.304	276	6.098	70.574	712	1	32	1	0	746	3.980	114	144	113	14	4.365
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	35.127	227	580	63	3.007	39.004	1.951	0	1	3	0	1.955	7.145	28	31	9	30	7.243
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	13.571	210	152	34	1.289	15.256	377	0	0	0	0	377	4.799	19	3	22	20	4.863
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	28.349	67	13	202	503	29.134	175	0	0	0	0	175	1.801	10	1	9	5	1.826
OBSTETRICIA	20.755	61	0	171	365	21.352	0	0	0	0	0	0	897	6	1	1	0	905
GINECOLOGÍA	7.594	6	13	31	138	7.782	175	0	0	0	0	175	904	4	0	8	5	921
PEDIATRÍA	13.569	270	20	33	754	14.646	0	0	0	0	0	0	184	3	0	1	5	193
NEONATOLOGÍA	2.974	34	13	4	327	3.352	0	0	0	0	0	0	75	0	0	0	0	75
REHABILITACIÓN	807	12	0	0	267	1.086	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	840	432	604	8	4.649	6.533	270	2	21	1	0	294	454	34	33	1	11	533
U.C.I.	662	379	574	7	3.572	5.194	270	2	21	1	0	294	454	34	33	1	11	533
CORONARIOS	165	27	16	1	679	888	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTENSIVOS NEONATALES	13	26	14	0	398	451	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	58	0	39	0	17	114	0	10	4	0	0	14	242	2	59	1	0	304
PSIQUIATRÍA	2.445	28	1	53	51	2.578	732	37	7	49	6	831	4	0	0	0	0	4
AGUDOS	2.378	28	1	53	35	2.495	718	22	0	44	0	784	4	0	0	0	0	4
LARGA ESTANCIA	67	0	0	0	16	83	14	15	7	5	6	47	0	0	0	0	0	0
OTRAS	47	24	84	0	1.063	1.218	42	9	1	35	15	102	0	0	0	0	0	0
TOTAL	152.587	2.392	6.797	669	17.698	162.445	4.259	59	66	89	21	4.473	18.609	210	271	156	85	19.246

(*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	931.292	33,69	2.766	4,53	102.204	40,93	1.036.262	33,70		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	797.698	28,85	19.873	32,52	57.043	22,84	874.614	28,44		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	314.056	11,36	4.095	6,70	34.924	13,99	353.075	11,48		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	291.816	10,56	8.441	13,81	13.946	5,59	314.203	10,22		
OBSTETRICIA	100.706	3,64	0	,00	3.633	1,45	104.339	3,39		
GINECOLOGÍA	191.110	6,91	8.441	13,81	10.313	4,13	209.864	6,82		
PEDIATRÍA	78.874	2,85	236	,39	16.539	6,62	95.649	3,11		
NEONATOLOGÍA	12.421	,45	0	,00	0	,00	12.421	,40		
REHABILITACIÓN	139.891	5,06	3.707	6,07	13.558	5,43	157.156	5,11		
PSIQUIATRÍA	154.506	5,59	12.572	20,57	2.546	1,02	169.624	5,52		
PREANESTESIA	50.643	1,83	3.449	5,64	8.892	3,56	62.984	2,05		
OTRAS	5.756	,21	5.978	9,78	49	,02	11.783	,38		
TOTAL	2.764.532	100,00	61.117	100,00	249.701	100,00	3.075.350	100,00		

3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
ESTANCIA MEDIA	7,06	35,19	4,64		7,49
% OCUPACIÓN	82,23	74,23	56,11		78,91
INDICE DE ROTACIÓN	42,51	7,70	44,14		38,48
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,93	1,36	1,15		1,84
PRESIÓN DE URGENCIAS	75,33	31,91	21,77		68,65
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	66,38	16,93	17,86		60,07
% DE URGENCIAS INGRESADAS	14,68	43,54	3,37		13,35
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.374,84	1.291,67	978,08		1.283,23
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,53	12,22	3,63		2,00

3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,89	11,82	4,99		7,76
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	5,81	2,64	2,07		5,12
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	5,49	6,34	2,31		4,75
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3,24	4,06	2,66		3,21
OBSTETRICIA	3,12	.	2,67		3,10
GINECOLOGÍA	3,58	4,06	2,65		3,49
PEDIATRÍA	4,54	.	2,96		4,52
NEONATOLOGÍA	7,21	.	2,33		7,11
REHABILITACIÓN	40,13	.	.		40,13
MEDICINA INTENSIVA	5,80	5,53	2,71		5,56
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	6,06	5,53	2,71		5,74
UNIDAD DE CORONARIOS	2,17	.	.		2,17
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	9,93	.	.		9,93
LARGA ESTANCIA	15,69	1.170,14	112,93		121,53
PSIQUIATRÍA	12,25	128,68	7,25		40,59
UNIDAD DE AGUDOS	12,19	16,14	7,25		13,13
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	14,17	2.005,89	.		734,25
OTRAS	3,07	150,78	.		14,48
TOTAL	7,06	35,19	4,64		7,49

3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	96,98	80,49	62,19	94,73
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	76,57	30,78	53,47	72,41
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	75,70	72,82	45,29	70,19
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	65,39	48,70	36,00	62,75
OBSTETRICIA	67,88	.	38,98	66,16
GINECOLOGÍA	60,12	48,70	33,47	56,29
PEDIATRÍA	58,16	.	11,17	56,15
NEONATOLOGÍA	69,73	.	11,99	67,40
REHABILITACIÓN	79,60	.	.	79,60
MEDICINA INTENSIVA	77,43	89,15	35,97	74,78
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	74,32	89,15	35,97	71,68
UNIDAD DE CORONARIOS	87,99	.	.	87,99
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	102,28	.	.	102,28
LARGA ESTANCIA	61,27	99,74	71,80	78,17
PSIQUIATRÍA	74,61	76,10	3,97	75,47
UNIDAD DE AGUDOS	74,39	91,25	3,97	77,68
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	80,55	74,44	.	74,51
OTRAS	60,26	73,92	.	70,78
TOTAL	82,23	74,23	56,11	78,91

3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	16.487	34,55	0	,00	738	1,55	17.225	36,10
PARTOS POR VÍA VAGINAL	12.901	27,03	0	,00	431	,90	13.332	27,94
CESÁREAS	3.586	7,51	0	,00	307	,64	3.893	8,16
RECIÉN NACIDOS VIVOS	16.723	35,04	0	,00	749	1,57	17.472	36,61
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1.145	2,40	0	,00	24	,05	1.169	2,45

INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	27,80	.	71,23	29,20
RECIÉN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	68,47	.	32,04	66,91

3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
ESTUDIOS DE RX	1.281.807	663,37	38.907	20,14	121.309	62,78	1.442.023	746,29		
TAC	119.771	61,98	147	,08	14.578	7,54	134.496	69,61		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	33.648	17,41	0	,00	25.886	13,40	59.534	30,81		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	2.860	1,48	0	,00	385	,20	3.245	1,68		
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES	2.570	1,33	20	,01	103	,05	2.693	1,39		
GAMMAGRAFÍAS *	12.421	6,43	0	,00	5.688	2,94	18.109	9,37		
BIOPSIAS	103.482	53,55	5.919	3,06	4.152	2,15	113.553	58,77		
NECROPSIAS TOTALES	178	,09	1	,00	0	,00	179	,09		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	6.756	3,50	532	,28	112	,06	7.400	3,83		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	316	,16	1.708	,88	0	,00	2.024	1,05		
SESIONES HEMODIÁLISIS	53.360	27,62	84	,04	0	,00	53.444	27,66		
SESIONES QUIMIOTERAPIA	28.885	14,95	498	,26	950	,49	30.333	15,70		
SESIONES REHABILITACIÓN	1.556.609	805,59	17.930	9,28	115.549	59,80	1.690.088	874,67		

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	8.555,07	147,00	1.619,78		5.604,00
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	4.206,00	.	2.876,22		3.502,00
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	715,00	.	385,00		649,00
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES * / EQUIPO	642,50	20,00	103,00		448,83
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	3.105,25	.	2.844,00		3.018,17
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	316,00	1.708,00	.		1.012,00
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	544,49	84,00	.		539,84

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.12. NÚMERO DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

TRANSFUSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
SANGRE TOTAL	17.861	0	1.549	19.410
CONCENTRADO HEMATÍES	47.753	565	3.014	51.332
CONCENTRADO PLAQUETAS	15.733	3	1.131	16.867
PLASMA FRESCO CONGELADO	2.098	18	93	2.209
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	0	0	0
CRIOPRECIPITADO	0	0	0	0

3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	6.797	66	271	7.134
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,18	1,48	1,41	3,83
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	626	626	8	634
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,86	,00	,08	,76
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	.	,00	,00
FALLECIMIENTOS PERINATALES	105	0	0	105
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	6,28	.	,00	6,01
NECROPSIAS TOTALES	178	1	0	179
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	23,98	15,15	,00	23,04
NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES	70	0	0	70
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIMIENTOS PERINATALES	66,67	.	.	66,67



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2005.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	344	,21	62	1,39	774	4,02	1.180	,63
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	969	,60	31	,69	8.733	45,38	9.733	5,23
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	158.907	97,82	4.305	96,24	8.897	46,23	172.109	92,45
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	413	,25	0	,00	0	,00	413	,22
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	68	,04	75	1,68	0	,00	143	,08
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	556	,34	0	,00	823	4,28	1.379	,74
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.158	,71	0	,00	19	,10	1.177	,63
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	2	,00	0	,00	0	,00	2	,00
OTROS	28	,02	0	,00	0	,00	28	,02
TOTAL	162.445	100,00	4.473	100,00	19.246	100,00	186.164	100,00

4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2005.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	2.167	,19	51.535	32,74	28.587	32,01	82.289	5,91		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	9.253	,81	233	,15	28.970	32,44	38.456	2,76		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.102.377	96,13	33.871	21,52	29.815	33,39	1.166.063	83,68		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.093	,27	0	,00	0	,00	3.093	,22		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	518	,05	55.481	35,25	0	,00	55.999	4,02		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	10.884	,95	0	,00	1.896	2,12	12.780	,92		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	17.103	1,49	0	,00	29	,03	17.132	1,23		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	154	,01	0	,00	0	,00	154	,01		
OTROS	1.216	,11	16.287	10,35	0	,00	17.503	1,26		
TOTAL	1.146.765	100,00	157.407	100,00	89.297	100,00	1.393.469	2.167		

4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2005.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	2.429	,33	0	,00	748	,73	3.177	,38		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	4.381	,60	8	,44	83.392	81,01	87.781	10,49		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	695.878	95,09	1.804	99,56	4.051	3,94	701.733	83,88		
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.793	,25	0	,00	0	,00	1.793	,21		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	310	,04	0	,00	0	,00	310	,04		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	9.818	1,34	0	,00	14.581	14,16	24.399	2,92		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	17.055	2,33	0	,00	170	,17	17.225	2,06		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	40	,01	0	,00	0	,00	40	,00		
OTROS	114	,02	0	,00	0	,00	114	,01		
TOTAL	731.818	100,00	1.812	100,00	102.942	100,00	836.572	100,00		



COMPRAS Y GASTOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR DEPENDENCIA. C-LM 2005.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	282.965.937	30,89	7.083.963	18,45	23.065.181	39,42	313.115.081	30,91		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	97.410.960	10,63	1.848.312	4,81	2.899.152	4,95	102.158.424	10,09		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	825.931	,09	0	,00	-133.971	-,23	691.960	,07		
SERVICIOS EXTERIORES	30.105.727	3,29	1.178.819	3,07	7.049.399	12,05	38.333.945	3,78		
TRIBUTOS	169.977	,02	2.507	,01	44.341	,08	216.825	,02		
GASTOS DE PERSONAL	599.108.814	65,41	29.985.981	78,10	23.910.653	40,87	653.005.448	64,47		
OTROS	1.466.256	,16	141.902	,37	4.574.327	7,82	6.182.485	,61		
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	915.979.492	100,00	38.393.172	100,00	58.509.930	100,00	1.012.882.594	100,00		

5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2005.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	74.055,47	12.192,71	52.901,79		64.719,94
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25.493,58	3.181,26	6.649,43		21.115,84
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	216,16	,00	-307,27		143,03
SERVICIOS EXTERIORES	7.879,02	2.028,95	16.168,35		7.923,51
TRIBUTOS	44,48	4,31	101,70		44,82
GASTOS DE PERSONAL	156.793,72	51.610,98	54.840,95		134.974,26
OTROS	383,74	244,24	10.491,58		1.277,90
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	239.722,45	66.081,19	134.197,09		209.359,78

5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR U.B.A., SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2005.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	125,53	40,31	107,82		118,44
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	43,21	10,52	13,55		38,64
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	,37	,00	-,63		,26
SERVICIOS EXTERIORES	13,36	6,71	32,95		14,50
TRIBUTOS	,08	,01	,21		,08
GASTOS DE PERSONAL	265,78	170,64	111,77		247,00
OTROS	,65	,81	21,38		2,34
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	406,36	218,48	273,51		383,12

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2005.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS	0	,00	0	,00	1.136.245	8,67	1.136.245	8,67	1.136.245	3,21		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	6.782	,04	0	,00	475.909	3,63	475.909	3,63	482.691	1,36		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	17.797.893	99,96	4.441.233	99,08	11.492.843	87,70	11.492.843	87,70	33.731.969	95,31		
OTRAS INVERSIONES	0	,00	41.371	,92	0	,00	41.371	,00	41.371	,12		
TOTAL	17.804.675	100,00	4.482.604	100,00	13.104.997	100,00	13.104.997	100,00	35.392.276	100,00		



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

	Pág.
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia	93
1.2. Dotación de los hospitales según provincia	94
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	95
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad médica y provincia	96
2. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y provincia	99
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	100
2.3. Personal en formación de los hospitales por provincia	101
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	102
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
3.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	105
3.2. Estancias según especialidad y por provincia	106
3.3. Altas según especialidad y por provincia	107
3.4. Distribución de altas según motivo de las mismas y por provincia	108
3.5. Total de consultas según especialidad y por provincia	109
3.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	110
3.7. Estancia media por especialidad según provincia	111
3.8. Índice de ocupación por especialidad según provincia	112
3.9. Actividad obstétrica por provincia	113
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia	114
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	115
3.12. Número de transfusiones de sangre por provincia	116
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	117
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:	
4.1. Pacientes dados de alta por provincia y según el régimen económico de asistencia	121
4.2. Estancias causadas por provincia según el régimen económico de asistencia	122
4.3. Urgencias atendidas en por provincia según el régimen económico de asistencia	123
5. COMPRAS Y GASTOS:	
5.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	127
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según provincia	128
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según provincia	129
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales por provincia	130



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

1.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA . C-LM 2005.

TAMAÑO DEL CENTRO	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS		
< 100 CAMAS
100-199 CAMAS	1	126	2	270	3	396	.	.
200-499 CAMAS	.	.	2	837	1	411	1	410	2	483	6	2.141	.	.
> = 500 CAMAS	1	715	1	761	2	1.476	.	.
TOTAL	2	841	4	1.107	1	411	1	410	3	1.244	11	4.013	.	.
< 100 CAMAS	1	60	1	87	2	147	.	.
100-199 CAMAS	2	345	1	158	3	503	.	.
200-499 CAMAS
> = 500 CAMAS
TOTAL	1	60	1	87	.	.	2	345	1	158	5	650	.	.
< 100 CAMAS	3	128	2	95	1	60	2	112	3	114	11	509	.	.
100-199 CAMAS
200-499 CAMAS
> = 500 CAMAS
TOTAL	3	128	2	95	1	60	2	112	3	114	11	509	.	.
< 100 CAMAS	4	188	3	182	1	60	2	112	3	114	13	656	.	.
100-199 CAMAS	1	126	2	270	.	.	2	345	1	158	6	899	.	.
200-499 CAMAS	.	.	2	837	1	411	1	410	2	483	6	2.141	.	.
> = 500 CAMAS	1	715	1	761	2	1.476	.	.
TOTAL	6	1.029	7	1.289	2	471	5	867	7	1.516	27	5.172	.	.

1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2005.

DOTACIÓN	PROVINCIA												TOTAL C-LM / 1000 Hab.				
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM						
	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.					
CAMAS																	
INSTALADOS	1.029	2,65	1.289	2,54	471	2,26	867	4,06	1.516	2,46	5.172	2,68					
EN FUNCIONAMIENTO	998	2,57	1.221	2,41	424	2,03	762	3,57	1.433	2,33	4.838	2,50					
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	31	,08	68	,13	47	,23	105	,49	83	,13	334	,17					
INCUBADORAS *																	
INSTALADOS	22	,06	31	,06	12	,06	9	,04	53	,09	127	,07					
EN FUNCIONAMIENTO	22	,06	31	,06	10	,05	9	,04	52	,08	124	,06					
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	0	,00	2	,01	0	,00	1	,00	3	,00					
QUIRÓFANOS																	
INSTALADOS	27	,07	35	,07	10	,05	14	,07	34	,06	120	,06					
EN FUNCIONAMIENTO	26	,07	32	,06	9	,04	12	,06	32	,05	111	,06					
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	,00	3	,01	1	,00	2	,01	2	,00	9	,00					
PARITORIOS **																	
INSTALADOS	7	,02	13	,03	3	,01	2	,01	7	,01	32	,02					
EN FUNCIONAMIENTO	7	,02	12	,02	3	,01	2	,01	7	,01	31	,02					
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	1	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1	,00					

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) **Hab.: Mujeres 15-49 años

1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2005.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO				Nº	/100.000 Hab.
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	2	,52	1	,20	0	,00	0	,00	3	,49	6	,31		
ACELERADOR LINEAL	2	,52	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	2	,10		
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00		
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,26	3	,59	1	,48	0	,00	1	,16	6	,31		
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	,52	0	,00	0	,00	1	,47	2	,32	5	,26		
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	16	4,13	30	5,92	16	7,67	16	7,49	21	3,41	99	5,12		
EQUIPOS DE LITOTRIZIA RENAL	1	,26	0	,00	0	,00	0	,00	1	,16	2	,10		
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	3	,77	5	,99	2	,96	2	,94	5	,81	17	,88		
SALAS RX CONVENCIONAL	30	7,74	37	7,30	12	5,75	10	4,68	31	5,04	120	6,21		
EQUIPOS DE TAC	6	1,55	8	1,58	2	,96	1	,47	7	1,14	24	1,24		

1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	378	,98	462	,91	168	,81	175	,82	516	,84	1.699	,88
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	233	,60	259	,51	88	,42	77	,36	277	,45	934	,48
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	84	,22	100	,20	40	,19	44	,21	112	,18	380	,20
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA *	97	,59	140	,64	45	,50	42	,48	113	,44	437	,53
OBSTETRICIA *	68	,70	88	,70	32	,68	26	,48	72	,47	286	,60
GINECOLOGÍA **	29	,18	52	,24	13	,14	16	,18	41	,16	151	,18
PEDIATRÍA ***	66	1,10	95	1,24	20	,74	30	,91	116	1,20	327	1,12
NEONATOLOGÍA ****	20	5,63	18	4,10	8	5,90	9	4,06	44	7,47	99	5,69
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	150	,24	150	,08
MEDICINA INTENSIVA	33	,09	31	,06	10	,05	10	,05	66	,11	150	,08
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	21	,05	31	,06	10	,05	10	,05	60	,10	132	,07
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	6	1,69	0	,00	0	,00	0	,00	6	1,02	12	,69
LARGA ESTANCIA	8	,02	12	,02	38	,18	126	,59	0	,00	184	,10
PSIQUIATRÍA	86	,22	94	,19	15	,07	245	1,15	63	,10	503	,26
UNIDAD DE AGUDOS	26	,07	31	,06	15	,07	17	,08	63	,10	152	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	60	,15	63	,12	0	,00	228	1,07	0	,00	351	,18
OTRAS	13	,03	28	,06	0	,00	13	,06	20	,03	74	,04
TOTAL	998	2,57	1.221	2,41	424	2,03	762	3,57	1.433	2,33	4.838	2,50

* Hab.: Mujeres 15-49 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años *** Hab.: Población de 0-14 años **** Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2005.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.094	798,14	3.593	708,94	976	467,65	1.487	696,24	3.893	632,30	13.042	674,96
MÉDICOS	742	191,47	845	166,69	244	116,77	332	155,59	835	135,56	2.998	3.094,05
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	189	48,74	213	41,99	76	36,41	89	41,54	254	41,31	821	742,25
- CIRUGÍA	152	39,33	145	28,68	40	19,25	51	23,82	126	20,43	515	188,95
- TRAUMATOLOGÍA	37	9,65	48	9,37	13	6,45	17	7,92	49	7,98	164	152,45
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	52	31,40	55	25,24	13	14,76	22	25,12	42	16,31	184	37,40
- PEDIATRÍA **	36	60,42	39	50,43	10	37,86	12	37,82	31	32,41	129	51,55
- PSIQUIATRÍA	32	8,29	34	6,70	11	5,34	17	7,85	45	7,31	139	36,20
- SERVICIOS CENTRALES	134	34,46	171	33,68	44	21,16	73	34,14	151	24,49	572	32,15
- U.C.I.	29	7,48	28	5,52	7	3,36	11	5,15	33	5,41	108	133,60
- REHABILITACIÓN	13	3,39	17	3,44	5	2,47	6	2,95	24	3,92	66	29,00
- URGENCIAS-GUARDIA	68	17,49	95	18,83	23	11,03	34	15,99	79	12,79	299	13,15
FARMACÉUTICOS	22	5,68	21	4,14	4	1,92	8	3,51	19	3,11	74	67,80
OTROS TITULADOS SUPERIORES	22	5,71	43	8,38	0	,00	10	4,68	28	4,55	103	22,00
ENFERMERÍA	1.215	313,46	1.436	283,40	401	192,22	530	248,26	1.507	244,77	5.090	22,15
- ATS-DUE	1.139	293,82	1.331	262,50	372	178,32	482	225,83	1.366	221,92	4.690	1.215,15
- MATRONAS ***	32	32,31	43	34,65	15	32,00	14	26,27	32	20,61	136	1.139,00
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	45	11,52	63	12,33	14	6,71	34	15,81	109	17,71	264	31,50
OTROS TITULADOS MEDIOS	2	,39	0	,00	0	,00	3	1,48	24	3,90	29	44,65
AYUDANTES SANITARIOS	1.090	281,18	1.244	245,33	327	156,75	602	281,96	1.471	238,95	4.734	1,50
- AUXILIARES DE CLÍNICA	887	228,81	982	193,64	260	124,63	510	238,87	1.234	200,45	3.873	1.090,00
- TÉCNICOS SANITARIOS	203	52,37	262	51,69	67	32,12	92	43,09	237	38,50	861	887,00
OTROS SANITARIOS	1	,26	5	,99	0	,00	2	,75	9	1,46	17	203,00
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	1.013	261,35	1.395	275,12	404	193,66	636	297,65	1.683	273,38	5.130	1,00
ASISTENTES SOCIALES	13	3,35	13	2,56	2	,96	8	3,75	15	2,44	51	1.013,15
P. OFICIO	657	169,35	805	158,82	253	121,28	447	209,13	1.080	175,43	3.241	13,00
OTROS TITULADOS SUPERIORES	2	,52	15	2,96	7	3,36	4	1,87	26	4,14	54	656,50
OTROS TITULADOS MEDIOS	7	1,81	31	6,12	12	5,75	5	2,34	31	5,04	86	2,00
ADMINISTRATIVOS	314	81,00	522	102,99	129	61,84	168	78,69	512	83,09	1.645	7,00
OTROS NO SANITARIOS	21	5,33	9	1,68	1	,48	4	1,87	20	3,25	54	314,00
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	69	17,84	47	9,27	12	5,75	22	10,30	77	12,51	227	20,65
TOTAL	4.176	1.077,33	5.035	993,33	1.392	667,06	2.144	1.004,19	5.653	918,19	18.399	69,15

(1) No se incluye personal en formación
* Hab.: Mujeres 15 y más años ** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y PROVINCIA. C-LM 2005.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA												TOTAL C-LM				
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO			>=35H. SEM.	COL. HAB.
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.		
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.062	127	3.543	77	79	0	24	1.463	17	100	3.807	139	107	12.847	259	437	
MÉDICOS	721	8	820	27	76	0	24	319	0	88	814	12	97	2.914	47	400	
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	181	3	206	5	29	0	13	83	0	38	246	7	32	790	15	155	
- CIRUGÍA	149	0	137	14	9	0	1	48	0	19	122	0	25	496	14	77	
- TRAUMATOLOGÍA	35	0	45	2	10	0	3	16	0	6	47	1	11	156	3	46	
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	49	0	53	2	7	0	2	21	0	8	40	0	14	176	2	48	
- PEDIATRÍA	35	0	38	0	4	0	2	12	0	3	31	0	2	126	0	19	
- PSIQUIATRÍA	32	0	33	1	3	0	1	16	0	5	45	0	0	137	1	10	
- SERVICIOS CENTRALES	133	0	169	1	8	0	1	72	0	6	149	2	5	567	3	24	
- U.C.I.	29	0	28	0	0	0	0	11	0	0	33	0	2	108	0	2	
- REHABILITACIÓN	13	0	17	0	3	0	1	6	0	2	24	0	1	65	0	8	
- URGENCIAS-GUARDIA	65	5	94	2	3	0	0	34	0	1	77	2	5	293	9	11	
FARMACÉUTICOS	22	0	21	0	0	0	0	7	1	0	19	0	1	73	1	1	
OTROS TITULADOS SUPERIORES	22	0	41	3	0	0	0	10	0	0	28	0	0	101	3	1	
ENFERMERÍA	1.208	11	1.416	40	3	0	0	525	8	7	1.470	71	9	5.020	130	30	
- ATS-DUE	1.134	10	1.311	39	0	0	0	478	8	1	1.332	66	8	4.627	123	9	
- MATRONAS	30	0	43	0	3	0	0	14	0	1	31	1	1	133	1	15	
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	44	1	62	1	0	0	0	33	0	5	107	4	0	260	6	6	
OTROS TITULADOS MEDIOS	1	1	0	0	0	0	0	3	0	1	24	0	0	28	1	1	
AYUDANTES SANITARIOS	1.087	6	1.240	7	0	0	0	598	8	0	1.443	56	0	4.695	77	0	
- AUXILIARES DE CLÍNICA	885	4	979	5	0	0	0	507	6	0	1.207	54	0	3.838	69	0	
- TÉCNICOS SANITARIOS	202	2	261	2	0	0	0	91	2	0	236	2	0	857	8	0	
OTROS SANITARIOS	1	0	5	0	0	0	0	1	0	4	9	0	0	16	0	4	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	1.009	8	1.388	13	0	0	0	632	7	0	1.669	28	0	5.102	56	1	
ASISTENTES SOCIALES	13	0	13	0	0	0	0	8	0	0	15	0	0	51	0	0	
P. OFICIO	655	3	799	12	0	0	0	445	3	0	1.074	12	0	3.226	30	0	
OTROS TITULADOS SUPERIORES	2	0	15	0	0	0	0	4	0	0	25	1	0	53	1	0	
OTROS TITULADOS MEDIOS	7	0	31	0	0	0	0	5	0	0	31	0	0	86	0	0	
ADMINISTRATIVOS	312	4	522	0	0	0	0	166	4	0	504	15	0	1.633	23	0	
OTROS NO SANITARIOS	20	1	8	1	0	0	0	4	0	0	20	0	0	53	2	1	
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	68	2	47	0	0	0	0	22	0	0	77	0	0	226	2	1	
TOTAL	4.139	36	4.978	90	79	0	24	2.117	24	100	5.553	167	107	18.175	317	439	

(1) No se incluye personal en formación
* Horas semanales

2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2005.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MIR	127	39	20	60	163		409
OTROS RESIDENTES	0	5	0	14	8		27
MATRONAS EN FORMACIÓN	54	0	10	0	20		84
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	7	4	0	0	0		11
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	188	48	30	74	191		531

2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2005

	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *	78,80	74,40	58,40	45,89	61,53	65,60
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	76,65	72,24	57,55	44,09	60,08	63,83
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,80	2,46	,00	,13	,84	1,05
TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *	121,91	117,65	94,58	69,97	106,83	105,79
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	121,14	115,97	94,58	69,29	104,26	104,34
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	1,20	3,28	,00	1,05	4,95	2,71
TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *	109,22	101,84	77,12	79,00	102,65	97,84
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	108,92	101,56	77,12	78,48	100,70	97,04
AYUDANTES SANITARIOS <35H	,60	,57	,00	1,05	3,91	1,59
TOTAL OTROS SANITARIOS *	,10	,41	,00	,21	,63	,34
OTROS SANITARIOS >=35H	,10	,41	,00	,13	,63	,33
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00	,00	,00
MIR	12,73	3,19	4,72	7,87	11,37	8,45
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	310,03	294,30	230,09	195,08	271,64	269,58
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	306,81	290,17	229,25	191,99	265,67	265,54
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	2,61	6,31	,00	2,23	9,70	5,35
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *	108,45	118,06	98,11	86,29	122,82	110,73
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	107,92	117,53	98,11	85,83	121,84	110,13
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,00	1,06	,00	,92	1,95	1,20
TOTAL PERSONAL *	418,47	412,35	328,21	281,36	394,46	380,31
TOTAL PERSONAL >=35H	414,73	407,70	327,36	277,82	387,51	375,67
TOTAL PERSONAL < 35H	3,61	7,37	,00	3,15	11,65	6,55

* Personal ponderado

** No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2005.

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	45.390	117,09	53.806	106,15	17.423	83,52	17.617	82,51	51.674	83,94	185.910	96,21
INGRESOS PROGRAMADOS	16.223	41,85	14.068	27,75	5.008	24,01	5.726	26,82	15.850	25,75	56.875	29,43
INGRESOS URGENTES	29.167	75,24	38.349	75,66	12.407	59,47	11.879	55,64	35.824	58,19	127.626	66,05
ESTANCIAS CAUSADAS	275.465	710,59	345.239	681,13	111.819	536,00	227.178	1.064,04	433.768	704,61	1.393.469	721,16
PACIENTES DADOS DE ALTA	45.390	117,09	53.860	106,26	17.472	83,75	17.934	84,00	51.508	83,67	186.164	96,35
CONSULTAS TOTALES	719.603	1.856,28	941.406	1.857,31	210.405	1.008,58	387.275	1.813,89	816.661	1.326,57	3.075.350	1.591,58
URGENCIAS TOTALES	200.149	516,30	237.542	468,65	71.841	344,37	82.817	387,89	244.223	396,71	836.572	432,95
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	34.615	89,29	39.797	78,52	9.473	45,41	13.373	62,64	45.181	73,39	142.439	73,72
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	29.840	76,98	31.834	62,81	7.958	38,15	11.714	54,87	39.593	64,31	120.939	62,59
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	4.775	12,32	7.963	15,71	1.515	7,26	1.659	7,77	5.588	9,08	21.500	11,13
DETERMINACIONES DE LABORATORIO	8.659.582	22.338,20	11.217.978	22.132,13	2.029.821	9.729,94	2.492.746	11.675,35	9.981.747	16.214,19	34.381.874	17.793,60

3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	126.464	45,91	170.217	49,30	57.282	51,23	59.806	26,33	173.667	40,04	587.436	42,16
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	57.233	20,78	63.522	18,40	22.215	19,87	19.380	8,53	84.518	19,48	246.868	17,72
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	18.378	6,67	22.258	6,45	9.327	8,34	15.215	6,70	32.178	7,42	97.356	6,99
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	22.082	8,02	31.325	9,07	7.588	6,79	9.436	4,15	29.662	6,84	100.093	7,18
OBSTETRICIA	15.401	5,59	22.676	6,57	4.625	4,14	5.966	2,63	20.401	4,70	69.069	4,96
GINECOLOGÍA	6.681	2,43	8.649	2,51	2.963	2,65	3.470	1,53	9.261	2,14	31.024	2,23
PEDIATRÍA	12.481	4,53	17.366	5,03	3.022	2,70	5.926	2,61	28.225	6,51	67.020	4,81
NEONATOLOGÍA	5.121	1,86	3.544	1,03	917	,82	2.328	1,02	12.445	2,87	24.355	1,75
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	43.581	10,05	43.581	3,13
MEDICINA INTENSIVA	9.518	3,46	8.462	2,45	2.356	2,11	2.680	1,18	17.928	4,13	40.944	2,94
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	5.127	1,86	8.462	2,45	2.356	2,11	2.680	1,18	15.912	3,67	34.537	2,48
UNIDAD DE CORONARIOS	1.927	,70	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.927	,14
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.464	,89	0	,00	0	,00	0	,00	2.016	,46	4.480	,32
LARGA ESTANCIA	1.789	,65	3.650	1,06	7.216	6,45	39.847	17,54	0	,00	52.502	3,77
PSIQUIATRÍA	24.836	9,02	20.432	5,92	2.813	2,52	70.290	30,94	20.179	4,65	138.550	9,94
UNIDAD DE AGUDOS	8.525	3,09	6.676	1,93	2.813	2,52	4.904	2,16	20.179	4,65	43.097	3,09
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	16.311	5,92	13.756	3,98	0	,00	65.386	28,78	0	,00	95.453	6,85
OTRAS	2.684	,97	8.007	2,32	0	,00	4.598	2,02	3.830	,88	19.119	1,37
TOTAL	275.465	100,00	345.239	100,00	111.819	100,00	227.178	100,00	433.768	100,00	1.393.469	100,00

3.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	16.492	36,33	21.732	40,35	9.307	53,27	8.097	45,15	20.057	38,94	75.685	40,66
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	14.709	32,41	12.369	22,97	3.444	19,71	4.197	23,40	13.483	26,18	48.202	25,89
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	5.460	12,03	5.011	9,30	1.415	8,10	2.083	11,61	6.527	12,67	20.496	11,01
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7.468	16,45	10.066	18,69	2.202	12,60	2.740	15,28	8.659	16,81	31.135	16,72
OBSTETRICIA	5.276	11,62	7.674	14,25	1.397	8,00	1.832	10,22	6.078	11,80	22.257	11,96
GINECOLOGÍA	2.192	4,83	2.392	4,44	805	4,61	908	5,06	2.581	5,01	8.878	4,77
PEDIATRÍA	2.946	6,49	4.735	8,79	1.176	6,73	1.435	8,00	4.547	8,83	14.839	7,97
NEONATOLOGÍA	734	1,62	408	,76	427	2,44	371	2,07	1.487	2,89	3.427	1,84
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.086	2,11	1.086	,58
MEDICINA INTENSIVA	2.281	5,03	1.520	2,82	444	2,54	304	1,70	2.811	5,46	7.360	3,95
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	1.101	2,43	1.520	2,82	444	2,54	304	1,70	2.652	5,15	6.021	3,23
UNIDAD DE CORONARIOS	888	1,96	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	888	,48
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	292	,64	0	,00	0	,00	0	,00	159	,31	451	,24
LARGA ESTANCIA	114	,25	0	,00	169	,97	149	,83	0	,00	432	,23
PSIQUIATRÍA	639	1,41	699	1,30	307	1,76	388	2,16	1.380	2,68	3.413	1,83
UNIDAD DE AGUDOS	633	1,39	595	1,10	307	1,76	368	2,05	1.380	2,68	3.283	1,76
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	6	,01	104	,19	0	,00	20	,11	0	,00	130	,07
OTRAS	992	2,19	77	,14	0	,00	12	,07	239	,46	1.320	,71
TOTAL	45.390	100,00	53.860	100,00	17.472	100,00	17.934	100,00	51.508	100,00	186.164	100,00

(*) Las altas por servicio incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas por especialidad es superior al que figura en el total

3.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y POR PROVINCIA. C-LM 2005.

MOTIVO ALTA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
ALTAS POR CURACIÓN	43.126	95,01	49.915	92,68	16.551	94,73	16.943	94,47	48.920	94,98	175.455	94,25
ALTAS POR TRASLADO	581	1,28	1.253	2,33	265	1,52	108	,60	454	,88	2.661	1,43
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.503	3,31	2.253	4,18	595	3,41	853	4,76	1.930	3,75	7.134	3,83
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	180	,40	439	,82	61	,35	30	,17	204	,40	914	,49
TOTAL	45.390	100,00	53.860	100,00	17.472	100,00	17.934	100,00	51.508	100,00	186.164	100,00

3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	216.863	30,14	317.704	33,75	78.372	37,25	130.620	33,73	292.703	35,84	1.036.262	33,70
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	243.194	33,80	261.278	27,75	55.073	26,17	98.489	25,43	216.580	26,52	874.614	28,44
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	82.441	11,46	115.094	12,23	17.818	8,47	39.110	10,10	98.612	12,08	353.075	11,48
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	61.411	8,53	90.718	9,64	22.307	10,60	51.902	13,40	87.865	10,76	314.203	10,22
OBSTETRICIA	22.438	3,12	30.714	3,26	8.659	4,12	12.268	3,17	30.260	3,71	104.339	3,39
GINECOLOGÍA	38.973	5,42	60.004	6,37	13.648	6,49	39.634	10,23	57.605	7,05	209.864	6,82
PEDIATRÍA	23.745	3,30	20.153	2,14	4.793	2,28	13.436	3,47	33.522	4,10	95.649	3,11
NEONATOLOGÍA	1.151	,16	0	,00	1.614	,77	0	,00	9.656	1,18	12.421	,40
REHABILITACIÓN	46.805	6,50	52.983	5,63	9.262	4,40	16.012	4,13	32.094	3,93	157.156	5,11
PSIQUIATRÍA	22.071	3,07	62.444	6,63	22.780	10,83	26.392	6,81	35.937	4,40	169.624	5,52
PREANESTESIA	19.673	2,73	21.018	2,23	0	,00	6.514	1,68	15.779	1,93	62.984	2,05
OTRAS	3.400	,47	14	,00	0	,00	4.800	1,24	3.569	,44	11.783	,38
TOTAL	719.603	100,00	941.406	100,00	210.405	100,00	387.275	100,00	816.661	100,00	3.075.350	100,00

3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2005.

INDICADORES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
ESTANCIA MEDIA	6,07	6,41	6,40	12,67	8,42		7,49
% OCUPACIÓN	75,62	77,47	72,25	81,68	82,93		78,91
INDICE DE ROTACIÓN	45,48	44,11	41,21	23,54	35,94		38,48
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,11	1,69	1,88	1,54	1,94		1,84
PRESIÓN DE URGENCIAS	64,26	71,27	71,21	67,43	69,33		68,65
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	54,14	66,70	68,16	55,73	57,14		60,07
% DE URGENCIAS INGRESADAS	12,28	15,11	16,53	11,86	12,09		13,35
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.331,35	1.243,66	1.052,56	1.114,42	1.411,91		1.283,23
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,96	1,86	2,46	2,84	1,73		2,00

3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,67	7,83	6,15	7,39	8,66	7,76	
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	3,89	5,14	6,45	4,62	6,27	5,12	
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3,37	4,44	6,59	7,30	4,93	4,75	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,96	3,11	3,45	3,44	3,43	3,21	
OBSTETRICIA	2,92	2,95	3,31	3,26	3,36	3,10	
GINECOLOGÍA	3,05	3,62	3,68	3,82	3,59	3,49	
PEDIATRÍA	4,24	3,67	2,57	4,13	6,21	4,52	
NEONATOLOGÍA	6,98	8,69	2,15	6,27	8,37	7,11	
REHABILITACIÓN	40,13	40,13	
MEDICINA INTENSIVA	4,17	5,57	5,31	8,82	6,38	5,56	
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	4,66	5,57	5,31	8,82	6,00	5,74	
UNIDAD DE CORONARIOS	2,17	2,17	
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,44	.	.	.	12,68	9,93	
LARGA ESTANCIA	15,69	.	42,70	267,43	.	121,53	
PSIQUIATRÍA	38,87	29,23	9,16	181,16	14,62	40,59	
UNIDAD DE AGUDOS	13,47	11,22	9,16	13,33	14,62	13,13	
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	2.718,50	132,27	.	3.269,30	.	734,25	
OTRAS	2,71	103,99	.	383,17	16,03	14,48	
TOTAL	6,07	6,41	6,40	12,67	8,42	7,49	

3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2005.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	91,66	100,94	93,41	93,63	92,21	94,73	
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	67,30	67,19	69,16	68,96	83,59	72,41	
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	59,94	60,98	63,88	94,74	78,71	70,19	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	62,37	61,30	46,20	61,55	71,92	62,75	
OBSTETRICIA	62,05	70,60	39,60	62,87	77,63	66,16	
GINECOLOGÍA	63,12	45,57	62,44	59,42	61,88	56,29	
PEDIATRÍA	51,81	50,08	41,40	54,12	66,66	56,15	
NEONATOLOGÍA	70,15	53,94	31,40	70,87	77,49	67,40	
REHABILITACIÓN	79,60	79,60	
MEDICINA INTENSIVA	79,02	74,79	64,55	73,42	74,42	74,78	
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	66,89	74,79	64,55	73,42	72,66	71,68	
UNIDAD DE CORONARIOS	87,99	87,99	
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	112,51	.	.	.	92,05	102,28	
LARGA ESTANCIA	61,27	83,33	52,03	86,64	.	78,17	
PSIQUIATRÍA	79,12	59,55	51,38	78,60	87,75	75,47	
UNIDAD DE AGUDOS	89,83	59,00	51,38	79,03	87,75	77,68	
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	74,48	59,82	.	78,57	.	74,51	
OTRAS	56,56	78,35	.	96,90	52,47	70,78	
TOTAL	75,62	77,47	72,25	81,68	82,93	78,91	

3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2005.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	4.019	41,23	5.341	42,60	1.106	23,59	1.696	31,49	5.063	32,96	17.225	36,10
PARTOS POR VIA VAGINAL	2.993	30,70	4.147	33,07	878	18,73	1.332	24,73	3.982	25,93	13.332	27,94
CESÁREAS	1.026	10,52	1.194	9,52	228	4,86	364	6,76	1.081	7,04	3.893	8,16
RECIEN NACIDOS VIVOS	4.086	41,92	5.378	42,89	1.120	23,89	1.763	32,73	5.125	33,37	17.472	36,61
RECIEN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	285	2,92	274	2,19	46	,98	89	1,65	475	3,09	1.169	2,45

INDICADORES	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.
CESAREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL	34,28		28,79		25,97		27,33		27,15		29,20	
RECIEN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	69,75		50,95		41,07		50,48		92,68		66,91	

3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2005.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
ESTUDIOS DE RX	266.788	688,20	444.453	876,87	123.952	594,16	144.497	676,79	462.333	751,01	1.442.023	746,29		
TAC	25.042	64,60	38.100	75,17	11.777	56,45	8.710	40,80	50.867	82,63	134.496	69,61		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	10.099	26,05	16.817	33,18	7.583	36,35	4.550	21,31	20.485	33,28	59.534	30,81		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	1.097	2,83	0	,00	0	,00	241	1,13	1.907	3,10	3.245	1,68		
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES	1.074	2,77	1.191	2,35	0	,00	0	,00	428	,70	2.693	1,39		
GAMMAGRAFÍAS	4.367	11,27	10.192	20,11	2.229	10,68	0	,00	1.321	2,15	18.109	9,37		
BIOPSIAS	19.883	51,29	32.924	64,96	9.157	43,89	12.600	59,02	38.989	63,33	113.553	58,77		
NECROPSIAS TOTALES	38	,10	29	,06	5	,02	15	,07	92	,15	179	,09		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	503	1,30	1.693	3,34	0	,00	490	2,30	4.714	7,66	7.400	3,83		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	316	,82	0	,00	0	,00	0	,00	1.708	2,77	2.024	1,05		

3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2005.

INDICADORES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.173,67	4.762,50	5.888,50	8.710,00	7.266,71		5.604,00
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	3.366,33	3.363,40	3.791,50	2.275,00	4.097,00		3.502,00
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	548,50	.	.	241,00	953,50		649,00
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	537,00	1.191,00	.	.	142,67		448,83
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.367,00	3.397,33	2.229,00	.	1.321,00		3.018,17
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	316,00	.	.	.	1.708,00		1.012,00

3.12. N° DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR PROVINCIA. C-LM 2005.

TRANSFUSIONES	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
SANGRE TOTAL	18.067	0	0	44	1.299		19.410
CONCENTRADO HEMATÍES	11.521	12.661	4.406	5.163	17.581		51.332
CONCENTRADO PLAQUETAS	4.445	3.849	737	2.504	5.332		16.867
PLASMA FRESCO CONGELADO	239	581	194	432	763		2.209
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	0	0	0	0		0
CRIOPRECIPITADO	0	0	0	0	0		0

3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2005.

MORTALIDAD	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.503	2.253	595	853	1.930	7.134	
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	3,31	4,18	3,41	4,76	3,75	3,83	
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	126	198	30	51	229	634	
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,63	,83	,42	,62	,94	,76	
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0	0	0	
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00	
FALLECIMIENTOS PERINATALES	28	25	8	9	35	105	
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	6,85	4,65	7,14	5,10	6,83	6,01	
NECROPSIAS TOTALES	38	29	5	15	92	179	
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	23,33	11,83	8,00	16,59	42,61	23,04	
NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES	17	24	4	9	16	70	
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIMIENTOS PERINATALES	60,71	96,00	50,00	100,00	45,71	66,67	



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2005.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	364	,80	161	,30	93	,53	197	1,10	365	,71	1.180	,63
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.758	8,28	1.338	2,48	795	4,55	957	5,34	2.885	5,60	9.733	5,23
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	40.155	88,47	51.750	96,08	16.419	93,97	16.643	92,80	47.142	91,52	172.109	92,45
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	321	,71	87	,16	0	,00	1	,01	4	,01	413	,22
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16	,04	72	,13	6	,03	19	,11	30	,06	143	,08
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	312	,69	127	,24	52	,30	31	,17	857	1,66	1.379	,74
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	463	1,02	323	,60	107	,61	86	,48	198	,38	1.177	,63
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	1	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1	,00	2	,00
OTROS	0	,00	2	,00	0	,00	0	,00	26	,05	364	,80
TOTAL	45.390	100,00	53.860	100,00	17.472	100,00	17.934	100,00	51.508	100,00	3.758	8,28

4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LIM 2005.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LIM	
	Nº	%	Nº	%								
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	891	,32	16.703	4,84	433	,39	62.558	27,54	1.704	,39	82.289	5,91
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	12.450	4,52	4.875	1,41	3.539	3,16	3.320	1,46	14.272	3,29	38.456	2,76
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	239.790	87,05	312.123	90,41	106.780	95,49	112.891	49,69	394.479	90,94	1.166.063	83,68
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.296	,83	431	,12	0	,00	1	,00	365	,08	3.093	,22
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	81	,03	8.146	2,36	32	,03	47.474	20,90	266	,06	55.999	4,02
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	1.150	,42	569	,16	246	,22	200	,09	10.615	2,45	12.780	,92
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.513	,91	2.386	,69	789	,71	734	,32	10.710	2,47	17.132	1,23
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	7	,00	0	,00	0	,00	0	,00	147	,03	154	,01
OTROS	16.287	5,91	6	,00	0	,00	0	,00	1.210	,28	17.503	891
TOTAL	275.465	100,00	345.239	100,00	111.819	100,00	227.178	100,00	433.768	100,00	1.393.469	12.450

4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2005.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	233	,12	712	,30	408	,57	614	,74	1.210	,50	3.177	,38		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	29.074	14,53	11.220	4,72	10.230	14,24	3.719	4,49	33.538	13,73	87.781	10,49		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	162.107	80,99	211.115	88,87	58.208	81,02	75.581	91,26	194.722	79,73	701.733	83,88		
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.280	,64	513	,22	0	,00	0	,00	0	,00	1.793	,21		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	123	,06	35	,01	21	,03	1	,00	130	,05	310	,04		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	3.996	2,00	3.710	1,56	2.019	2,81	1.490	1,80	13.184	5,40	24.399	2,92		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.319	1,66	10.211	4,30	948	1,32	1.403	1,69	1.344	,55	17.225	2,06		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	7	,00	17	,01	7	,01	9	,01	0	,00	40	,00		
OTROS	10	,00	9	,00	0	,00	0	,00	95	,04	114	,01		
TOTAL	200.149	100,00	237.542	100,00	71.841	100,00	82.817	100,00	244.223	100,00	836.572	100,00		



COMPRAS Y GASTOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2005

5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2005.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
COMPRAS	73.733.861	32,68	84.018.973	29,63	26.178.489	31,81	31.356.814	30,27	97.826.944	30,79	313.115.081	30,91
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21.726.180	9,63	26.680.181	9,41	8.699.760	10,57	12.387.898	11,96	32.664.405	10,28	102.158.424	10,09
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-121.321	-0,05	423.631	,15	5.171	,01	264.262	,26	120.217	,04	691.960	,07
SERVICIOS EXTERIORES	7.570.040	3,35	10.674.116	3,76	3.171.210	3,85	3.524.658	3,40	13.393.921	4,21	38.333.945	3,78
TRIBUTOS	167.344	,07	-191.690	-,07	85.525	,10	16.913	,02	138.733	,04	216.825	,02
GASTOS DE PERSONAL	141.946.820	62,90	186.324.285	65,70	52.319.787	63,58	68.059.962	65,71	204.354.594	64,31	653.005.448	64,47
OTROS	1.643.903	,73	2.038.619	,72	525.539	,64	361.360	,35	1.613.064	,51	6.182.485	,61
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	225.653.054	100,00	283.588.600	100,00	82.285.721	100,00	103.583.969	100,00	317.771.250	100,00	1012882594	100,00

5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2005.

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
COMPRAS	73.881,62	68.811,61	61.741,72	41.150,67	68.267,23	64.719,94
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21.769,72	21.851,09	20.518,30	16.257,08	22.794,42	21.115,84
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-121,56	346,95	12,20	346,80	83,89	143,03
SERVICIOS EXTERIORES	7.585,21	8.742,11	7.479,27	4.625,54	9.346,77	7.923,51
TRIBUTOS	167,68	-156,99	201,71	22,20	96,81	44,82
GASTOS DE PERSONAL	142.231,28	152.599,74	123.395,72	89.317,54	142.606,14	134.974,26
OTROS	1.647,20	1.669,63	1.239,48	474,23	1.125,66	1.277,90
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	226.105,26	232.259,30	194.070,10	135.936,97	221.752,44	209.359,78

5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR U.B.A., SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2005.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
COMPRAS	130,34	116,32	128,07	83,27	126,27		118,44
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	38,41	36,94	42,56	32,90	42,16		38,64
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-21	,59	,03	,70	,16		,26
SERVICIOS EXTERIORES	13,38	14,78	15,51	9,36	17,29		14,50
TRIBUTOS	,30	-27	,42	,04	,18		,08
GASTOS DE PERSONAL	250,92	257,95	255,95	180,73	263,77		247,00
OTROS	2,91	2,82	2,57	,96	2,08		2,34
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	398,89	392,61	402,55	275,06	410,16		383,12

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2005.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES GASTOS ESTABLECIMIENTOS	36.060	,69	0	,00	0	,00	0	,00	1.100.185	7,10	1.136.245	3,21
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	0	,00	97.675	1,95	35.813	1,66	72.728	,97	276.475	1,78	482.691	1,36
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5.165.428	99,31	4.907.808	98,05	2.117.441	98,34	7.459.092	99,03	14.082.200	90,85	33.731.969	95,31
OTRAS INVERSIONES	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	41.371	,27	41.371	,12
TOTAL	5.201.488	100,00	5.005.483	100,00	2.153.254	100,00	7.531.820	100,00	15.500.231	100,00	35.392.276	100,00

ANEXO

MANUAL DE DEFINICIONES

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN.

Comunidad Autónoma y Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver anexo).

Área de Salud.- Nombre o Código asignado por la correspondiente Comunidad Autónoma al Área de Salud a que pertenezca el centro. En el caso de los Hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, se indicará el Área a la que esté asignado funcionalmente el centro, aunque no coincida con su situación geográfica.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; etc.

Finalidad asistencial.- Se indicará la especialidad médica a la que prioritariamente dedique el Establecimiento la mayor parte de su actividad y recursos. Como regla general se considera aquella a la que se destina más de un 65% de las camas en funcionamiento. Se considera general cuando atiende las áreas de medicina y especialidades médicas, cirugía y especialidades quirúrgicas, obstetricia-ginecología, pediatría, laboratorio y diagnóstico por imagen, aunque excepcionalmente pueda faltar, o estar poco desarrollada, alguna de ellas. En caso de que el Establecimiento no destine más del 65% de sus camas a una especialidad determinada, y no se pueda considerar como general, se indicará aquella a la que el centro dedique la mayor parte de sus recursos, haciendo constar tal situación. A los efectos de esta estadística, los hospitales se clasifican en:

Generales, médico-quirúrgicos, quirúrgicos, maternos, infantiles, materno-infantiles, psiquiátricos, enfermedades del tórax, oncológicos, oftalmológicos, ORL, traumatología y/o rehabilitación, geriátricos, larga estancia, leproserías y dermatológicos, rehabilitación psicofísica. Los que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes anteriores, se clasificarán como "otros". (Ver Anexo I)

Dependencia funcional.- Organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento:

Instituto de Gestión Sanitaria, Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, otras Entidades Autonómicas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, otros Organismos de la Administración Central, Diputación, Cabildo, Consell Insular, Municipio, Consorcio, Fundación Benéfico-Particular, Fundación Pública, Mutua de Previsión Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social, Cruz Roja, Iglesia, Persona física, Sociedad (especificando tipo: anónima, de responsabilidad limitada, comanditaria, colectiva, etc.). (ver Anexo I)

Concierto con el Sistema Nacional de Salud.- Contrato entre el Hospital y el INGESA o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas para prestación de asistencia sanitaria. Puede tratarse de concierto, convenio de vinculación, etc., para hospitalización (médica, quirúrgica, etc.) o únicamente para determinadas técnicas diagnósticas (Resonancia Magnética, Gammagrafías, etc.) y/o terapéuticas (Hemodiálisis, Litotricia extracorpórea, Radioterapia, Cirugía extracorpórea, etc.).

B. CENTRO DE ESPECIALIDADES.

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. A efectos de ésta Estadística, también se incluyen aquellos Centros de Especialidades cuya actividad asistencial la realiza personal del Hospital, aunque tengan presupuestos separados.

C. DOTACIÓN.

Instalada.- Aquella dotación de que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc. No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

En funcionamiento.- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 \cong 95

En caso de que la dotación en funcionamiento (promedio anual) sea superior a la instalada a 31 de diciembre se explicará tal situación en el apartado de observaciones.

- **Camas.**- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas. También se incluyen las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc...). No se contabilizan las camas de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las camas destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas al personal del Establecimiento Sanitario, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Excepcionalmente se contabilizarán como en funcionamiento aquellas camas del Servicio de Urgencias o de reanimación postquirúrgica que de forma habitual se utilicen como camas de hospitalización, generando estancias. En caso de generar estancias de forma ocasional, se contabilizarán como camas habilitadas, de acuerdo con la definición que se da en la página 5.

- **Incubadoras.**- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado "camas".

- **Quirófanos.**- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia general

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Las salas de operaciones dobles o gemelas se considerarán como dos quirófanos individuales, siempre que sea posible atender a dos pacientes simultáneamente.

- **Paritorios.**- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

- Plazas en Hospital de día.- Número de plazas diferenciadas destinadas a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento. (Definición en la página 15).

INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS.

Se incluye este apartado para recoger las circunstancias excepcionales que pueden modificar o matizar la interpretación de los datos sobre la dotación de camas del hospital.

Camas habilitadas.- Aquellas que se utilizan de forma ocasional, por un aumento puntual de las necesidades, sin que formen parte de la dotación fija del centro, como son camas en los pasillos o en otros locales (consultas, despachos, etc.). También se contarán las camas destinadas a observación de urgencias, cuando por las razones señaladas, su utilización genere estancias de forma esporádica. Se consignará el promedio anual de camas/día habilitadas. (Reflejar sólo si es superior a 1)

Ej. Si se han habilitado 10 camas durante 37 días, equivale a una utilización media anual de 1 cama: $(10 \times 37)/365 \cong 1$

Variación en la dotación fija.- Se expresarán en este apartado las principales modificaciones habidas durante el año en la dotación y asignación fija de camas.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA.

Se reflejan los equipos en funcionamiento ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el establecimiento. Se excluyen los equipos ubicados en el centro, pero gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

En Centros de Especialidades.- Aquella existente en sus Centros de Especialidades.

- Salas de Rayos X convencional, incluida radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.
- TAC de sólo cráneo o de cuerpo entero.
- Resonancia Magnética (RM) .
- Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque, renal o mixta.
- Salas de Hemodinámica.
- Angiografía Digital.
- Gammacámara.
- Unidades de Megavoltaje.
 - Bomba de Cobalto
 - Acelerador Lineal
- Máquinas de Hemodiálisis

E. PERSONAL.

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Establecimiento a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye el personal que presta sus servicios de forma total o parcial en los Centros de Especialidades, siempre que perciban sus honorarios a cargo del hospital del que dependen.

El cuadro **F** lo cumplimentarán exclusivamente aquellos establecimientos del sector público que tengan Centros de Especialidades (C.E.). En él se reflejará por separado el personal según realice

su trabajo en el Hospital o en los Centros de Especialidades dependientes de aquél. Para el personal que realice su tarea indistintamente en el Hospital o sus C.E., se hará una distribución de acuerdo con la dedicación horaria estimada al primero o a los segundos.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto. (Véase punto 5 de este epígrafe).
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el establecimiento, se contabilizará como personal efectivo.
5. El personal estatutario o contratado que a 31 de diciembre lleve trabajando en el centro menos de 12 meses, se tendrá en cuenta como personal efectivo del establecimiento en el cuadro de Personal. Se anotará en "Incidencias y observaciones" el número y categoría del personal que forma parte de la plantilla durante un período menor al de 1 año, con el fin de tenerlo en cuenta a la hora de comprobar la cuenta 64 (gastos de personal).

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.U.E., etc.) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios concertados por el Centro (limpieza, lavandería, etc.).

Contratado con el hospital.- Es el personal que depende del establecimiento mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo.

Incluye, en establecimientos del sector público, al personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en **jornada completa**. De acuerdo con el Decreto 88/2003 por el que se regula la jornada del personal al Servicio de las Instituciones Sanitarias del SESCAM, el cómputo de horas semanales de la jornada laboral oscila entre las 33 y las 35 horas.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Hospital.

* Colaborador habitual. Personal que no tiene ningún tipo de contrato con el Hospital, por tanto no recibe retribuciones salariales, pero que realiza actividad en el centro. Ejemplo: los médicos asociados, médicos que atienden a sus enfermos en hospitales sin percibir ningún tipo de remuneración estable del centro, etc. Incluye también a los médicos del INGESA o Servicios de Salud, que mediante concierto o algún tipo de convenio, realicen al menos una parte de su actividad en el centro (cirugía,...), pero sin que exista relación laboral.

* Total - Mujeres.- Se desglosará del total el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

- Médicos.- Médicos que prestan servicio en el Establecimiento, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se agrupará a este personal por tipo preferente de actividad asistencial: Medicina Interna y especialidades médicas, Cirugía General y especialidades quirúrgicas, Especialistas en Ortopedia y Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Médicos en Servicios Centrales (Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Anestesia, Farmacia, etc.), Especialistas en Medicina Intensiva, Rehabilitación, y los destinados exclusivamente a Guardia y/o Urgencias.

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la Unidad de Farmacia. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del hospital se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

- Otros titulados superiores. (Con función Sanitaria).- Otros titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Establecimiento a 31 de diciembre (físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, psicólogos, etc.), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

- Enfermería, con titulación de grado medio.

-- Ayudantes Técnicos Sanitarios y DUE, enfermeros, independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre, excluidos Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales.

-- Matronas.- Personal en posesión del título de Matrona, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Establecimiento: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

- Ayudantes Sanitarios.

-- Auxiliares de Clínica y Auxiliares Sanitarios.- Con o sin el título de formación profesional de primer grado (ahora grado medio R.D. 546/95)

-- Técnicos Sanitarios.- Formación profesional de segundo grado (ahora grado superior varios años desde 1995), con labor asistencial (radiodiagnóstico, laboratorio, medicina nuclear, radioterapia, dietética y nutrición y anatomía patológica).

- Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Establecimiento, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una

persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Establecimiento con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Asistentes Sociales.- Asistentes sociales.

- Personal de oficio.

-- Cualificado y similar.- Formación profesional de 2º grado, excluyendo rama sanitaria o título de bachiller superior. (Cocineros, Jefes de Taller, Delineantes, etc.)

-- No cualificado y similar.- Con o sin Formación profesional de primer grado, excluyendo rama sanitaria, (ejemplo.: Albañiles, Calefactores, Carpinteros, Celadores, Pinches, Lavanderas, Limpiadoras, Conductores, etc.).

- Otros Titulados Superiores.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión, que ocupe puestos de titulados superiores (Arquitectos, ingenieros, bibliotecarios, etc.)

- Otros Titulados Medios.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión y Asistentes Sociales, que ocupe puestos de titulados de grado medio.

- Administrativo.- Grupo administrativo y auxiliares administrativos.

- Otros.- Otro personal que no requiera titulación superior o de grado medio, no incluido en apartados anteriores. (Religiosos, etc.)

G. PERSONAL EN FORMACIÓN.

MIR.- Médicos internos y residentes, integrados en los apartados a) y b) del Art. 1 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 9 de diciembre de 1977. Número total a 31 de diciembre. En caso de no estar acreditado para docencia postgrado por la Comisión Nacional de Especialidades, póngase una raya.

Otros Internos y Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos, regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Matronas-os.- Personal incluido en programa de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Becarios, etc. siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS.

En la primera columna (en el hospital) se indicará el número de puestos de trabajo desempeñados en el Hospital o sus Centros de Especialidades por trabajadores dependientes de empresas concertadas por el hospital. Los servicios que se consideran son Cocina, Limpieza, Lavandería, Mantenimiento, Seguridad y Otros (no comprendido en ninguno de los apartados anteriores), distinguiendo en este caso si su función es Sanitaria (se especificará de qué servicio se trata: por ejemplo, laboratorio concertado) o No Sanitaria.

En la segunda columna (en el exterior) se reflejarán (poniendo la letra S en la casilla correspondiente) los servicios que concierne el hospital, pero cuya manipulación se realice fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades, como alimentación, lavandería, etc. (Si se trata de otros se distinguirá según su función sea Sanitaria, en cuyo caso se especificará el servicio de que se trate, o No Sanitaria)

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Establecimientos Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc.

J. ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Establecimiento Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

* Camas en funcionamiento.- Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma siempre será igual al total de camas en funcionamiento que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

* Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Ejemplo: Un paciente ingresado en un servicio quirúrgico pasa, tras una intervención, dos días en la UCI. En cirugía está del día 1 al 10 del mismo mes, y en UCI los días 3 y 4.

Si existiera reserva de camas en cirugía, produciría las 10 estancias de ese servicio más las 2 de UCI. En total 12 estancias.

Si no hubiera reserva de camas produciría 8 estancias en cirugía y 2 en UCI. En total 10 estancias.

* Altas Totales.- Se consignarán todos los enfermos que han causado alta en el Servicio correspondiente, durante el año. (En el TOTAL DEL HOSPITAL se cuentan aquellos pacientes que son dados de alta en el centro, y por tanto no se contabilizan las altas por traslados interservicios). Únicamente se considerará dado de alta aquel paciente que haya producido una estancia.

** Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

** Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

** Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

** Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por otras circunstancias no recogidas en los epígrafes anteriores (altas voluntarias, por orden judicial, huida, etc.).

** Por traslados interservicios.- Aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Establecimiento. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo. Las altas interservicio se contabilizan en cada uno de los Servicios en los que ha sido dado de alta, pero no se suman en las Altas Totales del Hospital.

- Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología, Geriatria (unidad destinada a procesos agudos o agudización de procesos crónicos, atendida por personal especializado), etc.

- Cirugía y Especialidades quirúrgicas .- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades (excepto Traumatología): Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

- Traumatología y Ortopedia.- Se recoge la actividad específica de esta especialidad.

- Obstetricia-Ginecología. Se desagrega la actividad en:

-- Obstetricia.- Atención al parto vaginal o por cesárea, y sus complicaciones.

-- Ginecología.- Actividad correspondiente a dicha especialidad.

- Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Se desglosará en:

-- Medicina pediátrica.- Actividad médica destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad).

-- Cirugía Pediátrica.- Unidad de Cirugía destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad), cuando exista como tal. Incluye traumatología y ortopedia infantil.

-- Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizar únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

- Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación.

- Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

-- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el establecimiento otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente.

-- Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con

procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

-- Intensivos neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

-- Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Establecimiento.

- Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectos de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Establecimientos Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos. Como norma general se considera una estancia media superior a 30 días. Se excluirá la atención de psiquiatría, recogida en otro epígrafe.

- Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

- Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. Se incluirán también unidades de reanimación postquirúrgica, etc., cuando de forma habitual generen estancias.

En todos estos casos, se especificará la unidad o servicio de que se trate.

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc.

En los Hospitales con asignación fija de camas para cada servicio o actividad, el TOTAL de estancias puede, excepcionalmente, ser inferior a la suma de estancias por servicios, al contabilizarse aquellos casos en que ha habido reserva de cama.

INGRESOS.- Se consignará el número de pacientes ingresados en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes (es decir, tanto los procedentes del servicio de urgencias como los que han ingresado con este carácter directamente en planta), y los producidos por Otras causas (mandamiento judicial, etc.). No se consideran ingresos si no causan estancia (estudios en servicio de urgencias, sesiones de diálisis, hospital de día, cirugía ambulatoria).

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

* Primeras consultas.- Por consulta se debe entender exclusivamente el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un enfermo. Consígnese únicamente los pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

* Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, consígnese todas las consultas, ya sean primeras o revisiones.

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio Hospital y en las Centros de Especialidades dependientes de aquél.

- Imagen.

* Estudios RX.- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas.

* T.A.C.- Número de estudios practicados de cráneo o de cuerpo, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

* Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

* Estudios hemodinámicos.- Se considerará el número total de estudios realizados con fin diagnósticos.

* Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

* Gammagrafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos (convencionales, SPECT, etc.), independientemente de su duración, o del número de registros.

- Laboratorio.

* Determinaciones.- Cada uno de los distintos parámetros investigados y obtenidos como resultados finales, aunque procedan de la misma muestra.

- Anatomía Patológica.

* Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

* Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. Comprende también las practicadas a los fallecidos perinatales. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

** Necropsias en fallecimientos perinatales.- De las anteriores, las practicadas en caso de fallecidos perinatales.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Hospital, según conste en el Registro de Quirófanos. Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

- Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

- Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

-- Con anestesia general.

--- Cirugía extracorpórea.- Número de intervenciones sobre el corazón y los grandes vasos que requirieron la utilización de una bomba de circulación extracorpórea. (Se contabilizan también en el apartado correspondiente a anestesia general)

-- Con anestesia local o regional, y/o sedación, con o sin intervención de anestesista.

* Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.

* Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una lista de procedimientos que pueden ser tratados mediante CM, lista que es únicamente orientativa, pudiendo haber otros procedimientos no incluidos en ella.

* Resto de Cirugía Ambulatoria.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital.

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- Recién nacidos < 2.500 gr.- De los recién nacidos vivos, número total con peso inferior a los 2.500 gramos.

- Recién nacidos de menos de 28 semanas.- De entre los recién nacidos vivos, aquellos con una edad gestacional inferior a las 28 semanas.

Fallecimientos maternos.- Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

Fallecimientos perinatales.- Se entiende por fallecimiento perinatal el ocurrido desde los seis meses de gestación, hasta la primera semana de vida, incluida. Resulta, por tanto, de la suma de muertes fetales tardías y muertes neonatales precoces.

- Fallecimientos neonatales precoces.- De los recién nacidos vivos, aquellos que hayan fallecido durante la primera semana de vida.

- Fallecimientos fetales tardíos.- Muertes antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre, de un feto con seis o más meses de gestación.

O. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL.

* Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del hospital. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

* Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

* Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio de la Institución.

* Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

* Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS.

Intervenciones vasculares mediante técnicas de Radiología intervencionista. Se incluyen también las intervenciones sobre el corazón.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque.

Q. HOSPITALIZACIÓN A TIEMPO PARCIAL.

Hospitalización, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Hospital de día.- Cuando exista hospital de día como servicio hospitalario constituido, que presta servicios de diagnóstico, tratamiento y/o seguimiento para individuos cuyas necesidades de cuidados pueden ser satisfechas en un limitado número de horas de atención especializada durante el día, pero que regresan a su domicilio por la noche.

Puede ser autónomo o anexo a un servicio hospitalario, con personal propio o común al servicio del que depende.

- Geriátrico.- Destinado a personas de edad que requieren actividades de animación y de terapéutica convencional.

- Psiquiátrico.- Para enfermos que pueden ser tratados por métodos terapéuticos o ergoterápicos sin necesidad de internamiento.

- Quimioterapia.- Cuando funcione como hospital de día.

- Otros.- Otra hospitalización de día, como Unidades de desintoxicación, etc. (Especificar). No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

Se contabilizan los días que el paciente ha acudido al centro para recibir tratamiento.

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO

Áreas hospitalarias destinadas a las actividades siguientes:

ONCOLOGÍA

- **Radioterapia**.- Acelerador lineal, bomba de cobalto, radioterapia convencional, radioterapia superficial, curieterapia y estroncio.

- **Quimioterapia**.- Pacientes oncológicos sometidos a tratamiento con drogas antineoplásicas.

REHABILITACIÓN.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación.

DIÁLISIS.- Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica.

- **Hemodiálisis** realizada tanto en el propio Hospital como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél, a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.

- **Diálisis Peritoneal Domiciliaria** controlada por el Hospital.

En estos apartados se recogen:

* **Pacientes totales**.- Incluir el total de pacientes atendidos durante el año, ya sean nuevos o antiguos.

* **Sesiones totales**. - **rehabilitación**: conjunto de tratamiento practicado por paciente y día.

- **radioterapia**: contabilizar una sesión por campo y día o, en su caso, por aplicación y día.

- **quimioterapia**: conjunto de tratamiento quimioterápico practicado por paciente y día.

- **diálisis**: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o de diálisis peritoneal en el propio domicilio.

S. TRANSFUSIONES.- Realizadas en el Hospital, con independencia de dónde se ha realizada la extracción y el procesamiento.

- **Sangre total**.- Unidades de sangre total transfundidas durante el año.

La unidad de sangre total corresponde a la cantidad de sangre que se extrae de forma habitual al donante, en recipientes adecuados. Generalmente es de 450 ml.

- **Concentrado de hematíes**.- Unidades de concentrado de hematíes, en cualquiera de sus formas, transfundidas durante el año.

La unidad de concentrado de hematíes tiene un volumen de 280 ± 60 ml., con un valor hematocrito de 70 ± 5 por ciento.

- **Concentrado de plaquetas**.- Unidades de concentrado de plaquetas transfundidas, ya sea obtenidas a partir de sangre total o por citoféresis, utilizando la unidad como el concentrado correspondiente a una unidad de sangre total.

La unidad de concentrado de plaquetas es el volumen de éstas resultante de la separación de una unidad de sangre total, con un contenido de al menos 6×10^{10} plaquetas al final del período de conservación, o de 3×10^{11} plaquetas cuando se obtiene por citoféresis.

- **Plasma fresco congelado**.- Litros de plasma fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose

por tal aquél que se ha congelado en el plazo máximo de 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Plasma no fresco congelado.- Litros de plasma no fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en un plazo de tiempo breve, pero superior a las 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Crioprecipitado.- Unidades de crioprecipitado transfundidas durante el año. El crioprecipitado es la fracción de las proteínas plasmáticas que permanecen insolubles cuando el plasma fresco congelado es descongelado en condiciones apropiadas de temperatura. Se define como unidad la equivalente al crioprecipitado obtenido por unidad de sangre total.

T. LISTA DE ESPERA.

- Primera consulta. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser atendidos en las consultas del establecimiento, ya sea el propio Hospital o sus Centros de Especialidades. Se considera únicamente la primera consulta de un proceso determinado, y no las consultas sucesivas por el mismo proceso. Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a dos meses.

- Hospitalización. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser hospitalizados para diagnóstico y/o tratamiento (médico, quirúrgico, etc.). Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a seis meses. Se entiende por tiempo de demora el período comprendido entre el momento en que el paciente presenta la orden de hospitalización firmada por el médico que corresponda.

- Cirugía ambulatoria. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre de ser intervenidos ambulatoriamente. Se distinguen, como en el caso anterior, aquellos pacientes que llevan más de seis meses desde que presentan la documentación establecida, hasta el momento de la intervención.

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del hospital clasificada de acuerdo con el régimen económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de estancias y altas se recogen en el apartado correspondiente. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL de consultas será igual a la suma de Consultas Totales en Hospital y Centro de Especialidades.

El TOTAL de Urgencias corresponderá al Total del cuadro **O** Actividad en el Servicio de Urgencias, y el de Cirugía Mayor Ambulatoria al total de la columna correspondiente en el cuadro **M** Actividad Quirúrgica.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que factura el centro los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el hospital puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

* A cargo de los propios pacientes.- Actividad que es pagada directamente al hospital por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

* A cargo de Entidades Aseguradoras privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de las mismos.

* A cargo de la Seguridad Social.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a entidades gestoras de la Seguridad Social y a beneficiarios que son atendidos en hospitales de la propia entidad. También se incluirán los pacientes de países con convenios internacionales, siempre que su facturación se haga al INSS.

* A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc., cualquiera que sea la Entidades con la que tiene concertada la asistencia: Aseguradoras privadas, INGESA y Servicios de Salud.

* A cargo de otras Entidades públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

* A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de la misma.

* A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

* A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.- Se contabilizará la actividad a cargo de empresas colaboradoras de la Seguridad Social en las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y/o enfermedad común y accidente no laboral, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración voluntaria en la gestión de la Seguridad Social.

* Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (actividad benéfica, etc.).

- Altas.- Número de altas producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Estancias.- Número de estancias producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Consultas totales.- Consultas realizados a pacientes atendidos durante el año en las consultas del Hospital y Centros de Especialidades de él dependientes, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria.- Número de intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria a pacientes cuya asistencia corre a cargo de cada una de las entidades citadas.

NOTA: En los cuadros económicos, la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997)

A partir del año 2002 los datos deberán ser cumplimentados en euros (no miles) sin decimales.

V. GASTOS Y COMPRAS

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un hospital propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un hospital propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el hospital, figuren como gastos de la entidad de la que depende el hospital. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al hospital.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligados, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el hospital los elementos adquiridos.

60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.

Fármacos específicos.
Otros productos farmacéuticos.

601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).
Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.
Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).
Prótesis e implantes.

602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa,

como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

606. Servicios asistenciales prestados por otras empresa o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales , o por empresas.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.

En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del establecimiento y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

IVA repercutido

IVA soportado y deducido

Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del establecimiento para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del establecimiento.

649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social.

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

680. Amortización de gastos de establecimiento.

Cuota del ejercicio que corresponde por la amortización de gastos de establecimiento.

681/682. Amortización del inmovilizado...

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado inmaterial y

material, por su aplicación al proceso productivo.

69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES.

Del inmovilizado material e inmaterial, existencia, insolvencias, etc.

W. INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro

70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del hospital: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

701. Concertados con entidades aseguradoras privadas.

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas, incluida la procedente de aseguradoras de accidentes de tráfico.

Algunos hospitales son propiedad de las entidades de seguros. En estos casos, si el hospital no cobra por los pacientes afiliados a la entidad propietaria, no hará constar cantidad alguna en la cuenta 701. En el caso de que los gastos del cuadro "COMPRAS Y GASTOS" sean superiores a los ingresos de este cuadro ("VENTAS E INGRESOS"), la diferencia se consignará en el subgrupo 74: "Subvenciones a la explotación".

702. Concertados con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las Mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad social.

704. Concertados con entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por

cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Para los hospitales, privados o públicos, que no pertenecen al Sistema Nacional de Salud, no revestirá dificultad alguna conocer los saldos de la cuentas 704. Cuando se trata de hospitales del Sistema Nacional de Salud, los enfermos beneficiarios no pagan por los servicios prestados. En estos casos, los hospitales dejarán en blanco los casilleros de las cuentas 704, aunque rellenarán el resto de los casilleros del subgrupo 70.

706. Concertados con otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

709. Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales.

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

Contrapartida de los trabajos realizados por el centro para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizan en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo, así como las que correspondan para incluir determinados gastos en el activo.

74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian el déficit de explotación.

740. Subvenciones oficiales a la explotación.

Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas.

741. Otras subvenciones a la explotación.

Las recibidas de empresas o de particulares.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.

- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

77, 79 OTROS INGRESOS.

77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.

79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO.

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectuó el pago. Por ejemplo, si el hospital adquiere en 1995 un determinado equipo para diagnóstico por valor de 100 millones de pesetas, se reflejará el valor total de la inversión en ese año, independientemente de que el pago se realice a lo largo de varios años.

1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

Comprende los gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de Capital, en el año.

2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL.

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles.

2.1. Gastos de investigación y desarrollo.

Recoge los gastos realizados por este motivo, hasta la finalización del proyecto en cuestión.

Para que se considere como inmovilizado inmaterial, deben darse las siguientes condiciones:

- Que los proyectos estén específicamente diferenciados y su coste claramente establecido, para su distribución en el tiempo.

- Que existan motivos fundados del buen fin del proyecto.

2.2. Aplicaciones informáticas.

Recoge los gastos realizados por la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, siempre que la utilización de estos tenga lugar a lo largo de varios ejercicios. Esta cuenta no incluye los gastos necesarios para el mantenimiento de los programas, aunque si se podrán incluir aquellos gastos que supongan una ampliación o mejora sustancial de estos.

2.3. Otras.

Se recogen las siguientes partidas: Concesiones administrativas, Fondo de Comercio, Derecho de Traspaso, Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, Anticipos para inmovilizaciones inmateriales.

3. INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

3.1. Terrenos y bienes naturales.

Recoge el importe de las adquisiciones de solares urbanos, fincas rústicas y propiedades naturales, susceptibles de ser utilizadas o explotadas.

En el caso de solares sin edificar, formarán parte de su precio los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta y, también, los gastos de inspección y levantamiento de planos, cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

3.2. Edificios y otras construcciones.

Adquisición o construcción de edificaciones en general, cualquiera que sea su destino.

3.3. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.

- Instalaciones técnicas: Unidades complejas de uso especializado en la asistencia sanitaria, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluyen asimismo los repuestos o recambios, cuya validez es exclusiva para este tipo de instalaciones.

- Otras instalaciones: Otras instalaciones adosadas a los edificios, cuya utilización es complementaria de la actividad que se realice en ellos.

3.4. Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje.

- Maquinaria y aparatos: Maquinaria y aparatos de uso clínico y no clínico, así como todos aquellos gastos necesarios hasta su puesta en marcha. Incluye todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personas, materiales y mercaderías dentro de la empresa, sin salir al exterior.

- Instrumental y utillaje: Recoge el valor del instrumental que precisan los profesionales para prestar su servicio, así como los utensilios que se pueden utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria.

3.5. Mobiliario.

Mobiliario, material y equipos de oficina, con excepción de los que deben figurar en la apartado 3.6

3.6. Equipos para procesos de información.

Ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

3.7. Elementos de transporte.

Vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas, materiales o mercaderías, fuera de las dependencias del centro.

3.8. Otros.

Cualesquiera otras adquisiciones de inmovilizado material no incluidas en los anteriores apartados.

4. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

ANEXO I

. **Código:** El del Catálogo Nacional de Hospitales.

. **Finalidad asistencial:**

- General	01
- Quirúrgico	02
- Maternal	03
- Infantil.....	04
- Materno-Infantil.....	05
- Psiquiátrico	06
- Enfermedades del Tórax.....	07
- Oncológico.....	08
- Oftálmico.....	09
- O.R.L.....	09
- Traumatológico y/o Rehabilitación.....	10
- Rehabilitación psico-física (larga estancia)	11
- Médico-Quirúrgico	12
- Otros monográficos	14
- Larga Estancia y/o Geriátrico.....	13
- Leprológico y dermatológico	15
- Otros	16

. **Dependencia:**

. INGESA.....	01
. Servicio de Salud.....	02
. Otros públicos de dependencia estatal.....	13
. Administración penitenciaria	14
. Otros públicos de dependencia autonómica	15
. Diputaciones y Cabildos	16
. Municipios	17
. Otros públicos	18
. Mutuas de accidentes de trabajo y e. p. de la Seg. Social	19
. Cruz Roja	20
. Iglesia	21
. Privado-benéfico.....	22
. Privado no benéfico.....	23
. Ministerio de Defensa	25

. **Comunidad Autónoma:** número de orden de las CC.AA., tal como aparecen en el Catálogo Nacional de Hospitales.

. Andalucía	01
. Aragón.....	02
. Asturias	03
. Islas Baleares	04
. Canarias.....	05
. Cantabria.....	06
. Castilla-La Mancha	07
. Castilla y León	08
. Cataluña.....	09
. Comunidad Valenciana	10
. Extremadura	11
. Galicia	12
. Madrid	13
. Murcia.....	14
. Navarra	15
. País Vasco.....	16
. La Rioja	17
. Ceuta.....	18
. Melilla	19

. **Concierto:**

. No.....	0
. Sí, para hospitalización	1
. Sí, diagnóstico u otros tratamientos.....	2
-XHUP. Sólo C.A. de Cataluña.....	3

ANEXO II

Relación de algunos procedimientos tratables mediante Cirugía Mayor Ambulatoria

Cirugía General	
<ul style="list-style-type: none">– Cirugía de varices– Cirugía de la hernia inguinal– Cirugía anal no compleja– Escisión de tejidos subcutáneos– Escisión de sinus pilonidal– Acceso vascular para hemodiálisis	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía hemorroidal no compleja– Cirugía de otras hernias de pared– Escisión cutánea– Incisión-biopsia de mama– Zetaplastia
Cirugía Maxilofacial	
<ul style="list-style-type: none">– Cirugía sobre senos maxilares– Cirugía sobre los dientes	<ul style="list-style-type: none">– Incisión-biopsia de boca– Plastia nasal
Ginecología	
<ul style="list-style-type: none">– Dilatación legrado uterino– Interrupción embarazo– Bartholinitis	<ul style="list-style-type: none">– Esterilización endoscópica– Cirugía sobre cuello uterino– Cirugía sobre aenitales externos
Oftalmología	
<ul style="list-style-type: none">– Incisión lagrimal– Cirugía sobre párpados v conjuntivas– Cirugía sobre el polo anterior del ojo	<ul style="list-style-type: none">– Cataratas– Cirugía de estrabismo
Ortopedia	
<ul style="list-style-type: none">– Hallux Valgus– Extracción de material de osteosíntesis– Biopsia ósea– Biopsia articular	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía sobre músculo, fascias v tendones– Amputación de dedo– Artrosconia
Otorrinolaringología	
<ul style="list-style-type: none">– Amigdalectomía, adenoidectomía– Mirinoplastia– Plastia nasal– Cirugía del oído medio	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía del oído externo– Cirugía sobre la nariz– Estapedectomía
Urología	
<ul style="list-style-type: none">– Fimosis– Orquidopexia– Escisión de epidídimo– Vasectomía	<ul style="list-style-type: none">– Orquiectomía– Cirugía de hidrocele– Escisión de uretra– Cirugía de resección trasuretral

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON
RÉGIMEN DE INTERNADO 2005**



ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

Los datos contenidos en este boletín no podrán ser hechos públicos de forma individualizada, siendo utilizados únicamente con fines estadísticos.

(Ver última página)

AÑO 2005

CÓDIGOS

(No escriban en este recuadro)

Código.....
Provincia.....
Municipio.....
Número.....
Finalidad.....
Dependencia....
Com. Autónoma..
Concierto.....
Centro de especialidades

A. FILIACION

Comunidad Autónoma _____
Provincia: _____
Municipio: _____
Area de Salud: _____ Código de Area: ____

Nombre del Establecimiento: _____
Dirección: _____ Núm.: ____ C.P. ____
Teléfonos: _____ Telefax: _____
Finalidad: _____
Dependencia Funcional: _____
Concierto con el Sistema Nacional de Salud: Hospitalización: _____
Diagnóstico y otros tratamientos: _____

B. CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1.Nombre: _____ Municipio _____
2.Nombre: _____ Municipio _____
3.Nombre: _____ Municipio _____

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto. Si el Centro de Especialidades tiene presupuesto propio no se considera dependiente del Hospital, aunque funcionen de forma coordinada.

ESPACIO RESERVADO PARA ETIQUETA IDENTIFICATIVA
DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

C.DOTACIÓN DE HOSPITAL 2005

	Instalada (a 31-XII)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas	23	—
-Incubadoras	31	—
Quirófanos	37	—
Paritorios	41	—
Plazas en Hospital de día: 45 ____		
INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS		
Camas Habilitadas: 48 ____		
Variación:		

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO 2005 (A 31 de diciembre)

	Equipos en funcionamiento	
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*)	51	—
TAC.		
-Sólo Cráneo	55	—
-Cuerpo y cráneo.....	57	—
Resonancia Magnética.....	59	—
Litotricia renal o mixta por ondas de choque		
Salas de Hemodinámica	61	—
Angiografía Digital	62	—
Gammacámara.....	63	—
Unidades de Megavoltaje		
-Bomba de Cobalto	64	—
-Acelerador Lineal	65	—
Maquinas de Hemodiálisis	66	—
	67	—

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
-Médicos	69	_____	_____	_____	_____	_____
Medicina	91	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía	113	_____	_____	_____	_____	_____
Traumatología.....	135	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.	157	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatria	179	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	201	_____	_____	_____	_____	_____
Servicios Centrales.....	223	_____	_____	_____	_____	_____
UCI.....	245	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	267	_____	_____	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia	289	_____	_____	_____	_____	_____
-Farmacéuticos	311	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. superiores (func. sanitaria).....	333	_____	_____	_____	_____	_____
-P. Enfermería (tit. medio)	355	_____	_____	_____	_____	_____
ATS-DUE, Enfermeros	377	_____	_____	_____	_____	_____
Matronas.....	399	_____	_____	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales.	421	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. medios (func. sanitaria).....	443	_____	_____	_____	_____	_____
-Ayudantes Sanitarios.....	465	_____	_____	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica	481	_____	_____	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios	497	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros	513	_____	_____	_____	_____	_____
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	535	_____	_____	_____	_____	_____
Titulados superiores	557	_____	_____	_____	_____	_____
Titulados medios	579	_____	_____	_____	_____	_____
-Asistentes Sociales.....	601	_____	_____	_____	_____	_____
-Personal de Oficio	623	_____	_____	_____	_____	_____
Cualificado.....	639	_____	_____	_____	_____	_____
No cualificado	655	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. superiores	671	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. medios	693	_____	_____	_____	_____	_____
-Administrativos	715	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros	737	_____	_____	_____	_____	_____

F. PERSONAL 2005
(CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTAN CENTROS DE ESPECIALIDADES)

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
-Médicos	759	—	—	—	—	—
Medicina	781	—	—	—	—	—
Cirugía	803	—	—	—	—	—
Traumatología.....	825	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	847	—	—	—	—	—
Pediatria	869	—	—	—	—	—
Psiquiatria.....	891	—	—	—	—	—
Servicios Centrales.....	913	—	—	—	—	—
UCI.....	935	—	—	—	—	—
Rehabilitación	957	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia	979	—	—	—	—	—
-Farmacéuticos	1001	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores (func. sanitaria).....	1023	—	—	—	—	—
-Enfermería (tit. medios) ..	1045	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros	1067	—	—	—	—	—
Matronas.....	1089	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales.	1111	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios (func. sanitaria).....	1133	—	—	—	—	—
-Ayudantes Sanitarios.....	1155	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica	1171	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios	1187	—	—	—	—	—
-Otros	1203	—	—	—	—	—
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	1225	—	—	—	—	—
Titulados superiores	1247	—	—	—	—	—
Titulados medios	1269	—	—	—	—	—
-Asistentes Sociales.....	1291	—	—	—	—	—
-Personal de Oficio	1313	—	—	—	—	—
Cualificado.....	1329	—	—	—	—	—
No cualificado	1345	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores	1361	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios	1383	—	—	—	—	—
-Administrativos	1405	—	—	—	—	—
-Otros	1427	—	—	—	—	—

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO				
-Médicos	1449	_____	_____	_____
Medicina	1465	_____	_____	_____
Cirugía	1481	_____	_____	_____
Traumatología	1497	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología	1513	_____	_____	_____
Pediatria	1529	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	1545	_____	_____	_____
Servicios Centrales	1561	_____	_____	_____
UCI				
Rehabilitación	1577	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia				
-Farmacéuticos	1593	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores (función sanitaria).....	1609	_____	_____	_____
-Enfermería (tit. medios)	1625	_____	_____	_____
ATS-DUE, enfermeros	1641	_____	_____	_____
Matronas.....	1657	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- péutas ocupacionales	1673	_____	_____	_____
-Otros titulados medios (función sanitaria).....	1689	_____	_____	_____
-Ayudantes Sanitarios	1705	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica.....	1721	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios	1737	_____	_____	_____
-Otros	1753	_____	_____	_____
NO SANITARIO				
-Dirección y Gestión	1769	_____	_____	_____
Titulados superiores.....	1785	_____	_____	_____
Titulados medios	1801	_____	_____	_____
-Asistentes Sociales	1817	_____	_____	_____
-Personal de Oficio	1833	_____	_____	_____
Cualificado	1849	_____	_____	_____
No cualificado	1865	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores.....	1881	_____	_____	_____
-Otros titulados medios.....	1897	_____	_____	_____
-Administrativos	1913	_____	_____	_____
-Otros	1929	_____	_____	_____

G. PERSONAL EN FORMACION 2005

MIR	1945	___
Otros Residentes (FIR, BIR, etc.).....	1948	___
Matronas.....	1951	___
Otro personal en programas de formación postgrado	1954	___

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS 2005

	En el hospital (*) (nº de personas)	En el exterior (**)
Cocina y/o Alimentación	1957 ___	1978 —
Limpieza	1960 ___	
Lavandería.....	1963 ___	1980 —
Mantenimiento.....	1966 ___	
Seguridad	1969 ___	
Otros con función sanitaria (***)	1972 ___	1982 —
Otros con función no sanitaria.....	1975 ___	1984 —

(*) Número de personas de empresas concertadas que realizan su tarea en el Hospital o sus Centros de Especialidades.

(**) Empresas que realizan el trabajo fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades. (Señalar con **S** los servicios concertados.)

(***) Especificar: _____

J. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN. 2005

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas Totales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina y esp. Médicas	1986	—	—	—	—	—	—	—
Cirugía y e. quirúrgicas	2027	—	—	—	—	—	—	—
Traumatología y Ort.....	2068	—	—	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología .	2109	—	—	—	—	—	—	—
- Obstetricia.....	2150	—	—	—	—	—	—	—
- Ginecología	2191	—	—	—	—	—	—	—
Pediatría.....	2232	—	—	—	—	—	—	—
- Medicina Pediátrica	2273	—	—	—	—	—	—	—
- Cirugía Pediátrica	2314	—	—	—	—	—	—	—
- Neonatología	2355	—	—	—	—	—	—	—
Rehabilitación	2396	—	—	—	—	—	—	—
Medicina Intensiva	2437	—	—	—	—	—	—	—
- UCI.....	2478	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad coronarios	2519	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad Int. neonat.	2560	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad de Quemados....	2601	—	—	—	—	—	—	—
Larga Estancia	2642	—	—	—	—	—	—	—
Psiquiatría.....	2683	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad de agudos	2724	—	—	—	—	—	—	—
- Unidad de larga est.	2765	—	—	—	—	—	—	—
Otras:								
_____	2806	—	—	—	—	—	—	—
_____	2847	—	—	—	—	—	—	—
_____	2888	—	—	—	—	—	—	—
_____	2929	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL HOSPITAL								

Ingresos Programados: 2965

Ingresos Urgentes: 2971

Ingresos otras causas: 2977

TOTAL INGRESOS 2005 2981

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS. 2005

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas	Consultas totales
Medicina y esp. médicas	2987	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas	3015	_____	_____	_____
Traumatología y ortopedia	3043	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	3071	_____	_____	_____
- Obstetricia	3099	_____	_____	_____
- Ginecología	3127	_____	_____	_____
Pediatría	3155	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica.....	3183	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	3211	_____	_____	_____
- Neonatología.....	3239	_____	_____	_____
Rehabilitación	3267	_____	_____	_____
Psiquiatría	3295	_____	_____	_____
Preanestesia	3323	_____	_____	_____
Otras:				
_____	3351	_____	_____	_____
-	3379	_____	_____	_____
_____	3407	_____	_____	_____
-				
_____	3435	_____	_____	_____
-				
TOTAL HOSPITAL				

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA 2005

	Hospital	C. Especialidades
IMAGEN		
Rx Convencional (*)	3463	_____
TAC	3479	_____
Resonancia Magnética (RM)	3495	_____
Hemodinámica	3511	_____
Angiografía Digital	3519	_____
Gammagrafías	3527	_____
LABORATORIO		
Determinaciones Totales	3535	_____
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
Biopsias	3551	_____
Necropsias (total)	3567	_____
- Necropsias en fallecimientos perinatales	3575	_____

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA 2005

	Con Hospitalización	Cirugía Mayor Ambulatoria	Resto de Intervenciones Ambulatorias
Actos Quirúrgicos Programados.			
- Anestesia General	3583	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea	3595	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3601	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS	3619	_____	_____
Actos Quirúrgicos Urgentes.			
- Anestesia General	3637	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea	3643	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3649	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS URGENTES	3661	_____	_____
ACTOS QUIRÚRGICOS TOTALES	3673	_____	_____

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA 2005

PARTOS		
-Partos por vía vaginal.....	3691	_____
-Cesáreas	3697	_____
NACIMIENTOS		
-Recién nacidos vivos	3703	_____
-Recién nacidos < 2.500 gr.	3709	_____
-Recién nacidos < 28 semanas	3715	_____
FALLECIMIENTOS		
-Fallecimientos perinatales	3721	_____
-Fallecimientos Neonatales Precoces	3727	_____
-Fallecimientos maternos	3733	_____

O. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL) 2005

-Altas	3739	_____
-Ingresos	3745	_____
-Traslados	3751	_____
-Fallecimientos.....	3757	_____
	3763	_____
URGENCIAS TOTALES.....		

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS 2005

Radiología intervencionista (*).....	3769	_____
Litofragmetación renal por ondas de choque.....	3773	_____

(*) Incluida cardíaca

Q. HOSPITALIZACIÓN PARCIAL 2005

	Pacientes Totales	Visitas Totales
HOSPITAL DE DÍA		
Geriátrico	3777	_____
Psiquiátrico	3789	_____
Quimioterapia	3801	_____ (♦)
Otros (*)	3813	_____
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	3825	_____

(♦) Sesiones

(*) No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO 2005

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
ONCOLOGÍA		
Radioterapia	3837	_____
Quimioterapia	3849	_____
REHABILITACIÓN	3861	_____
DIÁLISIS		
Hemodiálisis	3873	_____
Diálisis Peritoneal domiciliaria	3885	_____

Incluye pacientes en régimen ambulatorio, en hospital de día, y hospitalizados, tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

S. TRANSFUSIÓN 2005

Transfusiones realizadas en el hospital	
Sangre Total (Unidades).....	3897
Concentrado de Hematías (Unidades)	3902
Concentrado de Plaquetas (Unidades)	3907
Plasma Fresco Congelado (Litros)	3912
Plasma No Fresco Congelado (Litros)	3917
Crioprecipitado (Unidades)	3922

I. PACIENTES EN LISTA DE ESPERA (A 31 de diciembre 2005)

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	PRIMERA CONSULTA		HOSPITALIZACIÓN		CIRUGÍA AMBULATORIA	
	Total	Más de 2 meses	Total	Más de 6 meses	Total	Más de 6 meses
Medicina y esp. médicas .	3927	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas .	3951	_____	_____	_____	_____	_____
Traumat. y Ortopedia.....	3987	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología	4023	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia	4047	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología	4071	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría	4107	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica	4131	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica	4155	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	4191	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia.....	4215	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	4227	_____	_____	_____	_____	_____
Radiología.....	4251	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:		_____	_____	_____	_____	_____
	4263	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL	4299	_____	_____	_____	_____	_____

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. 2005

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias Totales	Consultas Totales (1)	Intervenciones C.M.A (2)	Urgencias
A cargo de los propios pacientes	4335	_____	_____	_____	_____
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	4366	_____	_____	_____	_____
A cargo de la Seguridad Social	4397	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	4428	_____	_____	_____	_____
A cargo de otras Entidades Públicas	4459	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enf. Profesional de la Seguridad Social	4490	_____	_____	_____	_____
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico	4521	_____	_____	_____	_____
A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4552	_____	_____	_____	_____
Otros:					
_____	4583	_____	_____	_____	_____
_____	4614	_____	_____	_____	_____
TOTAL	4645	_____	_____	_____	_____

(1) Incluye Consultas en el Hospital y Centros de especialidades

(2) Cirugía Mayor Ambulatoria.

V. COMPRAS Y GASTOS 2005 (en euros sin decimales)

60. COMPRAS	4676	_____
600. Compras de productos farmacéuticos	4684	_____
601. Compras de material Sanitario de consumo	4692	_____
602. Compras de instrumental y pequeño utillaje	4700	_____
603. Compras de productos alimenticios.....	4708	_____
604. Compras de vestuario, lencería y calzado	4716	_____
605. Compras de otros aprovisionamientos	4724	_____
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.....	4732	_____
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	4740	_____
608,609. Devoluciones de compras, operaciones similares, y "Rappels" por compras	4748	_____
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4756	_____
62. SERVICIOS EXTERIORES	4764	_____
620. Gastos de investigación y desarrollo	4772	_____
621. Arrendamientos y cánones	4780	_____
622. Reparaciones y conservación.....	4788	_____
623. Servicios de profesionales independientes	4796	_____
624. Gastos de transporte	4804	_____
625. Primas de seguros.....	4812	_____
626. Servicios bancarios y similares	4820	_____
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4828	_____
628. Suministros	4836	_____
629. Otros servicios	4844	_____
63. TRIBUTOS	4852	_____
64. GASTOS DE PERSONAL	4860	_____
640. Sueldos y salarios	4868	_____
641. Indemnizaciones.....	4876	_____
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	4884	_____
643, 649. Otros gastos sociales.....	4892	_____
65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	4900	_____
66. GASTOS FINANCIEROS	4908	_____
67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	4916	_____
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	4924	_____
680. Amortización de gastos de establecimiento	4932	_____
681. Amortización del inmovilizado inmaterial.....	4940	_____
682. Amortización del inmovilizado material.....	4948	_____
69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES	4956	_____
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	4964	_____

W. VENTAS E INGRESOS 2005 (en euros sin decimales)

70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4973	_____
700. Prestación de servicios a particulares.....	4981	_____
701. Concertados con entidades aseguradoras privadas incluidas Aseguradoras de Accidentes de tráfico	4989	_____
702. Concertado con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4997	_____
704. Concertados con Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.....	5005	_____
706. Concertado con otras Entidades y organismos públicos	5013	_____
708. Bonificaciones	5021	_____
709. Otros ingresos por prestación de servicios.....	5029	_____
73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA	5045	_____
74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	5053	_____
740. Subvenciones oficiales	5061	_____
741. Otras subvenciones	5069	_____
75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	5077	_____
76. INGRESOS FINANCIEROS	5085	_____
77,79. OTROS INGRESOS	5093	_____

TOTAL VENTAS E INGRESOS5101 _____

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2005 (en euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	5109	_____
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	5117	_____
2.1 Gastos de investigación y desarrollo.....	5125	_____
2.2 Aplicaciones informáticas	5133	_____
2.3 Otros	5141	_____
3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5149	_____
3.1 Terrenos y bienes naturales	5157	_____
3.2 Edificios y otras construcciones.....	5165	_____
3.3 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	5173	_____
3.4 Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje	5181	_____
3.5 Mobiliario. (sanatorial y otros).....	5189	_____
3.6 Equipos para procesos de información.....	5197	_____
3.7 Elementos de transporte.....	5205	_____
3.8 Otros	5213	_____
4. OTRAS INVERSIONES	5221	_____

TOTAL INVERSIONES EN EL AÑO..... 5229 _____

**El Administrador o
Director de Gestión:**

El Director-Gerente:

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fecha:, _____, __ de _____ de 200_

Responsable de la cumplimentación de la Estadística _____

Teléfono de contacto: _____ Fax de contacto: _____

E-mail _____

**UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL CUESTIONARIO SERÁ ENVIADO A LA CONSEJERÍA
DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, O AL MINISTERIO DE DEFENSA SI
SE TRATA DE UN HOSPITAL MILITAR**

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

FE DE ERRATAS

Advertidos errores referentes al número de incubadoras en funcionamiento en la publicación de la ESCRI 2004 (página 21), señalar que el número de las mismas fue de 124 y las incubadoras por 1.000 nacidos vivos 7,72.

